

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORME CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Bogotá, D.C., Febrero de 2021



Informe del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Segundo Semestre 2020

Este informe presenta el resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la FGN con la CGR, para el corte del 31 de diciembre de 2020. Esto, de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República - CGR en la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 del 25 de agosto de 2020, “Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”, así como lo señalado por la Fiscalía General de la Nación – FGN, en el numeral 14, del artículo 13 del Decreto 016 del 9 de enero de 2014 , en el que se establecen las funciones de la Dirección de Control Interno.

1. OBJETIVO

De conformidad a las actividades de orden legal que le corresponde adelantar a la Dirección de Control Interno, dentro del Plan de Actividades de la Dirección de Control Interno – PADCI, para la vigencia 2021, se incluyó el seguimiento semestral a los planes de mejoramiento, suscritos con la CGR.

Para este seguimiento se estableció como objetivo principal:

Realizar seguimiento tanto al cumplimiento y avance de las metas de los Planes de Mejoramiento suscritos por parte de la Fiscalía General de la Nación – FGN- con la Contraloría General de la República – CGR, como a la efectividad¹ de las acciones implementadas para dar solución a los hallazgos establecidos por el Ente de Control en las auditorías adelantadas a las vigencias 2015 a 2019.

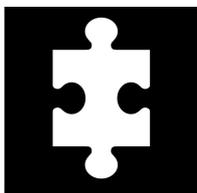
2. ALCANCE

En desarrollo del mencionado seguimiento, se verificaron los niveles de avance y de cumplimiento de las metas pendientes por parte de los responsables de la ejecución efectiva de las mismas, y de los planes de mejoramiento suscritos, con corte a 31 de diciembre de 2020. Entre el 12 al 15 de enero de 2021, funcionarios de la Dirección de Control Interno, realizaron el seguimiento en las siguientes Dependencias:

Tabla No. 1

SEGUIMIENTO METAS PENDIENTES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
DEPENDENCIA	HALLAZGO	VIGENCIA	METAS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	26,27,28 (2015), 31 y 32 (2017)	EFECTIVIDAD	1
	18	2017	1
DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	36	2019	1

¹ La efectividad de las acciones de mejora se debe entender cuando un hallazgo o incumplimiento evidenciado en una Dependencia del Nivel Central o Seccional, no se vuelve a encontrar en ninguna parte de la FGN.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

SEGUIMIENTO METAS PENDIENTES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
DEPENDENCIA	HALLAZGO	VIGENCIA	METAS
	84		3
	85		1
	86		1
	87		2
	88		1
	89		1
DIRECCIÓN SECCIONAL HUILA	26	2017	1
	19		1
GERENCIA FEAB	7	EFECTIVIDAD 2017	4
	10		3
	19		2
REGIONAL CARIBE, CENTRAL, CENTRO SUR, EJE CAFETERO, NOROCCIDENTAL, NORORIENTAL, ORINOQUÍA, PACÍFICO,	28	2019	1
	40		1
	57		1
REGIONAL EJE CAFETERO	80	2019	1
	79		1
	51		1
REGIONAL NORORIENTAL	39	2019	1
	36		1
	31		1
SUBDIRECCIÓN DE BIENES NIVEL CENTRAL	26	2017	1
	19		1
	14		1
	9	EFECTIVIDAD 2017	1
	8, 22, 23, 24 y 25		1
	43, 42	EFECTIVIDAD 2016	4
SUBDIRECCIÓN DE BIENES NIVEL CENTRAL	17, 23, 25, 26, 29, 30, 38, 43, 74, 75, 78	2019	22
SUBDIRECCIÓN DE BIENES - REGIONALES	58, 35, 34, 33, 28, 25, 19, 18		9
SUBDIRECCIÓN DE BIENES – TODAS LAS SECCIONALES	26, 23		4
GESTIÓN CONTRACTUAL-NIVEL CENTRAL	83, 82, 77, 75, 74, 73, 72, 71, 70, 68, 67, 63, 62, 61, 60, 51, 50, 46, 44	2019	34
GESTIÓN CONTRACTUAL-REGIONALES	81, 79, 78, 59, 52, 50, 43, 42	2019	12
GESTIÓN CONTRACTUAL-REGIONAL EJE CAFETERO	80	2019	2
GESTIÓN CONTRACTUAL-REGIONAL NORORIENTAL	65	2019	2
GESTION DOCUMENTAL-REGIONALES	24	2019	4
TALENTO HUMANO-NIVEL CENTRAL	64, 36, 7	2019	9
TALENTO HUMANO-REGIONAL NORORIENTAL	37	2019	2
TALENTO HUMANO-REGIONALES	36	2019	2
SUBDIRECCIÓN DE TICS	77, 76, 73, 69	2019	5
	1, 2, 3	2017	3
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA-NIVEL CENTRAL	87, 66, 75, 57, 56, 55, 53, 49, 48, 47, 46, 45, 44, 41, 40, 37, 36, 35, 34, 33, 32, 30, 29, 28, 27, 22, 21, 20, 16, 15, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1	2019	67



SEGUIMIENTO METAS PENDIENTES CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
DEPENDENCIA	HALLAZGO	VIGENCIA	METAS
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA- REGIONAL NORORIENTAL	66, 39	2019	2
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA- REGIONAL EJE CAFETERO	21	2019	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA-REGIONALES	65, 61, 56, 54, 52, 46, 42, 32, 27, 22, 21, 20	2019	15
TOTAL METAS			258

La evaluación de la efectividad de las acciones de mejoramiento se realizó a 31 hallazgos, así: vigencia 2016 (42 y 43), vigencia 2017 (7, 9 y 26) y vigencia 2019 (1, 2, 6, 7, 8, 12, 22, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 41, 46, 47, 51, 53, 56, 59, 64, 65, 72, 76, 81) en las siguientes Dependencias y revisados en 19 Seccionales, en donde se encuentran auditores de Control Interno (Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cali, Casanare, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima, Magdalena, Magdalena Medio, Valle y Guajira).

Tabla No. 2

DEPENDENCIAS – EVALUACIÓN EFECTIVIDAD DE PLANES DE MEJORAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE BIENES
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GERENCIA DEL FEAB
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA – GASTOS RESERVADOS

3. CRITERIOS

Para adelantar el seguimiento a los planes de mejoramiento se han establecido los siguientes criterios:

- Resolución Reglamentaria Orgánica 042 del 25 de agosto de 2020, “*Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)*”
- Circular 015 del 30 septiembre de 2020 CGR Lineamientos a planes de mejoramiento.
- Según los parámetros establecidos en el “*Sistema de Información de Planes de Mejoramiento – SISPLAM*”, de la FGN, se definió un sistema de alertas con la metodología de semáforos, el nivel de cumplimiento se puede clasificar así:



Tabla No. 3
SEMÁFORO DE CALIFICACIÓN

INCIPIENTE	Entre el 0% y menor o igual al 70%
SATISFACTORIO	Mayor al 70% y Menor o igual al 90%
EXCELENTE	Mayor al 90% Menor o igual al 100%

4. LIMITACIONES

Considerando que el territorio nacional se encuentra en aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo de 2020, y que las medidas sanitarias han sido acogidas por la Fiscalía General de la Nación a través de diferentes circulares, el seguimiento al cumplimiento de las metas, así como a la efectividad de las acciones se realizó de manera virtual. Solo en aquellos en donde fue necesario realizar verificaciones en sitio, se realizaron con la anuencia del auditado. Ante la situación descrita, se realizó el seguimiento a las 258 metas pendientes de cumplimiento y se seleccionaron 58 hallazgos para realizarle evaluación a la efectividad de las acciones adoptadas.

Para el presente seguimiento no fue posible utilizar la aplicación institucional SISPLAM, en el entendido que la plataforma sólo funciona con la versión antigua del internet explorer, lo cual dificulta el acceso de los resultados, situación que limitó la oportunidad en la alimentación de los niveles de avance por parte de los usuarios responsables de las metas, así como para el registro en el actual seguimiento.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con los objetivos y alcance del seguimiento, se determinó el porcentaje de cumplimiento de aquellas metas que, en su momento, tuvieron como plazo de ejecución una fecha que se encuentra en el rango comprendido entre la suscripción del plan de mejoramiento y el 31 de diciembre de 2020, fecha que la CGR ha establecido en la norma como corte para efectos del seguimiento semestral. En este sentido, estas metas deberían encontrarse cumplidas para la fecha del seguimiento. Cabe señalar, que como consecuencia de evaluaciones anteriores, algunas dependencias realizaron nuevas propuestas de acciones de mejora, las cuales se incluyeron en este seguimiento.

De igual manera, se estableció el nivel de avance del plan de mejoramiento. Es de señalar, que este resultado considera el comportamiento de la totalidad de las metas propuestas en el plan de mejoramiento, es decir, adicional a las metas que debían cumplirse al 100% para la fecha de corte, se deben incluir las metas cuya ejecución esté programada para una fecha posterior.

La duración en semanas de cada meta, se convierte en un factor ponderador de la importancia específica de cada meta, dentro del plan de mejoramiento, y se atribuye un mayor peso a aquellas metas que tienen un plazo más extendido para su ejecución.



Este elemento se debe tener en cuenta para el momento en que se calcule el nivel de avance del plan de mejoramiento.

La CGR en el informe de auditoría financiera a la vigencia 2019, remitido a finales de mayo de 2020, en el numeral 2.6 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO FINANCIERO, señaló que el nivel de efectividad era del 80%, así:

Tabla No. 4
Efectividad de las metas financieras del Plan de Mejoramiento

VIGENCIA	EFECTIVIDAD		TOTAL	% DEL NIVEL DE EFECTIVIDAD
	SI	NO		
2014	121	0	121	100%
2015	56	12	68	82%
2016	60	18	78	77%
2017	20	36	56	36%
TOTAL	257	66	323	80%

Fuente: Informe Auditoría Financiera, Vigencia 2019 – Contraloría General de la República

Posteriormente se detallan los hallazgos que se consideran cumplidos al 100% y efectivos, precisando los hallazgos que corresponden al Nivel Central, así como a las Subdirecciones Regionales Centro Sur, Nororiental y Eje Cafetero. Al depurar, el plan de mejoramiento y retirar los hallazgos allí mencionados la situación del plan de mejoramiento, respecto a los hallazgos, acciones y metas, cumplidas, incumplidas y en ejecución, se muestra a continuación:

Tabla No. 5

SITUACIÓN DE LOS HALLAZGOS DESPUES DEL SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2020 REALIZADO POR LA FGN															
VIGENCIA FISCAL DE LA AUDITORÍA	HALLAZGOS					ACCIONES					METAS				
	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL HA.	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL ACC	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL MET
2015	83	0	0	0	83	83	0	0	0	83	191	0	0	0	191
2016	13	0	0	0	13	13	0	0	0	13	39	0	0	0	39
2017	17	6	0	6	23	17	6	0	6	23	69	8	0	8	77
EFECTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	9	10	11	5	1	16	17	22
SUBTOTAL	113	6	0	6	119	114	7	9	16	130	304	9	16	25	329
2019	0	0	89	0	89	0	0	165	0	165	0	0	233	0	233
TOTAL	113	6	89	95	208	114	7	174	181	295	304	9	249	258	562

En resumen, el plan de mejoramiento objeto del presente seguimiento constaba con 208 hallazgos, a los cuales se les estableció 295 acciones, para un total de 562 metas; de estas metas 258 metas se encuentran pendientes, así: 25 del seguimiento a corte 30 de junio de 2020 y 233 de la Auditoría Regular Financiera 2019.

Luego del seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2020, se estableció para las 562 metas un nivel de cumplimiento del 91,53% y un avance del 68,34%, que corresponde a 418 metas cumplidas al 100% y 113 metas que presentan cumplimiento del 0%, las restantes 31 metas presentan avances entre el 7% y el 83%. El comportamiento por vigencia fue el siguiente:

Tabla No. 6
Resultado por Vigencia

VIGENCIA	METAS		
	Cumplidas	Incumplidas	En Ejecución
2015	191	0	0
2016	39	0	0
2017	69	8	0
EFFECTIVIDAD	14	8	0
2019	105	36	92
TOTAL	418	52	92

Tabla No. 7
Estado de hallazgos, acciones y metas a 31-Dic-2020

SITUACIÓN DE LOS HALLAZGOS DESPUÉS DEL SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 REALIZADO POR LA FGN															
VIGENCIA FISCAL DE LA AUDITORÍA	HALLAZGOS					ACCIONES					METAS				
	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL HA.	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL ACC	CUM	INCUM	EN EJEC.	PENDIEN	TOTAL MET
2015	83	0	0	0	83	83	0	0	0	83	191	0	0	0	191
2016	13	0	0	0	13	13	0	0	0	13	39	0	0	0	39
2017	17	6	0	6	23	17	6	0	6	23	69	8	0	8	77
EFFECTIVIDAD	0	0	0	0	0	1	1	9	10	11	14	8	0	8	22
SUBTOTAL	113	6	0	6	119	114	7	9	16	130	313	16	0	16	329
2019	26	15	50	65	91	63	29	74	0	166	105	36	92	0	233
TOTAL	139	21	50	71	210	177	36	83	119	296	418	52	92	144	562

De conformidad al semáforo de calificación el resultado final es **EXCELENTE**.

5.1. Metas incumplidas

5.1.1. Auditoría Regular 2017

Las metas que se encuentran incumplidas corresponden a la Subdirección de Bienes, Subdirección Financiera y Seccional Huila, como se describen a continuación.

Tabla No. 8

SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	2) Socializar la Documentación a nivel nacional	Video conferencia	1	2-ene-19	31-mar-19	0
Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los	2) Socializar la Documentación a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	0

SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	procedimientos contables.						
Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	2) Socializar la Documentación a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	0

Para las metas de los hallazgos 14, 19 y 26 se evidenció correo enviado por la Subdirección de Bienes del 24 de diciembre de 2020, dirigido a la Dirección Ejecutiva, adjuntando documento elaborado que modifica Resolución 0532 de 2014 para la respectiva firma. No se ha socializado el documento puesto que el mismo aún no está oficializado o formalizado.

Tabla No. 9

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
Hallazgo 1. Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	1
Hallazgo 2. Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	1

Para las meta de los hallazgos 1 y 2 se evidenció comprobante de rendimientos financieros de junio 2019. Sin embargo, se debe realizar un permanente seguimiento al convenio con la ANIVB, toda vez que existen diferencias con la FGN para la entrega y recibo de las obras.

Tabla No. 10

SECCIONAL HUILA							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	4) Chatarrizar los bienes dados de baja.	Vehículos chatarrizados	143	1-jun-18	30-nov-18	110
Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	3) Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional.	Acta	2	1-jul-18	31-dic-18	0

Para la meta del hallazgo 19, se evidenció a la fecha de corte que se han chatarrizado 110 (95 motoc. y 15 vehíc.) con la Empresa Recuperaciones Naranja Recyclin según contratos 137 y 138 de 2019. A 31-12-2020 se tienen listos 134 (70 vehíc. y 64 motoc.) con sus respectivos documentos para proceder a su chatarrización.

Para la meta del hallazgo 26 a la fecha del seguimiento han identificado 4 vehículos entregados en forma provisional por la DNE: (2) EMA232 y NEI1647 que no figuran en la base SAE; (2) ANK179 y HUG638 sin definir situación jurídica a pesar de la gestión de la Seccional ante la SAE de 2017 a 2020, mediante oficios y derecho de petición, sin recibir respuesta alguna. Para dar solución a este hallazgo se requiere la coordinación con el FEAB, para tomar decisiones de fondo y darle solución a la problemática.

5.1.2. Efectividad 2016 - 2017

Las metas que se encuentran incumplidas son de la Subdirección de Bienes y Gerencia del FEAB, aclarando que 4 aún se encuentran en ejecución, como se detalla a continuación.

Tabla No. 11

SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
FUSIONAN LOS HALLAZGOS 8, 22, 23, 24 y 25 Se evidenció gran cantidad de vehículos en mal estado, generando gastos administrativos y daño ambiental en algunos casos por falta de decisión jurídica; Adicionalmente se evidenciaron carpetas incompletas y registros desactualizados en el SIAF.	Clasificar los vehículos que están en los patios únicos con el fin de establecer la procedencia; actualizar las carpetas de acuerdo a la normatividad aplicable al momento de ingreso y los registros en SIAF.	Gestionar la decisión jurídica, clasificación, actualización de hojas de vida y hojas de ruta y disposición final de los vehículos ubicados en los patios únicos de la FGN.	Informes	3	31-jul-20	30-mar-21	1
Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017	Fijar una metodología para la verificación de	1. Actualizar la Resolución 0532 del 2	Resolución	1	1-jul-20	31-ago-20	0

SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	abril de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes					
Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	2. Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento	1	31-ago-20	20-sept-20	0
Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento	1	20-sept-20	1-oct-20	0
Activos Totalmente Depreciados en Uso-2016 Se establece en subcuenta 1615 Edif. y Casas que los Edif. Cra.28 # 18-64 y Aquimindia están totalmente depreciados y en servicio, incumplió el Régimen de Contabilidad Pública, párrafos 167 y 169 y Régimen Contabilidad Pública Manual Procedimientos 11. REVISIÓN VIDA ÚTIL. y 12. DEPRECIACIÓN BIENES USADOS. Concepto 20132000050801 21-10-13 CGN	Efectuar la revisión oportuna de la vida útil de los bienes en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central	Gestionar ante la Subdirección de TICS el ajuste en el sistema SIAF, para que genere las alarmas necesarias sobre los bienes que están próximos a depreciarse 100%, que se encuentren al servicio y superen las 100 UVT.	Actas de reunión	3	1-ago-20	30-nov-20	0

Para las metas de los hallazgos fusionados 8, 22, 23, 24 y 25 se evidenció informe de seguimiento hoja de vida vehículos a nivel nacional y hoja de ruta, clasificación de vehículos por procedencia, con corte a 30-09-20, encontrándose aún en ejecución, ya que la meta vence el 30 de marzo de 2021. Toda vez que faltan 2 informes trimestrales sobre la clasificación de los automotores en los patios únicos.

Las metas de los hallazgos 42-2016 y 15-2017 relacionados con la actualización y socialización de la Resolución 0532 del 2 abril de 2014, y procedimiento para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución, se tiene el proyecto presentado a la Dirección Ejecutiva a finales de 2020, metas que se adelantarán una vez se expida este acto administrativo.

La meta del hallazgo sobre Activos Totalmente Depreciados en Uso-2016 no reportó avance.

Tabla No. 12

GERENCIA FEAB							
Descripción hallazgo	Acción de mejora	Descripción de la meta	Denominación unidad medida	Unidad Medida	Fecha inicio	Fecha termin.	Avance físico
Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	4. Suscribir el (los) contrato(s) que permita administrar los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso.	contrato	100%	1-ago-20	31-jul-21	0
Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	5. Actualizar SIAF y las bases correspondientes acerca del mecanismo de administración dado a los inmuebles de acuerdo con el (los) contrato (s) firmado(s),	oficio	100%	1-sept-20	31-ago-21	0
H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con decisión definitiva de comiso a 31 de diciembre de 2020	3. Actualizar SIAF en caso de ser necesario,	solicitudes de actualización	100%	1-jul-20	28-feb-21	0

Si bien es cierto, a la fecha de corte 31 de diciembre de 2020, no se evidenció avance, las metas antes relacionadas se encuentran en ejecución durante el 2021.

5.1.3. Auditoría Regular Financiera 2019

Para la fecha corte de seguimiento, 31 de diciembre de 2020, se contaba con 128 metas que debían estar cumplidas a esa fecha de corte y 105 para la vigencia 2021; De las metas con vencimiento a 31 de diciembre de 2020 se cumplieron 92 y se evidenció el incumplimiento en 36, como se detalla a continuación. Respecto de las metas con vencimiento en 2021, se estableció que 13 se cumplieron al 100%, 18 presentan algún nivel de avance y 74 con 0% de avance.



A continuación, se presentan por dependencia los 30 hallazgos a los cuales pertenecen las 36 metas incumplidas:

Tabla No. 13

DEPENDENCIA	HALLAZGOS No.
SUBDIRECCIÓN DE BIENES	17, 18, 25, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 43 Y 74
SUBDIRECCIÓN DE FINANCIERA	1, 4, 5, 7, 9, 20, 21, 32, 41, 47 Y 48
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL	43 Y 44
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	7
SUBDIRECCIÓN DE TICS	73
REGIONAL EJE CAFETERO	79 Y 51
REGIONAL ORINOQUÍA	28
REGIONAL PACÍFICO	28

Se detallan por Dependencia / Seccional, las metas incumplidas y los hallazgos a los que pertenecen, así:

5.1.3.1. Subdirección de Bienes

Existen 11 hallazgos con 16 metas (Ver Anexo No. 1) que no se cumplieron, como se explica a continuación.

- Metas con avance de un 50% para los hallazgos Nos. 17, 43 y 74 que referían la realización de 2 mesas de trabajo para establecer parámetros en la entrega de los informes financieros en la supervisión de contratos, y el manejo de patrimonios autónomos. Se evidenció acta de mesa de trabajo realizada entre el Dpto. Construcciones y Admón. de Sedes y Financiera del 2- de diciembre de 2020, en la cual se trató la periodicidad de entrega de informes, cronograma de seguimiento, supervisión compartida y solicitud de clasificación de pagos a la ANIVBV.
- Meta del hallazgo No. 18 se encuentra incumplida con un nivel de avance de 0%, si bien se evidenció actividades en las Regionales Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico sobre el inventario de bienes patrimoniales, avalúo y los informes de avance, en la Regional Noroccidental no se identificaron novedades; en el Eje Cafetero se realizó avalúo del edificio recibido del Das en Pereira; y en la Regional Pacífico se evidencio 3 informes de 4 Seccionales, no se evidenciaron los informes de avance.
- Las 4 metas del hallazgo No. 25 y 3 del hallazgo 30, cuya actividad principal era la actualización de la Resolución 0532 de 2014, se encuentran incumplidas, porque el proyecto modificadorio se remitió para firma el 24 de diciembre de 2020 a la Dirección Ejecutiva, por lo que las otras actividades de publicación y socialización no se pudieron realizar. Avance 0%.
- Meta sin cumplir del hallazgo No. 28, sobre la implementación de un control para los bienes recibidos en comodato, sobre la cual se evidenció en la Regional Noroccidental recibo de directriz del NC para su aplicación, y en Regional Pacífico: Cuadros de control de bienes recibidos en comodato a Dic-2020. En las restantes



Regionales no se evidenció que se hayan implementado controles al respecto, motivo por el cual el nivel de avance es del 0%.

- Meta del hallazgo No. 29, para que el SIAF generara alarmas de los bienes próximos a depreciarse al 100%, que no se cumplió.
- Metas de los hallazgos Nos. 33, 34 y 35 correspondientes a informes bimestrales de resultado de las actualizaciones contractuales y registros contables de bienes en donación y comodato. Se evidenció gestión en las Subdirecciones Regionales; no se evidenciaron registros de informes bimestrales en el Nivel Central, por lo cual el avance es de 0%.

5.1.3.2. Subdirección Financiera

Existen 11 hallazgos con 12 metas (Ver Anexo No. 2) que no se cumplieron, donde 11 presentan avance de 0% y sólo una tiene un avance del 50%, como se detalla a continuación.

- Meta del hallazgo No. 1, relacionada con la elaboración y socialización de una circular que diera instrucciones para el tratamiento del pago de servicios públicos, que a 28 de agosto de 2020 había vencido y a la fecha del seguimiento se evidenció un borrador de la circular, la cual está en proceso de revisión.
- Dos metas de los hallazgos Nos. 04 y 05, para determinar entregables de áreas proveedoras al proceso contable, al seguimiento informaron la realización de una mesa de trabajo con la Subdirección de TIC, pero esta última no ha enviado el Acta de la reunión, por lo tanto. el avance es 0%.
- Una meta del hallazgo No. 04 sobre la elaboración y socialización de un instructivo para dar aplicación de los entregables de áreas proveedoras al proceso contable y el registro oportuno de los hechos económicos en los EEFF, presenta un avance de 0%.
- Meta del hallazgo No. 07 relacionada con la actualización y socialización de procedimiento para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales tiene un avance de 0%.
- Meta del hallazgo No. 09 que no reportó el registro de la evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de políticas contables y el correcto reconocimiento de intereses de mora por concepto de impuesto predial.
- Metas de los hallazgos Nos. 20 y 21, relacionados con la revisión y conciliación mensual de las cuentas de gastos y del activo registradas en contabilidad, con un avance de 0%



- Meta del hallazgo No. 32, sobre el registro contable en SIIF, en la vigencia 2020, con los soportes documentales para el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación en las Subdirecciones Regionales de Apoyo Presenta un avance del 0%.
- Meta del hallazgo No. 41 formulada porque existen saldos sin imputar en el modulo de ingresos SIIF Nación y sin constituir los acreedores varios para lo cual se debía remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional. Registra un avance del 0%
- Meta del hallazgo No. 47 sobre deficiencias en los tramites para pago de las vigencias expiradas, soportes documentales y justificación para lo cual se propuso la elaboración de un formato con instrucciones del procedimiento de las vigencias expiradas, no presenta avances.
- Meta del hallazgo No. 48 que avanzó un 50%, relacionada con elevar consulta al MHCP sobre la finalización de las órdenes de pago extensivas en el sistema SIIF, que presentan inconvenientes para el pago definitivo, y socializar la respuesta.

5.1.3.3. Subdirección de Gestión Contractual

Existen 2 hallazgos con 2 metas (Ver Anexo No. 3) que no se cumplieron, como se detalla a continuación.

- Meta del hallazgo No. 43, no presenta avance, que tenía como propósito socializar la guía de supervisión a los servidores que desempeñaban este rol en la entidad, cuya evidencia eran 2 listas de asistencia. En este particular se estableció que existe banner en la intranet recordando a los supervisores el trámite y pago de obligaciones, así como correo de la DIREJE del 11 de agosto de 2020 enviando la Circular 0034 para socializar la guía de Colombia compra eficiente.
- Meta del hallazgo No 44, con un nivel de avance del 17%, cuya finalidad era comunicar mensualmente los resultados de un cruce de cuentas que permita establecer los recursos presupuestales autorizados y no comprometidos en virtud de los resultados del proceso contractual y reportarlo a la Subdirección Financiera para su liberación. Se evidenció sólo un oficio, de 6, remitidos a la Subdirección Financiera para la liberación de saldos CDP.

5.1.3.4. Subdirección de Talento Humano

Existe 1 meta del hallazgo No. 7, incumplida con un avance del 15%, (Ver Anexo No. 4) dispuesta para implementar y hacer seguimiento al uso y funcionamiento de una herramienta ofimática en las 26 seccionales que llevan registro de incapacidades. Se evidenciaron informes de visita a las Seccionales Huila, Tolima, Medellín y Meta del 13 al 29 de octubre de 2020, es decir 4 de 26 Seccionales. Se remitió el archivo en Excel-Gestor Incapacidades, según correos del 13 y 14 de enero de 2021 y las capacitaciones se realizaron en forma virtual.



5.1.3.5. Subdirección de Tecnologías de las Comunicaciones y la Información

Existe 1 hallazgo con 1 meta que no se cumplió, (Ver Anexo No. 5) a la fecha de corte se encuentra con un avance del 83%, toda vez que se evidenciaron informes mensuales de vulnerabilidades suscritos por la empresa telefónica para julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, y para la fecha de este seguimiento no se había recibido aún el de diciembre, motivo por el cual se evidenciaron 5 de 6 informes.

5.1.3.6. Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero

Esta Subdirección presenta el incumplimiento de 2 metas, que hacen parte de 2 hallazgos, (Ver Anexo No. 6)

Meta del hallazgo No. 51 con un avance del 17%, que requería informes mensuales en el segundo semestre de 2020, para solicitar al contratista que hace mantenimiento a los vehículos entregar certificado de disposición final de los repuestos cambiados que hayan tenido mantenimiento en ese periodo. Aportaron acta elaborada con el contratista con fotos, pesaje, disposición final de repuestos y factura de la empresa recuperadora, contrato que finalizó en noviembre; Para diciembre había nuevo contrato de mantenimiento y otro supervisor con instrucciones sobre repuestos cambiados en autos para que sean recogidos por la empresa recuperadora con contrato en la FGN. En conclusión, sólo se evidenció 1 informe de 6 propuestos.

Meta del hallazgo No. 79 con un avance del 17%, que debía realizar informes mensuales en el segundo semestre de 2020, que evidenciaron la confrontación de los servicios o mantenimientos prestados versus la cotización entregada por el taller-contratista contra lo facturado. Se observó certificación de contratista HOMAZ del 28-04-20, relacionado con el reconocimiento de los servicios exentos en contrato. Igual que la meta anterior de 6 informes sólo se evidenció 1.

5.1.3.7. Subdirección Regional de Apoyo Orinoquía

Meta del hallazgo No. 28 (Ver Anexo No. 7) que buscaba reiterar a las alcaldías de los municipios de la jurisdicción de la Regional la necesidad de identificar quién realizará el reconocimiento en Propiedad Planta y Equipo de los bienes recibidos en comodato. No se evidenció la realización de oficios, porque los inmuebles en comodato a 30 de noviembre de 2020 se encuentran registrados, y aún en proceso de cierre de vigencia.

5.1.3.8. Subdirección Regional de Apoyo Pacífico

Meta del hallazgo No. 28 . (Ver Anexo No. 8) que buscaba reiterar a las alcaldías de los municipios de la jurisdicción de la Regional la necesidad de identificar quién realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato. Presentaron una relación con 2 oficios enviados de 13 que se debieron enviar para un avance del 15%.

5.2 Efectividad de las Acciones de Mejora.

Dando cumplimiento a lo señalado en la Circular No. 05 del 11 de marzo de 2019, expedida por el señor Contralor General de la República, en la que se estableció la obligación de informar a la Contraloría Delegada la efectividad de las acciones adoptadas para darle solución a los hallazgos comunicados por el Ente de Control, me permito comunicarle que se seleccionaron 58 hallazgos del total del plan de mejoramiento de la entidad, que presentaban todas las metas cumplidas, y fueron revisados en 19 Seccionales, donde se encuentran auditores de la Dirección de Control Interno, como resultado de la verificación se determinó que 8 hallazgos, no fueron efectivos, presentando un 86% de efectividad el total de hallazgos objeto de revisión y que se relacionan a continuación:

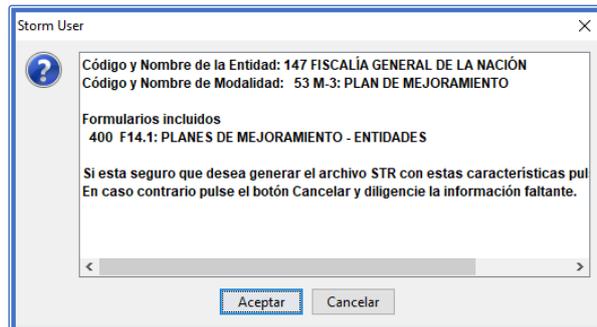
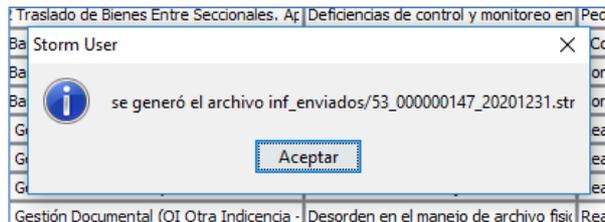
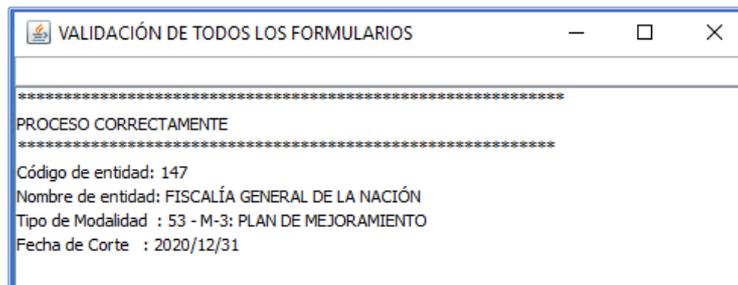
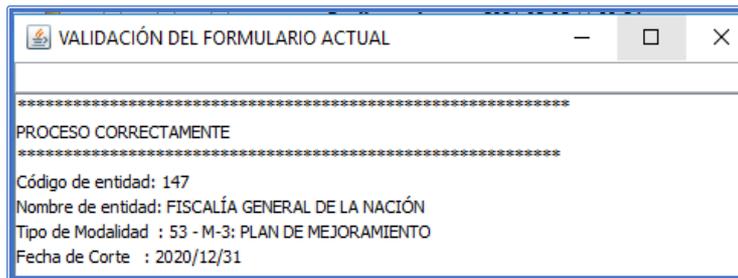
Tabla No. 13

No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO
43-2016	Activos Totalmente Depreciados. Mediante Resolución 356 del 5 de Septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, establece en el Capítulo Tercero, el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo, el cual señala que la vida útil de las propiedades, planta y equipo debe revisarse anualmente y, si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones o mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrá fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio. La Seccional incluye en las Cuentas del Activo, bienes o elementos totalmente depreciados como se observa con los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería por un valor y una Depreciación Acumulada por otro valor mayor, sin que al cierre de la vigencia fiscal se practicaran los ajustes, debido a que no se han realizado las revisiones técnicas anuales tendientes a aumentar la vida útil de los bienes a cargo de la Entidad, o a realizar las respectivas reclasificaciones según su estado y uso; situación que incide en la administración y control de los bienes a cargo de la entidad, así como en una subestimación del Patrimonio en la cuenta 310501 Resultado del Ejercicio en cuantía de \$13.041.283, y sobrestimación en la Depreciación Acumulada código 168509 al efectuar registros superiores al costo de los activos.
42-2016	"Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable"
007-2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.
026-2017	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.
007-2019	Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.
022-2019	No. 22 Traslado de Bienes Entre Seccionales. Aplicación inadecuada de las normas contables, en cuanto al tratamiento dado al traslado de bienes en uso de una Seccional a otra; debido a que la Seccional que entrega el bien, reconoce un gasto por el valor del activo y la Seccional que lo recibe, reconoce un ingreso.
025-2019	Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable
065-2019	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.

6. REPORTE EN SIRECI

6.1 Transmisión Seguimiento Plan de Mejoramiento a 31-XII-2020.

El 5 de febrero de 2021 se transmitió a través del SIRECI, el plan de mejoramiento correspondiente, tal como se evidencia en los siguientes soportes de la remisión:



Para este corte, 31 de diciembre 2020, el SIRECI tenía previsto como límite el 5 de febrero de 2021 para transmitir los resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento, fecha que fue cumplida como se observa en las siguientes imágenes.

SIRECI
Sistema de Rendición Electrónica de la cuenta e Informes

INICIO Formularios Electrónicos Documentos Electrónicos Autorizaciones Certificado Datos Usuario Reportes

STORM Web > 147 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Feb 05 2021 18:41

Documentos Electrónicos

INFORME: 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Periodicidad: 6 -
Fecha de Corte: 2020-12-31

ESTADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
Seleccione el código del documento a enviar

Código	Descripción	Estado	Numero de radicación
1010	F14.3: OFICIO REMISORIO	RADICADO	doc-20210205-1612568496750

Opciones para Exportar: Excel | PDF

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN:2021/02/05
HORA DE GENERACIÓN:18:42:55
CONSECUTIVO:14762020-12-31

RAZÓN SOCIAL: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT:800152783
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2020-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-02-05

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

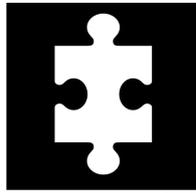
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2021/02/05 18:33:33
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2021/02/05 18:41:35

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NIT 800152783, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----

7. CONCLUSIONES

- Con el corte al 31 de diciembre de 2020, se estableció que para las 562 metas del plan de mejoramiento consolidado de la Fiscalía General de la Nación, presentan un nivel de cumplimiento del 91,53% y un avance del 68,34%, que corresponde a: **304** metas que vienen cumplidas de los planes de mejoramiento de vigencias 2015 (191), 2016 (39), 2017 (69) y Efectividad 2017 (1); y **114** metas que se cumplieron en el segundo semestre de 2020, así: 105 metas del plan de 2019 y 9 metas de Efectividad de 2017 para un **total de 418 metas cumplidas al 100% a 31 de diciembre de 2020.**
- Se estableció la existencia de 36 metas que no se cumplieron a 31 de diciembre de 2020, en:

DEPENDENCIA / REGIONAL	CANTIDAD METAS	CANTIDAD HALLAZGOS	HALLAZGOS Nro.
SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16	11	17, 18, 25, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 43 Y 74
SUBDIRECCIÓN DE FINANCIERA	12	11	1, 4, 5, 7, 9, 20, 21, 32, 41, 47 Y 48



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

DEPENDENCIA / REGIONAL	CANTIDAD METAS	CANTIDAD HALLAZGOS	HALLAZGOS Nro.
SUBDIREC. GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	43 Y 44
SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO	1	1	7
SUBDIRECCIÓN DE TICS	1	1	73
REGIONAL EJE CAFETERO	2	2	79 Y 51
REGIONAL ORINOQUÍA	1	1	28
REGIONAL PACÍFICO	1	1	28
TOTALES	36	30	

- Se estableció un nivel de efectividad del 86% del Plan de Mejoramiento a 31 de diciembre de 2020.

8. RECOMENDACIONES.

- Revisar las metas que realmente el área o dependencia responsable determine que no es posible su cumplimiento por situaciones sobrevinientes o que no se previeron al momento de su formulación en el plan de mejoramiento para solicitar su ajuste y reformulación.
- Realizar un seguimiento indicativo al plan de mejoramiento, para el 30 abril de 2021 con la finalidad de impulsar aquellas metas que se encuentren próximas a vencer y especialmente para aquellas que se encuentran sin cumplir para consensuar la necesidad en su ajuste y reformulación, de tal manera que el nivel de cumplimiento y efectividad sea mayor al logrado a la fecha de la presente evaluación.
- Evaluar la efectividad de las acciones implementadas, actividad que debe ser realizada por la primera y segunda línea de defensa, haciendo validaciones transversales en Dependencias, Áreas o Seccionales diferentes a dónde se identificó el hallazgo por parte de la CGR. Para aquellos eventos donde se evidencie reiteración de la debilidad proponer la reformulación de metas, y tomar las medidas necesarias a Nivel Nacional.

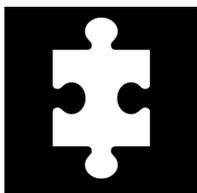
Elaborado por:

Maria Helena Padron Zuñiga
Profesional Especializado II

Jose Antonio Garcia Quiroga
Profesional Especializado II

ANEXOS POR DEPENDENCIAS CON METAS SIN CUMPLIR A 31-12-2020

ANEXO No. 1 - SUBDIRECCIÓN DE BIENES								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 17 Construcciones en curso del Acuerdo Interadministrativo Marco de Cooperación 457 del 3-XI-2016 los recursos del convenio marco, no han sido reconocidos en las partidas correspondientes a edificaciones, o construcciones, en las vigencias que deberían estar, inobservando el marco normativo para las Propiedades Planta y Equipo y las políticas de reconocimiento y medición de la CGR	Realizar Conciliaciones entre los avances físicos de la obra y lo reportado para la Dirección Financiera.	1. Realizar Mesas de trabajo con la Subdirección Financiera convocadas por la Subdirección de Bienes – DCAS con el fin de establecer parámetros en la entrega de los informes financieros para la Supervisión de Contratos.	Actas	2	30-jun-20	15-dic-20	1	50%
Nro. 18 Edificio Providencia Pereira. La F.G.N. en Pereira, cuenta con un inmueble, , recibido del DAS de Risaralda en el proceso de supresión, desde el 22- XII-2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento	Realizar inventario de los bienes inmuebles de la Entidad para conocer su estado y determinar la necesidad de actualización en avalúos	Establecer el inventario, estado y avalúo de los bienes inmuebles de la Entidad a Nivel Nacional	Informes de Avance	3	1/07/20	31/12/20	0	0%
Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	1. Actualizar la Resolución 0532 de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes	Resolución actualizada	1	1-jul-20	30-oct-20	0	0%
Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	2.Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento actualizado y publicado	1	30-oct-20	30-nov-20	0	0%
Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento - Correo Electrónico	1	30-nov-20	30-dic-20	0	0%



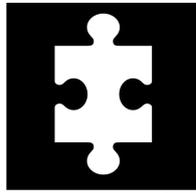
FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

ANEXO No. 1 - SUBDIRECCIÓN DE BIENES

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
información contable razonable								
Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	Emitir directriz por parte de la Subdirección de Bienes – DBAI, en la cual se informe el paso a paso para que cada servidor pueda conocer desde la plataforma SUSI el inventario asignado.	4. Socializar con la SRA y Nivel Central, la directriz de generación y validación del inventario por cada servidor.	Documento	1	30-nov-20	30-dic-20	0	0%
Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Implementar un control de los bienes recibidos en comodato, observando los lineamientos de las Subdirecciones de Bienes y Financiera que permitan realizar el correcto registro contable en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Control implementado	1	1-oct-20	30-nov-20	0	0%
Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso. No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Efectuar la revisión oportuna de la vida útil de los bienes en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central	Gestionar ante la Subdirección de TICS el ajuste en el sistema SIAF, para que genere las alarmas necesarias sobre los bienes que están próximos a depreciarse 100%, que se encuentren al servicio y superen las 100 UVT.	Actas de reunion	3	1-ago-20	30-nov-20	0	0%
Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por resposabilidades en proceso	1. Actualizar la Resolución 0532 de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes	Resolución actualizada	1	1-jul-20	30-oct-20	0	0%
Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por resposabilidades en proceso	2.Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento actualizado y publicado	1	30-oct-20	30-nov-20	0	0%



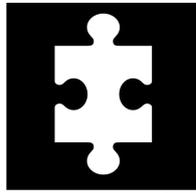
FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

ANEXO No. 1 - SUBDIRECCIÓN DE BIENES

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.								
Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento - Correo Electrónico	1	30-nov-20	30-dic-20	0	0%
Nro. 33 – Convenios y Contratos de Comodato. Debilidades de control en los documentos que soportan la información financiera, en el ingreso de los contratos de comodato en la Regional de Apoyo Nororiental.	Verificar los contratos de comodato e identificar los bienes con su respectiva documentación.	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 34 – Bienes recibidos en Donación FONSET. No se realizó el reconocimiento contable de bienes recibidos en donación por parte del FONSET en la Regional de Apoyo Nororiental	Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacén incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 35 – Propiedades, Planta y Equipo – Edificios. La SRA Nororiental recibió en Comodato, inmuebles que cumplen condición para ser reconocidos como activos analizados; en los estados contables vigencia 2019, no han sido reconocido éstos bienes en sus activos, subestimando las cuentas Propiedades, planta y equipo Edif y casas, Patrimonio Capital fiscal Nación en cuantía indeterminada.	Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacén incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para	Analizar y definir lineamientos para los contratos especiales.	1. Realizar mesa de trabajo con la Subdirección Financiera y Subdirección de Gestión Contractual con el fin de conceptos para el manejo de los patrimonios autónomos y lograr así tener control sobre estos.	Actas	2	1-jul-20	30-oct-20	1	50%



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

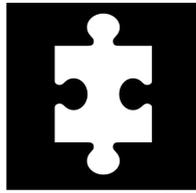
En la calle y en los territorios

ANEXO No. 1 - SUBDIRECCIÓN DE BIENES

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Bolivar, Paloquemao y Cucuta								
Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018	Plantear que para la supervisión de proyectos bajo esta misma modalidad de contratación (Patrimonio Autónomo) se realice de manera conjunta entre el componente jurídico, técnico y financiero.	1. Realizar mesas de trabajo (DCAS, Financiera, Contractual) para determinar los vacíos o falencias en las modalidades de contrataciones de patrimonios autónomos y encargos fiduciarios y proponer mejoras en el control de los recursos	Actas	2	30-jun-20	30-oct	1	50%

ANEXO No. 2 - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios públicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos.	Elaborar circular y socializar a nivel nacional	Circular expedida y socializada	1	3-ago-20	28-ago-20	0	0%
Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR. No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus.	Convocar mesa de trabajo a las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno de los hechos económicos en los EEEF, y los ajustes correspondientes.	Acta	1	3-ago-20	28-ago-20	0	0%
Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR. No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Elaborar instructivo con directrices y socializar para su aplicación.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	0	0%
Nro.05: Legalización del Anticipo del Contrato 148 de 2008. Error en el registro contable en la legalización del anticipo del contrato 148 de 2008.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno	Acta	1	3-ago-20	28-ago-20	0	0%



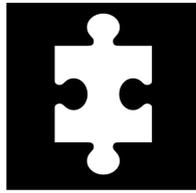
FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

ANEXO No. 2 - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
	contables a que haya lugar.	de los hechos económicos en los EEFF, y los ajustes correspondientes.						
Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales	Actualizar y socializar el procedimiento en forma conjunta entre la Subdirección de Talento Humano y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.	Procedimiento actualizado y socializado	1	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 09. Intereses en la Subcuenta 512017 Impuesto Contribuciones y tasas. Registro contable erróneo por imputación de intereses de mora, por concepto de impuesto predial en la Regional de Apoyo Noroccidental.	Impartir capacitación virtual sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento en cuanto al registro de intereses de mora.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-sept-20	27-nov-20	0	0%
No. 20 Contabilización Gasto. La SRAEC, presenta deficiencias en la aplicación de normas debido a que soportes contables y presupuestales por \$26.487.153, no se encuentran registrados contablemente en la cuenta 511115-Mantenimiento, tales como: Comprobante de obligación No. 354419, Comprobante cuenta por pagar No.318719, Relación de facturas del mes de diciembre de 2019.	Fortalecer la Revisión y Conciliación mensual de las cuentas de gastos registradas en contabilidad con los datos generados por las demás dependencias	Realizar la revisión y conciliación mensual	Conciliaciones	6	1/07/20	31/12/20	0	0%
No. 21 Registro Activos. En la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, se registro el retiro de terreno que fue cedido por Gobernación de Risaralda el 17/12/2007, que se incorporo en los activos de la Entidad y en 2019 se determinó que no debía formar parte de los activos por lo cual fue devuelto. También se dio de baja el blindaje de una camioneta pero aún el blindaje lo tiene el vehículo.	Fortalecer las revisiones y controles a las cuentas del balance.	Conciliaciones mensuales de las cuentas	Conciliaciones	6	1/07/20	31/12/20	0	0%
Nro. 32 - Reconocimiento de activos. No incorporación en la contabilidad de un bien	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir	Hacer el registro contable en SIIF, en la vigencia 2020, con los soportes	Comprobante contable	1	1-nov-20	31-dic-20	0	0%

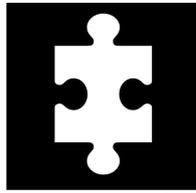


FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

ANEXO No. 2 - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
inmueble recibido en donación en la Regional de Apoyo Nororiental.	directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	documentales correspondientes y su respectiva verificación en las Subdirecciones Regionales de Apoyo.						
Nro. 41: Saldos por imputar en el módulo e ingresos SIF NACIÓN. Existen saldos sin imputar en el modulo de ingresos SIF Nación , sin constituir los acreedores varios.	Elevar consulta ante el MHCP sobre la imputación de ingresos de consignaciones no identificadas.	Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional.	Documentos	2	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 47: Vigencias expiradas ejecutadas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019. Deficiencias en los tramites para pago de las vigencias expiradas, respecto de los soportes documentales y justificación.	Impartir instrucciones sobre los requisitos de tramite de vigencias expiradas.	Elaborar formato con instrucciones del procedimiento de las vigencias expiradas,	Formato	1	1-nov-20	31-dic-20	0	0%
Nro. 48 Órdenes de pago extensivas. No se finalizó el proceso en el sistema SIF de las ordenes de pago extensivas.	Elevar consulta al MHCP sobre la finalización de las órdenes de pago extensivas, que presentan inconvenientes para el pago definitivo.	Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional.	Documentos	2	1-jul-20	30-sept-20	1	50%

ANEXO No. 3 - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL								
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolivar, Paloquemao y Cucuta	Socializar la Guía para el Ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado de Colombia Compra Eficiente, con el objeto de recordar las funciones de la supervisión	Socializar la Guía a los diferentes supervisores de la entidad	lista de asistencia	2	1-jul-20	31-dic-20	0	0%
Nro.44: Ejecución presupuestal de las vigencias Futuras. No se ejecutó la totalidad de las vigencias futuras autorizadas para el rubro de inversión, no utilizando el total del cupo autorizado por el MHCP.	Remitir mensualmente los resultados de un cruce de cuentas que permita establecer los recursos presupuestales autorizados y no comprometidos en virtud de los resultados del proceso contractual y reportarlo a la Subdirección Financiera para su liberación	Comunicaciones mensuales dirigidas a la Subdirección Financiera	Comunicación mensual	6	1-jul-20	31-dic-20	1	17%



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

ANEXO No. 4 - SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

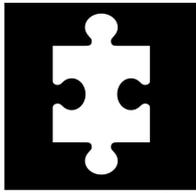
Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción de las Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Diseñar herramienta ofimática que permita estandarizar y controlar el registro de incapacidades que se hace a nivel nacional, para lograr una mayor confiabilidad de la información consignada.	Implementar y hacer seguimiento al uso y funcionamiento de la herramienta en las 26 seccionales que llevan registro de incapacidades.	Informes	26	1-ago-20	30-dic-20	4	15%

ANEXO No. 5 - SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia	Realizar seguimiento mensual a las pruebas de pentesting sobre el dominio público de la FGN, las IP públicas y las IP privadas con el fin de detectar en el menor tiempo posible brechas de seguridad, mediante informe el cual será enviado al supervisor del contrato.	Solicitar al contratista mensualmente Informe técnico detallando cada una de las pruebas de pentesting.	Informe	6	5-jul-20	31-dic-20	5	83%

ANEXO No. 6 – SUBDIRECCIÓN REGIONAL EJE CAFETERO

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos	Solicitar apoyo con los responsables de Transportes de la Regional y líderes en talleres para aumentar el control en servicios de mantenimiento. Seguimiento periódico a la chatarra saliente para la recogida y adecuar un sitio de almacenamiento para la misma en caso de la destinación final que disponga la Subdirección Regional de Apoyo o la Coordinación de Bienes.	Requerir al contratista que entregue el certificado de disposición final de los repuestos cambiados al parque automotor que haya tenido mantenimientos en ese periodo	Informe mensual con Certificaciones	6	1/07/20	31/12/20	1	17%
N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) \$2.155.161. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en	Verificar los servicios relacionados al momento de la entrega de los informes de supervisión, para evitar el pago de servicios exentos, revisando los diagnósticos en los mantenimientos correctivos.	Confrontar los servicios o mantenimientos versus la cotización entregada por el taller-contratista contra lo facturado	Informe mensual	6	1/07/20	31/12/20	1	17%



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

ANEXO No. 6 – SUBDIRECCIÓN REGIONAL EJE CAFETERO

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo								

ANEXO No. 7 - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	0	0%

ANEXO No. 8 – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO

Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	Descripción Metas	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha iniciación	Fecha terminación	Avance físico	Porcentaje de Avance
Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	0,15	15%

INFORMACIÓN SEGUIMIENTO SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Fiscalía General de la Nación

Representante Legal: FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Cargo: Fiscal General de la Nación

Modalidad de Auditoría: Regular vigencia 2015-2019

31/12/20

Numero consecutivo hallazgo	Fecha suscripción	Área	Seccional	Area Responsable	Código hallazgo	Auditoría	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Acción de mejora	Descripción meta	Denominación Unidad de medida	Unidad de Medida	Fecha inicio	Fecha terminación	Plazo en semanas	Avance físico de ejecución	Observaciones
17	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1404004	2015 A.R.	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por \$116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Emitir directriz a la Subdirección de Gestión Contractual relacionada con el alcance y aplicación de las normas y principios presupuestales de anualidad y planificación.	Documento	1	1-sept-16	20-oct-16	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
17	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1404004	2015 A.R.	H N°17 Contrato de prestación de servicio N°0137 de 2015. La entidad constituyó reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2015 por \$116 millones sin tener compromisos pendientes. Situación que denota debilidades de control interno del proceso presupuestal por falta de comunicación entre el Supervisor del contrato y la División Financiera	N.A.	Elaborar directriz para reiterar la importancia en la aplicación de los principios presupuestales de planificación y anualidad; para que la constitución del rezago se realice dentro de los términos dispuestos en la normatividad vigente.	Reportar mensualmente los saldos de los Certificados de Ejecución Presupuestal con baja ejecución o sin ejecución a la Subdirección de Gestión Contractual con copia a los ejecutores del presupuesto solicitantes de bienes y servicios.	Reporte	12	1-sept-16	31-ago-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2015 A.R.	H N°24 Informes de supervisión. en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realizada sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Elaborar y publicar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Formato	1	1-mar-18	30-abr-18	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2015 A.R.	H N°24 Informes de supervisión. en el expediente contractual de prestación de servicios N° 018 de 2015, se evidencia que no hay como tal un informe del supervisor del contrato, este se realizada sobre un formato de avance de obra, razón por la cual los mismos adolecen de información relevante por parte del supervisor para acreditar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales, formatos de lista de chequeo para verificar informes de supervisión	Correo electrónico masivo	1	1-abr-18	30-abr-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1401003	2015 A.R.	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Documento	1	1-sept-16	31-dic-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

26	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1401003	2015 A.R.	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Solicitar la normalización del documento a la Subdirección de Planeación.	Oficio	1	1-ene-17	31-ene-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
26	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1401003	2015 A.R.	H N°26 Planeación Obras. Las obras del Centro Estratégico de Valoración Probatoria se encuentran sin culminar y los equipos sin instalar. Porque la FGN, entregó diseños incompletos al contratista al iniciar las obras; además, no tuvo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos definitivos exigidos para la instalación de los equipos a suministrar por parte del MinJusticia	N.A.	Implementar documento para la Formulación de Proyectos de Inversión bajo modalidad de cooperación y fondos de inversión pública o privada.	Socializar el documento actualizado.	Lista de Asistencia	1	1-feb-17	15-feb-17	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1404006	2015 A.R.	H N°27 Planeación – Mayor tiempo en obra. en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se establecieran todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podrán modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad..	Emitir directriz	Documento	1	1-sept-16	31-oct-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
27	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1404006	2015 A.R.	H N°27 Planeación – Mayor tiempo en obra. en el contrato de obra pública No 487 de 2014, se evidencia que presenta adición presupuestal y prorrogas en el tiempo de ejecución. Debido a que la FGN, no incluye dentro de la planeación del contrato todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual, tampoco plantea el tiempo necesario para la ejecución de las obras.	N.A.	Emitir directriz desde el Nivel Central para todas las dependencias a Nivel Nacional en la cual se establecieran todos los requisitos previos para llevar a cabo una contratación; las cuales no se podrán modificar una vez hayan cumplido con la aprobación de quien plantea la necesidad..	Socializar directriz	Correo	1	1-nov-16	15-nov-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
28	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	2205100	2015 A.R.	HH N°28 Acceso a instalaciones 2° planta sede Arauca. al realizar la visita a las instalaciones, se evidenció que no cuenta con la accesibilidad necesaria a la 2° planta para las personas que presenten alguna dificultad o limitación para su movilidad y desplazamiento impidiendo que puedan acceder por sus propios medios a las instalaciones de la 2° planta, sea usuario o funcionario.	N.A.	Tramitar la obtención de recursos con la Gobernación de Arauca y la Occidental de Colombia para el suministro e instalación del ascensor.	Requerir a la Gobernación de Arauca y a Occidental de Colombia los recursos para el suministro e instalación del ascensor, a través de la Dirección Seccional de Arauca.	Documento	1	1-sept-16	31-ago-17	52	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
29	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2202100	2015 A.R.	H N°29 Mecanismos de control para servicios conexos en contratos que incluyen cableado estructurado. Deficiencias como ausencia de marcación de algunos puntos de datos, en identificación y marcación de algunos circuitos eléctricos de corriente normal y regulada, y en la identificación y marcación de algunos patch cord en los centros de cableado, de los contratos N°367 y N°403 de 2015.	N.A.	Desarrollar y socializar una guía para la supervisión de contratos en donde se involucren componentes de TIC	Elaborar documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC	Documento	1	1-sept-16	31-dic-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
31	12-ago-16	N.A.	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	1401011	2015 A.R.	H N°31 Alternativas técnicas y eficiencia de las compras públicas. Se suscribió el Contrato 466 de 2015 Suministro e instalación de 520 puertos de telefonía fija marca AASTRA para el sistema de Telecomunicaciones instalado en la sede Ciudad Salitre, existen alternativas no contempladas ni evaluadas en los estudios previos, como el Gateways, afectando el principio de eficiencia y economía	N.A.	Incluir en los estudios previos de telefonía fija todas las alternativas existentes en el mercado para ser evaluadas desde el punto de vista técnico y económico con el fin de tenerlas en cuenta en las nuevas contrataciones que realice la entidad.	Elaborar y presentar estudios de mercado a la Subdirección de Gestión Contractual teniendo en cuenta el Objetivo del nuevo plan.	Estudios de mercado	1	1-ene-18	31-dic-18	52	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

32	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2202100	2015 A.R.	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por \$2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede Bunker, para incluir la implementación en los proyectos de inversión institucional	Establecer el inventario de necesidades de conexión para impresoras	Documento	1	1-sept-16	31-dic-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
32	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2202100	2015 A.R.	H N°32 Aprovechamiento de los recursos ya invertidos en conectividad. Se suscribió Contrato N°367 de 2015, por \$2.238 millones, y se dotó a la FGN de puntos de datos y elementos que permitieron la conectividad de red. A pesar de haber finalizado los trabajos de cableado estructurado en cerca de 4 a 5 meses, las impresoras aún se encuentran trabajando bajo el esquema antiguo.	N.A.	Realizar inventario de necesidades de puntos de red para impresoras, en la sede Bunker, para incluir la implementación en los proyectos de inversión institucional	Reportar el inventario de necesidades a la Subdirección de Bienes, para presupuestación.	Documento	1	1-ene-17	31-ene-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
33	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404004	2015 A.R.	H N°33 Labores de supervisión. En el Contrato N°367 de 2015 se evidenció deficiencias en la realización de mantenimiento a los equipos de comunicación switch de los centros de cableado, que son parte de los elementos sujetos a tal obligación, sucede por debilidades en los controles para hacer seguimiento y supervisión sobre la calidad de las actividades de mantenimiento	N.A.	Registrar y validar las condiciones de ejecución de las actividades de mantenimiento efectuado en el marco de las garantías contempladas en el contrato No 367 de 2015, que vence el 31 de agosto de 2018.	Programar las actividades de conformidad con el cronograma de mantenimiento y verificar las evidencias de la actividad de mantenimiento a realizar.	Informes de seguimiento o cuatrimestrales	3	1-oct-16	30-sept-17	52	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Elaborar y publicar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Formato	1	1-mar-18	30-abr-18	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
34	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°34 Estructuración del Contrato – Pagos. El Contrato N°367 de 2015 incluyó implementación de cableado estructurado, mantenimiento a infraestructura de red y la dotación de equipos. Se realizó el pago del mantenimiento antes de culminar las actividades a él asociadas. No se tuvo en cuenta los principios de conmutatividad y sinalagmático para aplicarlos en el negocio jurídico.	N.A.	Estandarizar lista de chequeo para verificar informes de supervisión de contrato	Socializar a los servidores de la SGC en el Nivel Central y Seccionales, formatos de lista de chequeo para verificar informes de supervisión	Correo electrónico masivo	1	1-abr-18	30-abr-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404004	2015 A.R.	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Crear usuario de consulta en la herramienta de gestión que permita verificar el registro de mantenimientos y hojas de vida de los equipos tecnológicos de la FGN.	Usuario	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404004	2015 A.R.	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	Realizar verificación aleatoria, trimestral, del registro en la herramienta de gestión.	Acta	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404004	2015 A.R.	H N°35 Mesa de Ayuda y herramienta de software. El contrato 490 de 2014 por \$88.092 millones. Ha pasado más de 1 año desde la	N.A.	Revisar y Actualizar el registro de hojas de vida y mantenimiento, en la herramienta de gestión, así como	Unificar mediante documento el registro y programación de ventanas	Documento	1	1-sept-16	31-dic-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

				AS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			firma del acta de inicio y aún no se ha registrado en la herramienta la hoja de vida de todos los equipos alquilados y los de propiedad de la FGN, tampoco los mantenimientos efectuados y la programación de mantenimientos, ni la Administración de Operaciones de TI.		también elaborar una Guía para el control de ventanas de mantenimiento de manera unificada en la herramienta de Gestión Aranda.	de mantenimiento de las diferentes plataformas de la FGN en el Nivel Central.							
36	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1402003	2015 A.R.	H N°36 Actualización fichas técnicas y estudios previos. En el Contrato 461 de 2015 por \$4.765 millones, se adquirió equipo con procesador que no está disponible para ensamble nuevo en Dell, con rendimiento inferior a otras opciones del mismo fabricante. por deficiencias de control en la actualización de las fichas técnicas que soportan la adquisición de equipos a nivel nal. para la FGN.	N.A.	Elaborar un documento para el control y actualización de fichas técnicas, así como también actualizar el catalogo de fichas técnicas de bienes tecnológicos.	Elaborar el catálogo de fichas técnicas de bienes y servicios tecnológicos.	Catálogo de Bienes y Servicios Tecnológicos.	1	1-ago-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2205100	2015 A.R.	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Acta y cronograma de actividades.	Acta	1	28-jul-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
37	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2205100	2015 A.R.	H N°37 Migración y Depuración de datos al Sistema Unificado de Información de Extinción de Dominio SICNEXT. En el Contrato 068 de 2015 se debe implementar un prototipo, casi un año de encontrarse la herramienta lista para migración de datos, aún no se ha realizado, porque no se ha efectuado la preparación de los datos, de la información antigua y la que reposa en algunas Seccionales.	N.A.	Formular un plan de acción con el área funcional para validar la migración y la depuración de datos	Actualización del módulo SICNEXT	Módulo desarrollado	1	28-jul-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
38	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1603003	2015 A.R.	H N°38 Mesa de ayuda y registro de casos de soporte de telefonía. La FGN cuenta con mesa de ayuda en la cual los casos de soporte son registrados y facilita la asignación y seguimiento. Los casos de telefonía no son registrados. El área encargada es el Grupo de Construcciones y Mantenimiento en la Subdirección de Bienes. Por deficiencias en la articulación entre las Dependencias.	N.A.	Validar e implementar con la Subdirección de Bienes el catálogo de servicios requerido para implementar en Aranda.	Definir la estructura del Catálogo de Servicios de la Subdirección de Bienes.	Catálogo de Servicios Subdirección de Bienes.	1	1-ago-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404100	2015 A.R.	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de \$2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite. demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes áreas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisición de bienes o servicios de Tecnología para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Socializar Circular No. 011 de 2016	Correo Electrónico	1	1-sept-16	15-sept-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
39	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1404100	2015 A.R.	H N°39 Certificaciones en uso de herramientas TIC. La FGN invirtió recursos en la adquisición de herramientas informáticas para el CTI por más de \$2.200 millones. De las recientes se observó la deficiencia mencionada respecto de EnCase, Access Data FTK, Evidence Finder y Cellebrite Lync Analysis y UFED Touch Cellebrite. demuestra debilidades de control interno en los procesos de TIC	N.A.	Reiterar lo dispuesto en la Circular No.011 del 09 de febrero de 2016, con el fin de que las diferentes áreas de la Entidad presenten sus proyectos que involucren adquisición de bienes o servicios de Tecnología para la revisión y validación de la viabilidad técnica por parte de la SUBTIC.	Alinear las necesidades identificadas con el PMTI(plan Maestro de tecnología de la información)	PMTI actualizado	1	28-jul-16	31-dic-16	22	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
41	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	2202100	2015 A.R.	H N°41 Buenas prácticas de control. En el Contrato 370 de 2015 por \$299 millones con el objeto de Adquirir un Licenciamiento se evidencia que posee usos que no habían sido contempladas inicialmente y que corresponden a funciones que desempeñan otras áreas de la Entidad. No obstante, no se	N.A.	Documentar técnica y funcionalmente la herramienta estabilizada y en operación.	Elaborar los manuales técnicos y funcionales de la herramienta.	Manuales	2	1-ago-16	31-dic-16	22	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

				COMUNICACIONES			ha hecho entrega de estos roles a quien por competencia le corresponde, y han pasado más de 4 meses										
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar los documentos del Proceso (Procedimientos, Guías, Formatos) para su actualización.	Actas trimestrales de reuniones de grupo	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Realizar muestreo trimestral de los expedientes contractuales, para verificar el diligenciamiento de la hoja de ruta y su coherencia con la documentación.	Muestreo	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
42	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2015 A.R.	H N°42 Documento de aceptación de oferta de suministro de Tóner. Contrato 491 de 2015 por \$64.317.600, Analizado el ingreso a almacén y el recibo a satisfacción suministrado por la Entidad, se pudo constatar que las cantidades realmente ingresadas fueron 7 unidades más que las mencionadas. Lo expuesto por deficiencias en la elaboración del documento en los procesos de mínima cuantía	N.A.	Capacitar a los servidores de la Subdirección de Gestión Contractual en las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar, y la responsabilidad de los servidores que la ejecutan.	Revisar trimestralmente los expedientes seleccionados en la muestra.	Informes	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
43	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1404003	2015 A.R.	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de <u>Garantías</u> . Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
43	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1404003	2015 A.R.	H N° 43 Contrato de arrendamiento N°001 y 002 de 2008 establecen cláusula de <u>Garantías</u> . Pero no cuentan con pólizas renovadas, no se realizó estudio a locales comerciales institucionales de Medellín, para determinar los valores aproximados de arrendamiento. Por deficiencias en la gestión administrativa, jurídica y de los mecanismos de control interno aplicables al proceso de contratación	N.A.	Implementar la hoja ruta en las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1401011	2015 A.R.	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implementadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.										
45	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1401 011	2015 A.R.	H N°45 Avalúos de Inmuebles arrendados. el contrato de arrendamiento de inmueble número 007-2015, no cuenta con el certificado de avalúo comercial del inmueble, debido a deficiencias en la gestión contractual, con el riesgo de pactar cánones de arrendamiento sin el sustento técnico para hacerlo.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1404 012	2015 A.R.	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10-XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III- 2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, \$142.4 millones y \$14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Diseñar un documento que incluya parámetros y directrices a tener en cuenta en la supervisión de contratos que incorporen componentes de TIC	Documento	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
46	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1404 012	2015 A.R.	H N° 46 Pagos contratos. Los contratos N° 112 y 113 del 10-XII-2015, establecen un 1° pago del 75% una vez se entreguen las baterías en el lugar de ejecución, y el otro 25% a los 180 días, una vez ejecutado el 2° mantenimiento, no obstante, el 17-III- 2016, se realiza los pagos por el valor total de los contratos, \$142.4 millones y \$14 millones respectivamente, sin el 2° mantenimiento	N.A.	Elaborar un documento (formato / plantilla / lista de verificación) que sirva de guía en la supervisión de contratos que involucre lo pactado con el contratista.	Socializar con el equipo de calidad de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión el documento para su estudio y adopción.	Comunicación	1	1-oct-16	31-oct-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los estudios previos por parte de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la normatividad vigente	Verificar en los estudios previos, el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación, formatos para elaboración de los mismos de la Entidad y normatividad vigente de contratación pública.	lista de chequeo	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
47	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°47 Contenido estudios previos. En los ctos de mínima cuantía N° 4, 5 y 6 de 2015 para ampliación, mejoramiento y mantenimiento en bienes inmuebles, no registran propiedad del bien; Ctos - arrendamiento No se consideran los gastos asociados por adecuaciones físicas, ni registra responsable del pago de servicios públicos y gastos de administración. Por deficiencias en la etapa previa	N.A.	Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los estudios previos por parte de la Unidad Ejecutora, de acuerdo a la normatividad vigente	Mediante correo electrónico informar a la unidad ejecutora previa revisión de los Estudios previos la aprobación o no de los estudios previos y las correcciones necesarias que fuesen necesarias para aprobación de los mismos y poder continuar con el proceso	correos electrónicos	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Designar y capacitar un funcionario competente para la elaboración de los estudios de mercado y del sector de los procesos contractuales	Resolución de asignación de funciones	1	1-ago-16	15-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Elaborar los análisis del sector conforme las condiciones impuestas desde lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015.	Análisis del Sector	35	15-ago-16	15-dic-16	17	35	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.										
48	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°48 Análisis del sector económico y soporte valor estimado de 37 ctos de arrendamiento de inmuebles. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá, no verificó las condiciones del mercado inmobiliario, ni analizó ni comparó las condiciones de los bienes inmuebles y las opciones de arrendamiento, análisis que debe tener en cuenta los principios y objetivos de la contratación pública.	N.A.	Fortalecer el personal de apoyo para el grupo de gestión contractual y sondeos de mercado	Revisión y aprobación de los análisis por parte del grupo de gestión contractual y el Representante legal para determinar las condiciones de los contratos de arrendamiento.	Visto Bueno	35	15-dic-16	31-dic-16	2	35	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
49	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	Realizar tramites ante Construcciones y Protección para obtener la viabilidad y conceptos tecnicos requeridos; y adjuntarlos a los estudios previos, igualmente, la Sección Contractual Revisar que los estudios previos allegados por la unidad ejecutora contenga todos los documentos y cumpla con los requisitos establecidos en el manual de contratación y tipo de contrato a ejecutar	Mediante oficios y/o correos electrónicos dirigidos al Departamento de Construcciones o a la Dirección de Protección solicitar los estudios, conceptos de viabilidad y/o permisos necesarios para la presentación de los estudios previos que den la viabilidad del proceso que se este desarrollando	Oficio o correo electrónico	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
49	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°49 Estudios Preventivos a Instalaciones. los actos administrativos por medio de los cuales se justifica la contratación directa de estos procesos, en uno de los considerandos registran que como soporte de la contratación se allegan los estudios de seguridad e informe de viabilidad del grupo de construcciones, documentos que a la fecha de suscripción del contrato no existía	N.A.	Realizar tramites ante Construcciones y Protección para obtener la viabilidad y conceptos tecnicos requeridos; y adjuntarlos a los estudios previos, igualmente, la Sección Contractual Revisar que los estudios previos allegados por la unidad ejecutora contenga todos los documentos y cumpla con los requisitos establecidos en el manual de contratación y tipo de contrato a ejecutar	Mediante lista de chequeo se revisara el cumplimiento de los requisitos en los estudios previos de cada proceso a contratar	lista de chequeo	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 002	2015 A.R.	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015. de arrendamiento. en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
50	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 002	2015 A.R.	H N°50 Documentos previos a la suscripción de contratos N° 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 31 y 32 de 2015. de arrendamiento. en Boyacá se estableció que se suscribieron sin la totalidad de los documentos requeridos, los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales tienen fecha posterior a la firma del cto. Falta de rigurosidad en el proceso contractual	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento bimestral al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Oficiar a la propietaria del inmueble para que realice las adecuaciones recomendadas por la Dirección Nacional de Protección	Oficio	1	1-ago-16	15-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

51	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Gestionar la instalación de cámaras y circuito cerrado de Televisión, con el acompañamiento y la verificación de la Dirección Nacional de Protección.	Acta de Visita y Seguimiento	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Adelantar con el grupo de administración de sedes, los trabajos necesarios que permitan mejorar las condiciones de iluminación y señalización del inmueble.	Acta de visita y verificación	1	1-ago-16	1-oct-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
51	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°51 (D) Concepto de Seguridad a Instalaciones la Subdirección de Apoyo a la Gestión, para el cto de arrendamiento N° 25 del 02-I-2015, desconoció el concepto de Seguridad a Instalaciones emitido por la D.N.P.A de la FGN, donde advierte que el inmueble no es apto porque presenta deficiencias permanentes en materia de seguridad lo que podría generar pérdida de los bienes incautos.	N.A.	Solicitar, ejecutar y concretar todas las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad del inmueble	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicios contratados.	Actas de visita y verificación	4	1-ago-16	31-mar-17	35	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°52 Contratación telefonía celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 del 2013. No se encuentra el ingreso a almacén	N.A.	Realizar evaluación jurídica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos necesarios para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Elaborar lista de chequeo que permita verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Lista de Chequeo	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
52	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 003	2015 A.R.	H N°52 Contratación telefonía celular en la Seccional Boyacá. El Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión suscribió el 30-IX-2015, contrato N° 8001876423-30000101, con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, donde no se justificaron plenamente las necesidades del servicio y no se cumplieron todos los requisitos y condiciones de la Res. 0886 del 2013. No se encuentra el ingreso a almacén	N.A.	Realizar evaluación jurídica pormenorizada por parte del grupo de gestión contractual de los requisitos necesarios para la asignación de celulares de acuerdo a la Resolución 0886 de 2013, Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 1598 de 2011.	Revisar la contratación de telefonía celular de la Seccional para que con fundamento en las recomendaciones se realicen los ajustes contractuales pertinentes.	Informe de revisión	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaría, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	Designar un funcionario del nivel profesional para adelantar la supervisión de los contratos de suministro de combustible y mantenimiento de vehículos	Acto Administrativo	1	1-ago-16	15-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014, hay un vehículo con falsedad marcaría, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	El grupo de sistema integral de calidad realizará socialización sobre la utilización de los formatos actualizados que se requieren en el grupo de transportes.	Listado de Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
53	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 53 Asignación de Supervisor. En los contratos N° 07 y 08 del 19-XII-2014 se utilizan formatos desactualizados para el suministro del combustible; en el contrato N° 08 de 2014,	N.A.	Designar un funcionario del nivel profesional idóneo y capacitado para coordinar las labores de supervisión y	Hacer revisión de los vehículos propios en bodega de inservibles y	Informe actualizado	2	1-ago-16	31-jul-17	52	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							hay un vehículo con falsedad marcara, (gemeliado), el cual está en proceso de ingreso a la bodega y aún no se le ha retirado el chip para recibir el combustible y mantenimiento por parte de la entidad.		manejo de formatos de acuerdo a la normatividad del FGN	anular los chips de combustible							
54	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1406 100	2015 A.R.	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15-III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Realizar visitas aleatorias y periódicas de verificación con el grupo de protección Seguridad a Instalaciones para efectos de confirmar la prestación de servicio contratado.	Actas de visita y verificación bimestral	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
54	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1406 100	2015 A.R.	H N° 54 Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, contrato la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada entre el 01 -XII- 2014 y el 31 -VII- 2016.se encontró que desde 01 -XII- 2014 hasta el 15-III- 2016, no se prestó el servicio en ese sitio en la Bodega de la Calle 80 como lo contempla el contrato.	N.A.	Efectuar seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada.	Presentar informes mensuales de supervisión al subdirector de apoyo, respecto a la prestación de servicio de vigilancia contratado en todos los puestos.	Informes	12	1-ago-16	31-jul-17	52	13	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
55	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 006	2015 A.R.	H N° 55 Proceso Contractual Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 06 de 2014 (B). obtención del fin perseguido". La Subdirección de Apoyo a la Gestión de la Seccional Boyacá, el contrato de prestación de servicios N° 06 de 2014 presenta diferencia de \$1.449.511 no justificada en el adicional N° 03. Deficiencias en mecanismos de seguimiento y monitoreo de procesos contractuales.	N.A.	Indicar los presupuestos básicos a tener en cuenta en la adición de un contrato.	Elaborar documento en el que se determine los parámetros a tener en cuenta en las solicitudes de adición de los contratos.	Documento	1	1-ago-16	30-sept-17	61	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 012	2015 A.R.	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Culminar con el proceso contractual, entregando la totalidad de los vehículos y recibiendo el vehículo en permuta	Acta de liquidación contractual	1	1-ago-16	30-oct-16	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 012	2015 A.R.	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Publicar los documentos contractuales y la liquidación del contrato, sin novedades en el SECOP	Registro de publicación	1	1-oct-16	31-oct-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
56	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1401 012	2015 A.R.	H N° 56 Contrato de Permuta 01 de 2016 de la Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá. Se encuentra suspendido del 4-III-2016 y el 3-VI-2016, acordada mediante acta del 4-III-2016, por dificultades en el traspaso de los automotores por situaciones atribuibles a la FGN, por el incumplimiento de requisitos legales y los mecanismos de control y seguimiento a los procesos contractuales	N.A.	Garantizar de forma efectiva el cumplimiento del contrato de permuta No 01 evidenciando el enorme beneficio que le deja a la entidad la ejecución y cumplimiento del citado contrato.	Entregar el vehículo para el servicio al interior de la Dirección Seccional	Resolución de entrega	1	1-ago-16	30-nov-16	17	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
57	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1406 100	2015 A.R.	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay ítems (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios; el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento óptimo del parque automotor	Adoptar el control y forma de pago señalados en el Otro Si Modificatorio del contrato de fecha 30 de junio de 2016	Informe mensual de supervisión	12	1-ago-16	31-jul-17	52	13	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

57	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1406 100	2015 A.R.	H N° 57 Propuesta Oferente Vs Facturas. La Subdirección de Apoyo a la Gestión - Boyacá en el contrato 08 de 2014 de prestación de servicios se evidencia que hay ítems (repuestos y mano de obra) que no tienen valor en la propuesta, al ser facturados no se tiene criterios que determinen precio. No se señalan costos promedios; el valor del contrato corresponde a lo fijados en la propuesta	N.A.	Realizar las modificaciones contractuales que permitan garantizar la ejecución y pago de trabajos no previstos en el contrato y que son indispensables para lograr el mantenimiento óptimo del parque automotor	Realizar el seguimiento a la ejecución contractual a través de reuniones periódicas con el supervisor y el contratista.	Acta de Reunión	2	1-ago-16	31-jul-17	52	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible	Documento	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automotores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de suministro de combustible	12	1-sept-16	31-ago-17	52	14	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
58	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 58 Tickets de venta en pago obligaciones. En el Contrato N° 07 de 2014 No se allegaron soportes de la investigación administrativa que debió adelantar la Seccional Boyacá, para establecer responsabilidades. Las cuentas fueron pagadas con facturas expedidas por el contratista y recibo a satisfacción del supervisor, sin anexar los Boucher correspondientes incumpliendo el Instructivo	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Efectuar reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible	Acta de Reunión Bimestral	6	1-oct-16	30-sept-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Socializar los documentos vigentes en el SGI que deben utilizarse en la Junta Seccional de Contratación.	Listado de Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Realizar grabaciones de las sesiones de la Junta de Contratación, generar archivo magnético y vigilar la seguridad de las mismas.	Grabaciones de las juntas	6	1-ago-16	31-dic-16	22	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
59	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°59 Junta Seccional de contratación. Se observa en las actas de la Junta Seccional BOYACÁ de contratación del 2014 y 2015, que No se encuentran numeradas ni elaboradas en el formato adoptado dentro del SGI - FGN-14.2-F-06 V1, además, no se encuentran anexos los soportes documentales que fueron objeto de análisis y evaluación por parte de la Junta, Ni archivadas cronológicamente.	N.A.	Adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al sistema de gestión integral y a los procedimientos señalados en el manual de contratación de la entidad.	Informar en las sesiones de la Junta de Contratación Seccional los resultados de la última sesión y que el acta de la misma ya se encuentra disponible para revisión de los miembros e invitados de la Junta.	Reporte mensual del cumplimiento de la actividad.	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
60	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1402 015	2015 A.R.	H N°60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos	Elaborar cronograma de los procesos contractuales que deben publicarse en el SECOP.	Cronograma	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.		contractuales objeto de publicación en el SECOP.								
60	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1402 015	2015 A.R.	H N°60 Publicación procesos contractuales en el SECOP. se evidenció que la FGN Seccional Boyacá, no cumple con la oportunidad en la publicación de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos contractuales, en razón a que sobrepasan los tres (3) días establecidos normativamente. Lo anterior obedece a falta de control y seguimiento al proceso contractual.	N.A.	Elaborar un documento con fechas de entrega de los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales objeto de publicación en el SECOP.	Efectuar seguimiento mensual al cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma y la publicación oportuna de los mismos en el SECOP.	Informe de seguimiento	3	1-oct-16	31-dic-16	13	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
61	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envía c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007.	Oficiar a la Cámara de Comercio de Tunja, para efectos de determinar el procedimiento que se debe adoptar cuando no se suscriben contratos dentro del mes.	Oficio	1	1-ago-16	30-sept-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
61	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	2205 100	2015 A.R.	H N°61 Información contractual Cámaras de Comercio. La Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Boyacá no envía c/mes a la Cámara de Comercio, la información de los procesos contractuales indicando cuantía, cumplimiento, multas y sanciones de los contratos adjudicados, los que se encuentren en ejecución y los ejecutados, incumpliendo el Art. 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.	N.A.	Reportar la información contractual a la Cámara de Comercio en cumplimiento a lo señalado en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007.	Revisar previamente el reporte a remitir mensualmente a la Cámara de Comercio.	Reporte	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
62	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
62	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°62 Obligaciones contractuales. En las carpetas de los ctos de arrendamiento de inmuebles N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no esta el acta de inventario firmada por las partes y el supervisor, donde deje registrado el estado real del inmueble que se recibe, no se evidencia requerimiento del supervisor.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
63	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor. el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplió con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente. Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos de legalización de los contratos	Lista de Chequeo	1	1-ago-16	31-oct-16	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
63	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°63 Suscripción Acta de Inicio por parte del supervisor. el requisito del pago de la estampilla se cumple en forma posterior al acta de inicio. No se cumplió con el requisito de legalización y ejecución pactado contractualmente.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato verifique el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato previo al acta de inicio del mismo.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de inicio e informes) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							Evidencia falta de rigurosidad en las labores de supervisión, ausencia de control y seguimiento al proceso contractual de la Seccional BOYACÁ.			por el supervisor previo a la publicación en el SECOP.							
64	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Elaborar la hoja de ruta para cada uno de los contratos vigentes de arrendamiento.	Informe mensual de hojas de ruta implemetadas	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
64	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°64 Informes de supervisión contratos de arrendamiento N° 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 31 y 32 de 2015, no existen informes de supervisión, donde se registre el seguimiento que se realiza a las recomendaciones de Estudios y conceptos de Seguridad. Los informes se limitan a formatos generales preestablecidos con información básica y poco detallada.	N.A.	Implementar la hoja ruta las carpetas de los contratos y efectuar seguimiento a su diligenciamiento evaluando que contenga la documentación requerida en todas las etapas contractuales.	Efectuar seguimiento al diligenciamiento de la hoja de ruta y archivo de información soporte del contrato de arrendamiento, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
65	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
65	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°65 Actividades de Supervisión. Deficiencias actividades de supervisión. En el cto Suministro de tiquetes aéreos seccional Boyacá no se presenta informe en el que se relacione tiquetes suministrados, rutas, fechas y valor, entre otros. En el cto de fotocopiado no existe informe parcial ni final en el que el supervisor relacione el trabajo realizado respecto a las obligaciones pactadas	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la ley y en el manual de contratación de la entidad.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo	Acta de Reunión	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
66	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Elaborar informes mensuales de supervisión para cada uno de los contratos suscritos en la Seccional Boyacá, evidenciando un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de los mismos.	Informe mensual de verificación	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
66	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N° 66 Informe parcial y/o final de supervisión de cto. El formato no refleja el seguimiento de fondo a los 5 elementos a que hace referencia el art. 83 de la Ley 1474 de 2011. Los informes no permiten establecer aspectos como porcentaje de avance operacional y/o financiero, descripción de la detección de retrasos y/o inconvenientes y demás situaciones generadas en desarrollo del cto.	N.A.	Adelantar el seguimiento del cumplimiento de las labores de supervisión de los contratos de conformidad con las obligaciones señaladas en la Ley y en el Manual de Contratación de la entidad.	Realizar seguimiento mensual a las labores de supervisión, a través de la instalación de mesas de trabajo.	Acta de Reunión	5	1-ago-16	31-dic-16	22	5	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
67	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el lleno de los requisitos e información requerida.	Implementar lista de chequeo respecto de los requisitos y soportes documentales para liquidar los contratos.	Lista de Chequeo	1	1-ago-16	31-mar-17	35	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.										
67	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°67 Contenido Acta de liquidación de los ctos. Estas se diligencian en el formato FGN-61300-SA-F-21 V-1, que no está vigente dentro del SGI y que en estos documentos el supervisor no registra el valor pagado al contratista a la fecha de suscripción del acta de liquidación, en su defecto se evidencia el valor total del cto que es el mismo de la casilla valor a pagar al contratista.	N.A.	Adoptar las medidas de control necesarias para que el supervisor del contrato elabore las actas de liquidación de los contratos en el formato vigente y con el lleno de los requisitos e información requerida.	Adelantar la revisión de los documentos (actas de liquidación) y acciones necesarias para corregir las inconsistencias que se presenten en los documentos elaborados por el supervisor previo a la publicación en el SECOP.	Informe mensual de verificación	8	1-ago-16	31-mar-17	35	9	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Emitir directriz para el control en el suministro de combustible	Documento	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Verificar que en todos los pagos correspondientes al suministro de combustible se anexen y soporten las facturas con los tickets de venta (Boucher) expedidos por la estación de servicio, estableciendo que el consumo corresponde a los automotores de la Seccional.	Informe mensual de pagos de suministro de combustible	12	1-sept-16	31-ago-17	52	14	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
68	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°68 Suministro de combustible. se encuentra el suministro de combustible a vehículos que no figuran dentro del listado del parque automotor de propiedad de la FGN Seccional Boyacá, mediante contrato N° 7 del 19 de diciembre de 2014	N.A.	Emitir directriz donde se establezcan controles y requisitos para el suministro de combustible de los automotores de la Seccional.	Efectuar reuniones de seguimiento para verificar el cumplimiento de las medidas de control para el suministro de combustible	Acta de Reunión Bimestral	6	1-oct-16	30-sept-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
69	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Seccional Boyacá se evidenció que se le realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como Inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Expedir certificación por parte del supervisor del Estado Activo y en uso, de los automotores sobre los cuales se hace mantenimiento en la Seccional.	Relación mensual certificada de automotor es en estado activo y en uso.	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
69	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 004	2015 A.R.	H N°69 Mantenimiento parque automotor FGN Seccional Boyacá se evidenció que se le realiza mantenimiento al vehículo de placas MQG-893 que de acuerdo con el listado suministrado por el Supervisor del contrato no se encontraba relacionado como de propiedad de la FGN; los de placas CAI-588 y CEI-703 figuran como Inactivos y en otro se presentan imprecisiones en la identificación de la placa	N.A.	Realizar verificación documentada y veraz, donde se pueda confirmar que el mantenimiento se realiza sobre automotores activos de la Seccional.	Realizar reuniones de seguimiento y verificación del estado de los vehículos sobre los cuales se realiza el mantenimiento en la seccional	Acta de Seguimiento o Trimestral	4	1-ago-16	31-jul-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
70	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo. se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado	N.A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Socializar directriz en la Seccional.	Documento	1	1-ago-16	31-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
70	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1404 100	2015 A.R.	H N°70 Cupos autorizados de tanqueo. se evidencia que en el contrato de suministro de combustible al parque automotor de la FGN Seccional Boyacá, al inicio de cada mes se realiza la asignación del combustible y pese a esto el cupo autorizado a cada vehículo en	N.A.	Socializar e informar a cada una de las unidades de la Seccional Boyacá, el cupo autorizado para el consumo de combustible.	Verificar trimestralmente el consumo de combustible de los automotores de la Seccional.	Acta de Seguimiento	4	1-sept-16	31-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							algunos casos es superior, a pesar de existir reglamentación, clara y precisa, no se da cumplimiento a lo normado.										
71	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1406 100	2015 A.R.	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Registrar mensualmente la ejecución de los contratos en la matriz de seguimiento implementada en el año 2016, por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión.	Reporte mensual de contratos sin informe de supervisión	12	1-ago-16	31-jul-17	52	12	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
71	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1406 100	2015 A.R.	H N°71 Ejecución del contrato de obra N° 040 de 2015. La obra objeto del contrato no ha sido recibida a satisfacción por parte de la FGN, el plazo final concedido esta vencido. Adicionalmente, la FGN no hizo efectivas las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato, que establecen la oportunidad y forma de aplicación de las multas, la cláusula penal pecuniaria y su procedimiento de imposición.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1404 004	2015 A.R.	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Socializar las directrices de la SSAG a los servidores que cumplen funciones de supervisión y servidores de la Sección de Gestión Contractual.	Acta o formato Control Asistencia	1	1-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1404 004	2015 A.R.	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Analizar los informes de ejecución contractual por parte de la Sección de Gestión Contractual y presentar informe a la Subdirección.	Informe análisis de informes de supervisión	4	1-ago-16	31-jul-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1404 004	2015 A.R.	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Realizar seguimiento bimestral a los contratos que presenten dificultades en los informes de supervisión	Acta de seguimiento	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
75	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. CALI	1404 004	2015 A.R.	H N°75 Informes de supervisión. En las carpetas foliadas de los contratos: 035, 021, 042, 046, 038, 028, 046, 045 de 2015, no se evidenció en las mismas (carpetas) la existencia de todos los informes de ejecución de la supervisión designada, los cuales deben registrar el avance mensual de las obras objeto de seguimiento.	N.A.	Generar control sobre la ejecución de los contratos que realiza la Subdirección.	Retroalimentar a los supervisores los resultados de los seguimientos.	Acta o formato Control Asistencia	6	1-ago-16	31-jul-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
78	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1802 002	2015 A.R.	H N°78. Eficiencia en la Planeación. se observó que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados propuestos en los proyectos para la vigencia 2015	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Formular y presentar recomendaciones a la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto, en lo que tiene que ver con la Gestión Contractual	Documento	1	1-ago-16	30-nov-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
78	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1802 002	2015 A.R.	H N°78. Eficiencia en la Planeación. se observó que la Entidad falta al principio de planeación para la adecuada gestión y ejecución del presupuesto en concordancia al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y términos que se deben observar en cada una de ellas, así como las	Presentar Informe con el nivel de aplicación de recomendaciones efectuadas para mejorar la eficacia en la planeación para la adecuada gestión y	Informe	1	1-ene-17	31-ago-17	35	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							planeación estratégica a nivel nal., 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.		contemplan cada uno de estos instrumentos	correspondencia o alineación							
82	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1103002	2015 A.R.	H N°82 Plan de acción vs proyectos de inversión. Diferencias en los % de ejecución de los proyectos de inversión 1 Adquisición adecuación y dotación de unidades móviles para criminalística a nivel nal., 2 Implantación mejoramiento y difusión del desarrollo de la planeación estratégica a nivel nal., 3 Dotación y adecuación de sistemas que consoliden la información de la gestión judicial.	N.A.	Establecer la relacion entre los planes de acción y los proyectos de inversión, mas aun cuando el nivel de avance no necesariamente debe ser el mismo nadas las características d que contemplan cada uno de estos instrumentos	Establecer lineamientos para la formulación alineada de proyectos de inversion cn los objetivos estrategicos de la entidad y divulgarlos a las areas correspondientes	Oficio O guia	1	1-sept-16	15-oct-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
83	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1905001	2015 A.R.	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	Elaborar modelo para consolidar la información de los contratos suscritos y ejecutados en cada vigencia a nivel nacional.	Emitir directriz a nivel nacional para el reporte periódico de la gestión contractual.	Documento	1	1-ago-16	30-nov-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
83	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1905001	2015 A.R.	H N°83 Consolidación información contractual.La Entidad no tiene consolidada la información contractual que corresponde a las 26 seccionales y el nivel central. Situación que genera inconsistencias en el reporte de la información y dificulta el proceso de control y seguimiento a la ejecución de los recursos fiscales.	N.A.	Unificar modelo para información contractual y consolidarla , en una hoja de calculo donde se incluya la información correspondiente a las 26 seccionales y Nivel Central.	Elaborar reporte de la gestión contractual consolidada de la vigencia.	Documento	1	1-dic-16	28-feb-17	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
84	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2015 A.R.	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Participar en las capacitaciones convocadas por la SGC.	Asistencia Capacitación	1	1-ago-16	30-nov-16	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
84	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2015 A.R.	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Proponer la formulación de un preplan de adquisiciones de funcionamiento e inversión a la Subdirección Financiera y a la Subdirección de Planeación, para efectos de propender por la temprana presentación de estudios de conveniencia y oportunidad.	Documento	1	1-ago-16	31-oct-16	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
84	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2015 A.R.	H N°84 Ejecución contractual Vs resultados e impacto de gestión. El perfeccionamiento de los contratos en el último trimestre y especialmente en diciembre de 2015 no corresponde con una adecuada gestión de los proyectos en términos de resultados e impacto durante la vigencia, toda vez que los plazos de ejecución fueron pactados excediendo la misma.	N.A.	Impartir capacitación relacionada con las diferentes etapas del proceso contractual, resaltando la serie de documentos y terminos que se deben observar en cada una de ellas, asi como las responsabilidades de los funcionarios que participan en ellas.	Elaborar y socializar el preplan de Adquisiciones de recursos de funcionamiento e inversión.	Acta de Elaboración y socialización Preplan de Adquisiciones	1	1-nov-16	15-dic-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202100	2015 A.R.	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN .	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de Fiscalía que presentan un nivel más alto de desactualización.	Acta	1	1-ago-16	15-sept-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

85	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 100	2015 A.R.	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN .	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el régimen de la Ley 906 de 2004	Conformar el grupo de trabajo que se encargará de realizar seguimiento a la actualización y brindará apoyo a las unidades de fiscalía con mayor índice de desactualización.	Oficio asignando función	1	1-ago-16	15-sept-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 100	2015 A.R.	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN .	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el regimen de la Ley 906 de 2004	Generar el Inventario de casos del SPOA y Confrontarlo con el reporte de la Oficina de Estadísticas de la Seccional	Base de Datos Excel e Informe	2	1-ago-16	30-jun-17	48	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
85	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 100	2015 A.R.	H N°85 SPOA Sistema Penal Oral Acusatorio (Ley 906 de 2004). A 31-XII-2015, en Medellín presenta diferencias entre los expedientes físicos y los reportados en el SPOA. Por falta de control y seguimiento al procesamiento de la información en la Seccional y puede conllevar a la toma de decisión errónea al formular las políticas misionales y al elaborar el Plan de Acción de la FGN .	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA en el 80% de los procesos adelantados bajo el regimen de la Ley 906 de 2004	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización, tomando como referencia la meta definida a partir del Inventario de casos del SPOA v.s. el reporte de la Oficina de Estadísticas de la Seccional.	Informe avance actualización SPOA	4	1-oct-16	30-sept-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Extraer Inventario de casos registrados en el SPOA que no cuentan con la elaboración del programa metodológico	Base de Datos Excel	1	1-ago-16	30-jun-17	48	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Efectuar reunión con los coordinadores para relacionar los despachos de Fiscalía que presentan un nivel más alto de desactualización en la elaboración de programas metodológicos de la investigación.	Acta	1	1-ago-16	15-sept-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Realizar seguimiento a la actualización del SPOA en la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Programa metodológico elaborado SPOA	0,8	1-ago-16	30-jun-17	48	0,8	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
86	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°86 Programa Metodológico de la Investigación Criminal. En Medellín a 31-XII-2015, a 8090 procesos no se les había realizado el programa metodológico. A 29-II-2016, ya eran 8826 sin programa con un incremento de 736 procesos. El Nivel Central de la FGN no emitió reporte estadísticos de las actividades realizadas en la seccional Medellín en octubre y noviembre de 2015 y enero de 2016.	N.A.	Actualizar el Sistema Misional SPOA, frente a la elaboración del programa metodológico de la investigación.	Reportar trimestralmente a la Dirección Seccional el nivel de avance de actualización del programa metodológico de la investigación.	Informe avance actualización PMI	4	1-oct-16	30-sept-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

87	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	2202 100	2015 A.R.	H N°87 Herramientas Informáticas Misionales. Los sistemas de información misional existentes en Medellín presentan: SIJUF, permite a los operadores oficiales tomar la decisión sin vincular a ella, los bienes conexos dejándolos activos. La Dirección Seccional no cuenta con un perfil que permita la medición de los resultados del Plan de Acción a fin de tomar correctivos inmediatos.	N.A.	Solicitar el perfil de acceso para consultas generales en los sistemas de información misionales	Solicitar al grupo de administración de los sistemas de información de la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, el perfil general en el sistema misional SPOA.	Oficio	1	16-ago-16	30-sept-16	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
88	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo "Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estratégica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y seguridad Ciudadana.	Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Priorización	Matriz Excel	2	1-ago-16	30-ene-17	26	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
88	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°88 Seguimiento actividades priorizadas. En el Plan de Acción 2015, se establece como objetivo "Ejecutar los criterios de la política de priorización para la asociación de casos y la focalización de la investigación penal, un cronograma con 39 actividades, y sólo 2 muestran avance del 5% verificado el soporte del seguimiento se observa que no se han cumplido el avance del indicador 0	N.A.	Realizar seguimiento trimestral a las actividades establecidas dentro de la Planificación Estratégica de la Carga de Trabajo consignada en el Plan de Priorización de la Seccional Medellín, establecido como actividad del Plan de Acción propuesto por la Dirección Nacional de Seccionales y seguridad Ciudadana.	Reportar Trimestralmente el cumplimiento de las Actividades pertenecientes al Plan de Priorización	Matriz Excel	2	1-ago-16	30-ene-17	26	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII- 2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Generar un listado por unidades y despachos	Matriz Base de Datos	1	1-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII- 2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Ejecutar jornadas de intervención tardía a fin de decidir sobre el total de casos presentados	Informe de gestión y/o informe de resultados trimestral	3	1-oct-16	30-jun-17	39	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
89	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°89 Prescripción. En la Seccional Medellín a 31-XII- 2015, se identificaron 546 procesos prescritos, adscritas a la Subdirección Seccional de Fiscalía y de Seguridad Ciudadana, situación que se presenta por deficiencias de gestión, con el riesgo de que se presente impunidad respecto de estos delitos, afectando la credibilidad institucional y la prestación del servicio al ciudadano	N.A.	Realizar seguimiento, filtro y toma de decisiones en los casos con Inactividad superior a 18 meses, así, como generar compromiso por parte de los fiscales titulares de solicitar las audiencias de preclusión	Efectuar reunión con los fiscales coordinadores para generar cronograma de trabajo.	Acta	1	1-sept-16	30-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
90	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1202 002	2015 A.R.	H N°90 Producto no conforme en actuaciones administrativas penales Ley 906: 41 Informes de Policía Judicial con incumplimiento de términos, 2 noticias criminales creadas con información deficiente o datos incompletos, 6 procesos archivados, sin comunicar al denunciante y al Ministerio Público, 3 procesos con vencimiento del término de 36 horas para legalización de captura o aprehensión.	N.A.	Aplicar los controles establecidos en el tratamiento de los productos o servicios no conformes contenidos en la matriz del servicio o producto no conforme	Realizar seguimiento trimestral al reporte consolidado de los productos o servicios no conformes	Matriz de reporte de consolidación del producto o servicio no conforme	2	1-oct-16	30-abr-17	30	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2202 100	2015 A.R.	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Solicitar a la Subdirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el listado de todos los actos administrativos que se	Oficio	1	3-ago-16	19-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.			encuentren publicados en la FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.							
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2202100	2015 A.R.	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Diseñar instrumento para registrar la verificación y propuesta de ajuste (de ser necesario) de la información.	Matriz	1	22-ago-16	12-oct-16	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
91	12-ago-16	N.A.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2202100	2015 A.R.	H N°91 FISCALNET - Sitio Web. se encontró en el aplicativo FISCALNET registros y documentos con información derogada y con inconsistencias, Situaciones que se presentan por debilidades en el suministro de la información a la página FISCALNET por parte del Nivel Central y en el control y seguimiento.	N.A.	Actualizar la información del sistema FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS.	Verificar y actualizar todos los registros de actos administrativos publicados en FISCALNET - SUSI-ACTOS ADMINISTRATIVOS que presenten inconsistencia.	Informes cuatrimestrales	2	12-oct-16	12-may-17	30	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
92	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1202100	2015 A.R.	H N°92 Seguimiento a las Actas. Las actas del 20-II; 12-V; y 2-XII de 2015 del Comité Seccional de Bienes Incautados, se encuentra que su contenido enuncia a la vez, temas relevantes en forma no coordinada y dispersa, se observan actas del área del Sistema de Gestión de la Calidad sin firmas y sin N°, ello por deficiencias administrativas y de los mecanismos de control interno aplicables	N.A.	Elaborar el acta del comité de bienes incautados ajustada a la norma	Realizar las actas de los comités de bienes incautados y contenga la información organizada y uniforme.	Actas	4	1-ago-16	31-jul-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
93	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	1101001	2015 A.R.	H N°93 Fijación y cumplimiento de Metas. Las metas que se encuentran definidas en el Plan de Acción 2015, no son específicas, medibles y están establecidas en porcentaje sin que se conozca el nivel de referencia, es decir, el monto o cifra que refleja el total de las cuantías, actividades o elementos que se quiere medir.	N.A.	Establecer Metas para Hacer Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción	Incluir dentro del Plan de Acción 2016 de la Seccional metas específicas y cuantificadas en terminos de cantidad y/o porcentaje, que permitan la medición del cumplimiento de las actividades	Plan de Acción	1	1-ago-16	30-ene-17	26	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
94	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1101001	2015 A.R.	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso; no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario.	Realizar informe de gestión indicando el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción de la Seccional, para la desarticulación de organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana, relacionando el total de organizaciones identificadas, impactadas y desarticuladas.	Informe de gestión	1	15-dic-16	30-ene-17	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
94	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSFSC MEDELLIN	1101001	2015 A.R.	H N°94 Construcción de indicadores. Los indicadores de la gestión en la Seccional, miden los niveles de cumplimiento de una actividad en particular en desarrollo de un proceso; no permiten verificar o medir la calidad y cobertura de los servicios, el nivel de satisfacción y el impacto de la solución de la necesidad de la población, por deficiencias en la construcción de indicadores.	N.A.	Dar a conocer instrumentos con los que se miden la satisfacción o mejoramiento del servicio de cara al Cliente o usuario.	Retroalimentar a nivel nacional los indicadores del proceso de Atención a Víctimas del delito y al ciudadano con el fin de que conozcan los resultados del mecanismo establecido para medir el nivel de satisfacción de usuarios a través de las Quejas y reclamos	Informe, reporte o presentación de indicadores	1	15-dic-16	28-feb-17	11	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205100	2015 A.R.	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Actualizar la totalidad de las Historias Laborales	Historias Laborales	631	1-ago-16	31-jul-17	52	631	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

95	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205 100	2015 A.R.	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Solicitar al nivel central prórroga de la comisión de servicios de dos Servidores.	Oficio	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205 100	2015 A.R.	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Solicitar el apoyo de 3 funcionarios adicionales de perfil asistencial, tiempo completo y dedicación exclusiva al apoyo las actividades tendientes a esta acción.	Oficio	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
95	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG ANTIOQUIA	2205 100	2015 A.R.	H N°95 Actualización hojas de vida. A 31-XII-2015, en Medellín, no se cumplió con la información básica que se reporta en el SIGEP, ya que el 17,27% de los funcionarios no actualizaron la Hoja de Vida. Así mismo, las historias laborales actualizadas fueron 871 (59%), del total (1476). Situación que se presenta por falta de seguimiento y control del área administrativa y de personal.	N.A.	Organizar la totalidad de las Historias Laborales activas pendientes.	Solicitar los equipos de oficina y papelería necesarios para el desarrollo de esta labor	Oficio	1	1-ago-16	1-sept-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
96	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1506 100	2015 A.R.	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Realizar los ajustes mensuales en la nómina del servidor que presenta incapacidad, para que corresponda con la que cancela la EPS.	Informe Bimestral de ajustes	6	1-ago-16	31-jul-17	52	10	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
96	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1506 100	2015 A.R.	H N°96 Recobro Incapacidades. La FGN Seccional Boyacá, liquida y cancela las incapacidades a los funcionarios de la Entidad, encontrándose que en los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, se reflejan saldos de deudas por este concepto, originados en las diferencias que se presentan entre el valor que liquida y paga la Seccional y el valor que reintegran las EPS.	N.A.	Realizar los ajustes en la nómina correspondiente al servidor con incapacidad para evitar las inconsistencias entre lo pagado por la entidad y lo reconocido por la E.P.S.	Realizar comités contables cada dos meses para hacer seguimiento al comportamiento de las incapacidades.	Acta de Comité	6	1-ago-16	31-jul-17	52	15	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
97	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1506 100	2015 A.R.	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión	Expedir directriz donde se socializan los controles adicionales que se van a realizar para el pago de comisiones	Documento	1	1-ago-16	15-ago-16	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
97	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1506 100	2015 A.R.	H N°97 Pago de viáticos. En las cuentas de cobro PFC, se evidencia que 17 certificados de permanencia con los cuales legalizan las comisiones diferentes funcionarios de la Seccional, son suscritos por los superiores inmediatos y no por la autoridad competente del sitio en el que se cumple la misma, sin que éstas tengan el carácter de excepcional como lo establece la Resolución	N.A.	Generar controles adicionales para el pago de comisiones cuando las permanencias son firmadas por el mismo funcionarios que autorizó la comisión	Realizar visitas de control y seguimiento cada dos meses a las posturas establecidas en el memorando.	Acta de Visita	6	16-ago-16	15-ago-17	52	6	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
98	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 001	2015 A.R.	H N°98 Grado de descongestión despachos Fiscalía. varios procesos presentan estancamiento de actuaciones procesales de más de dos años como consecuencia que los investigadores asignados de la SIJIN, no han cumplido con las ordenes de Policía Judicial impartidas por el fiscal o no han rendido el	N.A.	Elaborar, aprobar y ejecutar un Plan de Trabajo Seccional de Análisis de cargas dirigido a las investigaciones adelantadas bajo la vigencia de la Ley 906 del 2004 asignadas a la Policía Judicial- Sijin en la Seccional Boyacá.	Identificar que investigaciones cuentan con órdenes a Policía Judicial Sijin, con registro de fecha de elaboración superior a dos años, para	Relación investigaciones con orden a PJ superior a dos años	1	29-ago-16	30-sept-16	5	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.			Santander, que aparezcan con evidencias en los almacenes permanentes, según los listados generados en el punto anterior; para que estudien la viabilidad de ordenar el destino definitivo de dichas evidencias.	rales de requerimientos							
100	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°100 Congestión Almacén de evidencias. En visita realizada al Almacén de Evidencias se pudo observar que 30 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF) que corresponden a noticias inactivas, algunas desde 2009, se encuentran en el almacén de Evidencias sin que se tome una decisión definitiva.	N.A.	Promover la Descongestión del Almacén de Evidencias.	Hacer seguimiento al nivel de descongestión del Almacén de evidencias de Bucaramanga, de acuerdo al reporte de evidencias que se generó en los listados de la primera actividad de esta acción de mejoramiento.	Informes cuatrimestrales de seguimiento	2	1-nov-16	30-jun-17	34	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Generar listados por Unidad donde se detalle que casos en etapa de indagación no tienen Programa Metodológico.	Listado	2	1-sept-16	30-mar-17	30	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Informar a cada Coordinador sobre el número de casos que no tienen programa metodológico en etapa de indagación por despacho.	Actas	2	15-sept-16	30-mar-17	28	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
101	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°101 Procesos Programa Metodológico en el sistema SPOA, se evidenció que existen 11427 procesos activos a 31-XII-2015, que se adelantan en la Seccional desde el 2009, las cuales no están registrados en el SPOA y no se precisa el destino final de los elementos materia de prueba o evidencia física por parte de la autoridad judicial competente de acuerdo a lo establecido en la norma.	N.A.	Incluir en el 80% de los casos activos que se tramitan en etapa de indagación el Programa Metodológico.	Hacer monitoreo sobre el porcentaje de casos en etapa de indagación con programa metodológico en el SPOA.	Actas	3	15-sept-16	30-mar-17	28	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Generar listados por despacho, de las evidencias que están prestadas y el tiempo que han estado bajo esa figura.	Listado	2	1-sept-16	30-mar-17	30	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos.	Actas	2	1-sept-16	30-jun-17	43	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Informar a los despachos sobre las evidencias prestadas de sus casos y sus tiempos, para que validen si deben continuar bajo esa figura, deben	Actas	3	1-ago-16	30-abr-17	39	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	

							de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.			solicitar su ingreso nuevamente al almacén o toman decisión definitiva sobre estas.							
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Hacer monitoreo a las respuestas de los despacho frente a verificación solicitada.	Actas	3	1-sept-16	30-jun-17	43	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
102	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°102 Prestamos temporales Material Probatorio. se observó que 3286 Elementos Materiales Probatorios (EMP) o Evidencia Física (EF), fueron entregados en calidad de préstamo temporal a solicitud de los fiscales en los Almacén de Evidencias de las ciudades de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, sin que se hayan devuelto o legalizado su salida definitiva del Almacén de Evidencias.	N.A.	Verificar la efectiva necesidad que las evidencias que están en calidad de préstamo deban continuar fuera del almacén de evidencias.	Monitorear los préstamos de evidencias vigentes y sus tiempos.	Actas	2	1-nov-16	30-jun-17	34	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado. y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Generar los listados de los casos con evidencias, donde no aparece en el SPOA Fiscal a cargo.	Listados	2	1-ago-16	30-abr-17	39	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado. y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Informar a las Direcciones diferentes a la de Santander, sobre las evidencias a cargo de autoridades de sus distritos.	Actas	2	1-sept-16	30-jun-17	43	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado. y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Solicitar a la oficina correspondiente la respectiva asignación o actualización del Sistema SPOA	Actas	3	1-oct-16	30-jun-17	39	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
103	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL SANTANDER	1202 002	2015 A.R.	H N°103 Noticia Criminal sin Fiscal asignado. y en visita realizada al Almacén de Evidencias se constató que existen 928 Noticias Criminales sin Fiscal Asignado, de las cuales corresponden 420 a Bucaramanga, 467 a Barrancabermeja y 17 a San Gil.	N.A.	Asignar en el SPOA los casos que reportan evidencias a la autoridad competente.	Monitorear el Sistema SPOA para advertir situaciones de casos con evidencias que no reporten Fiscal a cargo del caso.	Actas	3	1-ago-16	30-jun-17	48	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
105	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. - SANTANDER	1506 100	2015 A.R.	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander	Elaborar un documento para informar el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014	Documento / Correo	2	1-ago-16	30-ago-16	4	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
105	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. - SANTANDER	1506 100	2015 A.R.	H N°105 Irregularidades legalizaciones de viáticos. Revisados los actos administrativos que autorizan la comisión, en la muestra seleccionada, se encontró que existen formularios de entrega de documentos para legalizar comisión que son radicados el último día de la comisión, aun cuando los certificados de permanencia señalan que ese día se encontraban en el lugar de la comisión.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de tiquetes aéreos, en la seccional Santander	Realizar seguimiento trimestral a las comisiones legalizadas en la Seccional Santander.	Acta	4	1-sept-16	30-ago-17	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
106	12-ago-16	N.A.	N.A.	S. S. A. G. - SANTANDER	1506 100	2015 A.R.	H N°106 Irregularidades comisión de servicios. se encontró tres comisiones cuyos pasajes aéreos fueron expedidos con anterioridad a la fecha de inicio autorizada, e incluso saliendo de un lugar diferente al señalado en la solicitud de autorización comisión de servicio.	N.A.	Reiterar el cumplimiento de la normatividad existente sobre viáticos y gastos de viaje para evitar un detrimento patrimonial en el pago de viáticos y utilización indebida de	Elaborar un documento para informar mediante correo electrónico, el cumplimiento de la Resolución 0871 del 5 de mayo de 2014.	Documento / Correo	2	1-ago-16	30-ago-16	4	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							metas ni actividades que involucrara acciones para la ejecución de la Política Institucional administración de riesgos, donde se evaluarán los aspectos internos y externos que representaron amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales.			permiten su tratamiento y mitigación.							
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO	1903 001	2015 A.R.	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación-seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Elaborar documento contentivo de pautas y lineamientos acordes con la normatividad interna que regula la elaboración de las auditorías.	Documento	1	1-sept-16	31-oct-16	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO	1903 001	2015 A.R.	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación-seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Socializar la directriz	correo electrónico	1	1-nov-16	30-nov-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
128	12-ago-16	N.A.	N.A.	DIRECCIÓN CONTROL INTERNO ANTIOQUIA	1903 001	2015 A.R.	H N°128 Informes de Control Interno. Los informes de la Seccional Medellín año 2015 no contienen: Un análisis objetivo de los resultados los indicadores que midan el cumplimiento de las actividades de los procesos, valoración del riesgo, acompañamiento-asesoría, evaluación-seguimiento, fomento de la cultura del control. Actividades para el asesoramiento en la continuidad de los procesos	N.A.	Elaborar directriz institucional referente al cumplimiento del procedimiento y guía del proceso de control interno	Elaborar un informe ejecutivo que recoja las actividades adelantadas por el Delegado de Control Interno en las Seccionales de Antioquia y Medellín en la vigencia 2016, en el cual se evidencie lo siguiente: Principales hallazgos, observaciones y recomendaciones, indicadores analizados, valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, fomento de la cultura del control.	Informe elaborado por el Delegado de Control Interno de Antioquia	1	1-dic-16	31-mar-17	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Elaborar directriz	Documento	1	1-ago-16	3-ago-16	0	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos en físico o en el contenido de la OT o Acto urgente.	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Socializar directriz vía correo electrónico a los Coordinadores de las UPJ	Correo Electrónico	1	4-ago-16	31-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
129	12-ago-16	N.A.	N.A.	SSAG BOYACÁ	1202 100	2015 A.R.	H N°129 Carencia de firma de los investigadores en la OT - BOYACÁ. Se verificó que en algunos de los Actos Urgentes y OT no se registra la firma del Investigador, campo que se deja en blanco. Evidenciando debilidades de Control Interno y generar incumplimiento de los registros establecidos en el SGI y ocasionar cambios de documentos	N.A.	Impartir lineamientos para que los Investigadores firmen las OPJ	Socializar la directriz con el personal de la Unidad de PJ	Lista Asistencia	1	5-ago-16	30-ago-16	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1101002	2016 A.R.	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	2. Generar los actos administrativos que sean necesarios, para requerir o designar los Fiscales que deben resolver la situación jurídica de los automotores en custodia que se encuentran en los Patios Únicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000	Actos administrativos	1	1-sept-17	31-dic-17	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1101002	2016 A.R.	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	3. Realizar seguimiento mensual al registro de información en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA	Informe	11	1-ago-17	30-jun-18	48	11	Se evidenció mediante correo electrónico enviado por el encargado de vehículos incautados de la Seccional Tolima, que en el transcurso del primer semestre de 2020, se cumplió con el seguimiento mensual al registro e estos bienes en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA, y las conciliaciones respectivas, para lo cual emitió los informes correspondientes,
6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1101002	2016 A.R.	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	4. Informe sobre las conciliaciones realizadas de manera mensual, de acuerdo a las actividades de depuración con los despachos judiciales	informe mensual	10	1-ago-17	21-may-18	42	10	Se evidenció mediante correo electrónico enviado por el encargado de vehículos incautados de la Seccional Tolima, que en el transcurso del primer semestre de 2020, se cumplió con el seguimiento mensual al registro e estos bienes en los Sistemas de información misional SIJUF - SPOA, y las conciliaciones respectivas, para lo cual emitió los informes correspondientes,
6	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL TOLIMA Y DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1101002	2016 A.R.	6. Planes Acción/16. se utilizó 2 herramientas Planeación Estratégica con incumplimiento, así: 2 Planes Acción Misional (50 act.) y Apoyo (45 act) sin cumplimiento metas. 30 indicadores ,no obedecen a necesidades, así: objetivo estrat. P2 - Modernizar metodologías, herramientas y técnicas de investigación Objetivo estrat. No.5 – Mejorar gestión conocimiento e información.	N.A.	Reprogramar las actividades que no se cumplieron en el PLAN DE ACCIÓN 2016	1. Actualizar el inventario relacionado con los automotores (vehículos y motos) en custodia que se encuentran en los Patios Únicos a cargo de la Dirección Regional de Apoyo Centro – Sur, vinculados a investigaciones tramitadas bajo los parámetros de la Ley 600 de 2000, que no tengan situación jurídica	Inventario	1	1-ago-17	31-ago-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

										definida, por parte de la Seccional Tolima.							
9	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1101100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.9 Plan de Acción, <u>Diferencia reporte SPOA – Estadística Ley 906 y la Matriz de Seguimiento al Plan de Acción</u> Misional; Diferencia reporte casos de honor; Diferencia Matriz Seguimiento Plan de Acción y reportes de indicadores.	N.A.	Hacer <u>seguimiento y dar cumplimiento a las metas establecidas dentro el Plan de Priorización y de Acción</u> (Atención a Usuarios) de la Seccional Quindío, realizando el debido registro periódica y oportunamente de información en el sistema KAWAK..	Realizar los respectivos registros, reportes y Seguimiento periódico de avances en el cumplimiento de las actividades formuladas tanto en el Plan de Priorización como en el de Acción de la Seccional Quindío, de acuerdo a cada vigencia.	Reportes periódicos	3	1-ago-17	31-dic-17	22	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	4-ago-17	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	N.A.	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	1802100	2016 A.R.	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Enviar a las 35 Direcciones Seccionales la matriz modelo para el 2017 de planes de acción (planes de priorización), en la que se incluyen indicadores de impacto para las alternativas de priorización.	Matriz modelo enviada	1	1-feb-17	28-feb-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	4-ago-17	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	N.A.	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	1802100	2016 A.R.	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Revisar el plan de acción (plan de priorización) de cada Dirección Seccional, y verificar, entre otros aspectos, la incorporación de indicadores de impacto para las alternativas de priorización.	Sesiones del Subcomité para la Aprobación de Planes de Priorización de los Comités Seccionales en las que se revisaron los planes de acción	3	1-may-17	2-jun-17	5	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	4-ago-17	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	N.A.	DIRECCIÓN DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS	1802100	2016 A.R.	Hallazgo # 10 Indicadores de gestión misional: el objetivo de modernizar las metodologías y herramientas de investigación (con énfasis en descongestión de bienes, armas incautadas y procesos) tiene como indicador el número de informes presentados. Este no refleja el cumplimiento del plan de trabajo de descongestión. Resulta ser un indicador pre-elaborado, sin análisis previo de utilidad	N.A.	Incluir en los planes de acción (planes de priorización) de 2017 de las Direcciones Seccionales indicadores de impacto, que midan los efectos concretos de las actividades realizadas sobre la investigación y judicialización de los delitos y/o sobre la desarticulación de organizaciones criminales.	Ajustar los 35 planes de acción (planes de priorización) de acuerdo con los lineamientos decididos por el Subcomité, entre los que se incluyen la incorporación de indicadores de impacto para las alternativas de priorización	Planes ajustados y aprobados	35	12-jun-17	8-ago-17	8	35	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1402003	2016 A.R.	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363,364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del análisis.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Generar memorando dirigido a los servidores del proceso contractual y áreas técnicas, para que se incluya dentro de los estudios previos la conclusión del estudio del sector en el numeral correspondiente al valor estimado del contrato, aclarando que se puede consultar mayor información en el estudio que se incluye como anexo del estudio previo.	Memorando	1	15-ago-17	30-ago-17	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1402003	2016 A.R.	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363,364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del análisis.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Realizar muestreo de expedientes del cumplimiento de el análisis del sector en los estudios previos.	Muestreo del 15% a la fecha del muestreo,	2	1-dic-17	15-jun-18	28	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del analisis.				de los expedientes contractuales vigencia 2017						
14	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1402003	2016 A.R.	Hallazgo 14 Los estudios previos tienen debilidades en el análisis que establece el valor estimado del contrato:070,097,143,154,219,238,294,317,363,364,368,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536,540 / 2016, sin la información de la fuente, operaciones, análisis de precios, comportamiento histórico, IPC y variables. Se evidencian debilidades en la estructuración del analisis.	N.A.	Incorporar dentro del estudio previo, el análisis del sector económico y de los oferentes	Realizar informe de los procesos que dentro del Estudio Previo no incluyan el análisis del sector	Informe	2	15-dic-17	30-jun-18	28	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
15	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2016 A.R.	Hallazgo 15 Contratos: 070,097,143,168,238,240,287,317,363,364,368,374,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536 y 540/16. Debilidad de los reportes de supervisión, sin la suficiente información, que determine cumplimiento y seguimiento de obligaciones técnicas, jurídicas, y financieras, no permite dar certeza sobre la efectividad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	N.A.	Establecer los mecanismo internos que puedan establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos en los informes de supervisión	Realizar lista de chequeo de los informes de supervisión.	Lista de Chequeo	1	15-ago-17	30-ago-17	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
15	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2016 A.R.	Hallazgo 15 Contratos: 070,097,143,168,238,240,287,317,363,364,368,374,422,437,454,479,489,504,515,524,525,526,534,536 y 540/16. Debilidad de los reportes de supervisión, sin la suficiente información, que determine cumplimiento y seguimiento de obligaciones técnicas, jurídicas, y financieras, no permite dar certeza sobre la efectividad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	N.A.	Establecer los mecanismo internos que puedan establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos en los informes de supervisión	Realizár reporte trimestral de informes de supervisión que no se han allegado.	Reporte	3	1-sept-17	30-jun-18	43	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
17	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1402003	2016 A.R.	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Elaborar el plan de mantenimiento anual (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehiculos y Bienes muebles.	Plan Anual	6	1-oct-17	31-oct-17	4	6	Se evidenció el cumplimiento de la meta por parte de la Seccional Tolima, al elaborar los planes de mantenimiento preventivos de automotores y de inmuebles (en este ultimo caso no se han asignado recursos a la fecha por parte del nivel central.
17	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1402003	2016 A.R.	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	Realizar el diagnostico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Incorporar en el Plan Anual de Adquisiciones los requerimientos establecidos por la Seccional en los planes de mantenimiento anuales	Plan Anual de Adquisiciones	1	1-nov-17	30-nov-17	4	1	Se evidenció el cumplimiento de esta meta por parte de la Regional centro Sur, al incluir en el plan anual de adquisiciones vigente al 30/06/2020, los requerimientos establecidos en los planes de mantenimiento preventivos de automotores, y en el caso de los procesos contractuales mantenimiento de automotores para

																	caqueta y putumayo, ese incluyeron en los estudios previos
17	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1402 003	2016 A.R.	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	Realizar el diagnóstico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Incluir en los estudios previos de los procesos contractuales de Mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles, muebles, maquinaria y equipo y vehículos, el análisis de las necesidades determinadas en los planes anuales de mantenimiento	Estudios Previos	100 %	1-ago-17	30-jun-18	48	100%	Se evidenció el cumplimiento de esta meta por parte de la Regional centro Sur, al incluir en el plan anual de adquisiciones vigente al 30/06/2020, los requerimientos establecidos en los planes de mantenimiento preventivos de automotores, y en el caso de los procesos contractuales mantenimiento de automotores para caqueta y putumayo, ese incluyeron en los estudios previos
17	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	1402 003	2016 A.R.	Hallazgo Nro.17 Estudios previos en contratos de mantenimiento. La Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima, en la elaboración de los estudios previos de los contratos no determinó la necesidad real de la entidad estableciendo las cantidades reales requeridas, ni justificando el valor estimado del contrato; como se evidencia en los contratos: 045, 046, 004, 005 y 040.	N.A.	Realizar el diagnóstico de las necesidades reales de mantenimiento tanto de todos los bienes inmuebles, muebles al servicio de la Entidad el cual será parte del estudio previo	Efectuar el diagnóstico de necesidades de mantenimiento (Preventivo y Correctivo) para Inmuebles, Vehículos y Bienes muebles	Informe mensual de los diagnósticos efectuados	3	1-ago-17	31-oct-17	13	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1404 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso pre y pos contractual antes citados.	N.A.	<u>Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales</u> en las funciones que son de su competencia.	Enviar correo de citación a la capacitación.	Correo electrónico	1	14-ago-17	31-ago-17	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1404 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso pre y pos contractual antes citados.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Participar en la capacitación programada	Listado de asistencia	1	14-ago-17	30-sept-17	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1404 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.22 Invitación 016 de 2015 - Orden de trabajo 007 del 16/04/2015 suscrito con RH S.A.S para la recolección, transporte y destino final de los residuos peligrosos y estupefacientes. (D). La Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío presenta irregularidades en la documentación relacionada con el proceso pre y pos contractual antes citados.	N.A.	Capacitar a los Supervisores y responsables de los procesos contractuales en las funciones que son de su competencia.	Evaluar los conocimientos adquiridos en la capacitación.	Evaluación	1	14-ago-17	30-sept-17	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1102 001	2016 A.R.	Hallazgo Nro.23 :(01) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció debido al almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Solicitar a través de oficio a la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero, la adecuación de un sitio para el almacenamiento	Oficio	1	24-jul-17	24-jul-17	0	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.			de los sobrantes de estupefacientes, teniendo en cuenta el hallazgo registrado.							
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1102 001	2016 A.R.	Hallazgo Nro.23 :(O) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Expedir directriz a la Sección Criminalística de la Seccional Quindío para almacenar estupefacientes que se decomisen en las diferentes unidades, así como la programación mensual de dichos remanentes.	Oficio	1	24-jul-17	24-jul-17	0	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1102 001	2016 A.R.	Hallazgo Nro.23 :(O) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Realizar seguimiento en forma trimestral al cumplimiento de la directriz expedida por la Dirección Seccional Quindío a través del Asesor III de Policía Judicial.	Informe	2	1-ago-17	21-dic-17	20	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	4-ago-17	N.A.	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	DIRECCIÓN SECCIONAL DEL QUINDÍO	1102 001	2016 A.R.	Hallazgo Nro.23 :(O) Manejo de los sobrantes estupefacientes. Se estableció indebido almacenamiento de los sobrantes de sustancias estupefacientes, lo que está generando alto grado de contaminación para la salud de los funcionarios de la Fiscalía Seccional Quindío, visitantes, personal involucrado en procesos fiscales y posibles demandas para la entidad.	N.A.	Contar con un lugar adecuado para el almacenamiento transitorio de los sobrantes de estupefacientes y reducción del tiempo estipulado para su destrucción definitiva.	Adecuación de bodega para el almacenamiento, control y disposición de sobrantes de estupefacientes, por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Bodega	1	1-ago-17	31-ago-17	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Consolidar en documento la totalidad de actuaciones realizadas por el FEAB, en los meses enero a julio del 2017, las respuestas obtenidas, así como los análisis respectivos para la toma de decisiones jurídicas y administrativas sobre la aeronave.	Documento de Análisis	1	1-ago-17	30-sept-17	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Gestionar mediante oficios la ubicación del espacio físico para la aeronave; así como, la consecución de transporte para el traslado de la aeronave al espacio físico que se determine.	Oficio	2	1-ago-17	31-may-18	43	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.35 Administración de Bienes. Aeronave en taller de mantenimiento empresa HORIZONTAL DE AVIACIÓN	N.A.	Gestionar lo pertinente ante HORIZONTAL DE AVIACIÓN para el ensamble del bien, la entrega del mismo a la FGN y su conservación adecuada en las instalaciones de la misma.	Realizar la entrega de la aeronave mediante Inventario y acta de entrega por parte del FEAB, a la dependencia responsable de la recepción de la aeronave.	Documentos	2	1-jun-18	29-jun-18	4	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202 002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	Realizar el pago de impuestos de vehículos que tengan comiso a favor de la Entidad que lo requieran y realizar los trámites de exoneración de impuestos a que haya lugar.	Declaración de pagos	70	15-ago-17	31-dic-17	20	70	Se cumplió la meta porque el vehículo placa ARH572 fue exonerado del impuesto de rodamiento (Oficio No. 2020EE33637 de marzo 10 de 2020,- Secretaria de hacienda) y el vehículo BEP 726, se solicitó registro de comiso a la

																		Secretaria Distrital de movilidad, aclarado los guarismo de identificación. (Oficio 0045 de febrero 18/2020), reiterado julio 2/2020, sin aún respuesta.
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía <u>tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113</u> , que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	<u>Establecer cronograma para la revisión de las 176 hojas</u> de vida de vehículos.	Cronograma	1	1-jun-17	30-ago-17	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	<u>Validar la información de titularidad de 176 vehículos</u> declarados en comiso a Favor del FEAB.	Carpetas de vehículos	176	14-ago-17	15-oct-17	9	176	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	<u>Oficiar a Secretarías de Tránsito en el orden nacional para solicitar la inscripción de las decisiones judiciales y posterior solicitud de cancelación de matrículas.</u>	Oficios	70	1-ago-17	31-dic-17	22	70	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
38	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1202002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.38 Bienes incautados. La Fiscalía tiene 176 vehículos del FEAB por valor de \$159.311.113, que fueron almacenados en un patio descubierto; algunos superan los 15 años de ingreso a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia los cuales en su momento de adjudicación no se les legalizó el traspaso de propiedad a la Fiscalía y a la fecha no se les ha definido destinación.	N.A.	Elaborar un plan de trabajo para la revisión de la situación jurídica de todos y cada uno de los vehículos que se encuentran en el patio único para depurar y completar documentación	<u>Llevar a cabo el proceso de chatarrización de vehículos en estado de obsolescencia.</u>	Proceso de chatarrización	1	15-ago-17	30-jun-18	46	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
42	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Elaborar y socializar el plan de inventarios con los responsables del procedimiento de inventarios a nivel nacional	Documento socializado	1	1-ago-17	30-sept-17	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
42	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Proferir y socializar memorandos con instrucciones relacionadas con los bienes devolutivos en servicio	Memorandos socializados	2	1-ago-17	30-sept-17	9	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
42	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Difundir trimestralmente, a través de los canales institucionales de comunicación interna, el ABC de los inventarios.	Socialización de Piezas Publicitarias	4	1-ago-17	29-jun-18	47	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	
42	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601002	2016 A.R.	Hallazgo Nro.42 Toma física de inventarios. De la verificación al procedimiento de la toma física de inventarios. Avance del 80%, pero los controles no generaron en algunas Seccionales el mejoramiento en la toma física	N.A.	Generar lineamientos para el levantamiento de inventarios y socializarlo con los responsables en el proceso	Efectuar seguimiento trimestral del avance de levantamiento de los inventarios en las subdirecciones regionales de apoyo	Matriz de seguimiento	4	1-ago-17	29-jun-18	47	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.	

43	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1804 004	2016 A.R.	Hallazgo Nro.43 Activos Totalmente Depreciados en Uso de la Entidad. Falencia en la aplicación integral del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad Planta y Equipo	N.A.	Actualizar la vida útil de los bienes inmuebles totalmente depreciados de la Fiscalía General de la Nación, para establecer su potencial de servicio y continuar aplicando la depreciación.	Suscribir contrato o convenio interadministrativo para adelantar los avalúos de los inmuebles a nivel nacional y comunicarlos a las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Contrato o Acto Administrativo	1	1-ago-17	29-dic-17	21	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
43	4-ago-17	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1804 004	2016 A.R.	Hallazgo Nro.43 Activos Totalmente Depreciados en Uso de la Entidad. Falencia en la aplicación integral del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con Propiedad Planta y Equipo	N.A.	Actualizar la vida útil de los bienes inmuebles totalmente depreciados de la Fiscalía General de la Nación, para establecer su potencial de servicio y continuar aplicando la depreciación.	Registrar la actualización de las vidas útiles, en el aplicativo de inventarios	Documento	1	2-feb-18	30-sept-18	34	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
52	4-ago-17	N.A.	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO EJE CAFETERO	1506 100	2016 A.R.	Hallazgo Nro.52 Incapacidades. En la Fiscalía Quindío para el <u>seguimiento al reconocimiento y pago de las incapacidades se evidenció deficiencias en las actividades administrativas para realizar el seguimiento control y registro de incapacidades por parte de la Subdirección de Apoyo a la Gestión, No hay un adecuado archivo para la conservación del historial de las incapacidades.</u>	N.A.	Realizar un adecuado control, seguimiento y cobro de las incapacidades a las EPS	Realizar seguimiento y control periódico al cobro de incapacidades realizadas a las EPS	Actas	4	1-ago-17	31-dic-17	22	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
1	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	48	1	Meta que a 30-06-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida.
2	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	48	1	Meta que a 30-06-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. No se evidenciaron los comprobantes contables del registro de avance de obra para el período de la meta.
3	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil - Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Registrar mensualmente en la contabilidad	Comprobante contable	11	1-ago-18	30-jun-19	48	11	Meta que a 30-06-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra cumplida parcialmente. Se evidenció comprobante de rendimientos financieros de junio 2019.
14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SANTANDER	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Vídeo conferencia	1	2-ene-19	31-mar-19	13	0	Meta que a 31-03-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. Se evidenció correo enviado por la Subdirección de Bienes del 24-12-2020, dirigido a Dirección Ejecutiva, adjuntando

								Entidades de Gobierno.									documento elaborado que modifica Resolución 0532 de 2014 para la respectiva firma. No se ha socializado el documento puesto que el mismo aún no está oficializado o formalizado.
19	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	18 01 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	13	0	Meta que a 31-03-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. Se evidenció correo enviado por la Subdirección de Bienes del 24-12-2020, dirigido a Dirección Ejecutiva, adjuntando documento elaborado que modifica Resolución 0532 de 2014 para la respectiva firma. No se ha socializado el documento puesto que el mismo aún no está oficializado o formalizado.
19	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	18 01 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	4) Chatarrizar los bienes dados de baja.	Vehículos chatarrizados	143	1-jun-18	30-nov-18	26	110	Meta que a 30-11-2018 había vencido y al 23-09-2020 se han chatarrizado 110 (95 motoc. y 15 vehíc.) con la Empresa Recuperaciones Naranja Recyclin según contratos 137 y 138 de 2019. A 31-12-2020 se tienen listos 134 (70 vehíc. y 64 motoc.) con sus respectivos documentos para proceder a su chatarrización.
26	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	13	0	Meta que a 31-03-2019 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. Se evidenció correo enviado por la Subdirección de Bienes del 24-12-2020, dirigido a Dirección Ejecutiva, adjuntando documento elaborado que modifica Resolución

																	0532 de 2014 para la respectiva firma. No se ha socializado el documento puesto que el mismo aún no está oficializado o formalizado.
26	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	3) Realizar mesas de trabajo con la SAE, para lograr la definición jurídica de los cuatro vehículos entregados en destinación provisional.	Acta	2	1-jul-18	31-dic-18	26	0	Meta que a 31-12-2018 había vencido y a la fecha del seguimiento han identificado 4 vehículos entregados en forma provisional por la DNE: (2) EMA232 y NE1647 que no figuran en la base SAE; (2) ANK179 y HUG638 sin definir situación jurídica a pesar de la gestión de la Seccional ante la SAE de 2017 a 2020, mediante oficios y derecho de petición, sin recibir respuesta alguna.
1	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorandum	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
1	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sedes Bolívar Acuerdo de Cooperación 525. No se evidencia registro contable por concepto de comisiones de administración a la Agencia Inmobiliaria VB, lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales Contratos Administración y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Solicitar al supervisor del Convenio y a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco remitir la información requerida para registrar en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
2	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.	Memorandum	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
2	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Registro Contable Construcción Sede Cúcuta Acuerdo de Cooperación 489. No se evidencia registro contable por concepto de avance de obra, lo que impacta la contabilidad, por subestimación en las cuentas 1615 Construcciones en Curso y 5111 Gastos Generales y sobrestimación en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.	No registrar oportunamente los hechos económicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
3	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA -	18 01 002	2017 A.R.F.	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato	No registrar oportunamente los hechos	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos económicos, derivados de la utilización de los	Elaborar documento dirigido a la supervisión de los Convenios, solicitándole el	Memorandum	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

				CONTABILIDAD			de fiducia mercantil - Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	economicos relacionado s con los derechos fiduciarios.	recursos consignados en los derechos fiduciarios.	cumplimiento de las obligaciones establecidas a los supervisores.							
3	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	Rendimientos Financieros Derechos Fiduciarios. No se evidencia registro contable por concepto de rendimientos financieros de los recursos entregados en virtud del contrato de fiducia mercantil - Convenio Interadministrativo Marco 457 de 2016. Lo que impacta la contabilidad por subestimación en las cuentas 1926 Derechos en Fideicomiso y 4805 Otros Ingresos Financieros.	No registrar oportunamente los hechos economicos relacionados con los derechos fiduciarios.	Registrar oportunamente en la contabilidad los hechos economicos, derivados de la utilización de los recursos consignados en los derechos fiduciarios.	Elaborar documento dirigido a la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco, solicitándole el suministro de la información oportuna para el informe técnico y financiero.	Oficio	1	1-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
7	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	1) Actualizar la relación de bienes inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados mediante la confirmación de información con Subdirecciones Regionales, Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, y Administración del FEAB.	Correo electrónico	1	15-jun-18	30-jun-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
7	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	2) Consolidar la información.	Matriz	1	3-jul-18	10-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
7	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	3) Solicitar a la Dirección Ejecutiva y Gerencia del FEAB las directrices para el aprovechamiento de los inmuebles patrimoniales y los administrados por el FEAB	Oficio	1	18-jun-18	29-jun-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
7	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Realizar un diagnóstico de inmuebles patrimoniales que se encuentren desocupados y presentarlo a la Dirección Ejecutiva.	4)Elaborar plan de aprovechamiento de bienes inmuebles con el respectivo cronograma.	Plan	1	10-jul-18	31-jul-18	3	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	3) Socializar con los Fiscales y Subdirecciones Regionales, el documento de Ingreso de vehículos a los Patios Únicos.	Correo electrónico	1	15-ago-18	24-ago-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	4) Elaborar memorando con los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memorando	1	3-jul-18	19-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	5) Socializar Memorando	Correo electrónico	1	23-jul-18	30-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	6) Realizar seguimiento trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	informes	4	1-jul-18	30-jun-19	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

								FEAB en cuanto a la administración de los bienes.									
8	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	16 04 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 8. Disposición y conservación de Bienes: Se evidenció gran cantidad de vehículos en estado "malo" a los cuales no se les ha solucionado su estado jurídico ocasionando riesgos para su preservación y conservación como en los gastos que se deben cancelar por administración y vigilancia; además, las carpetas de los automotores, no contienen los documentos soportes.	Se prolongan en el tiempo las decisiones sobre los procesos entorpeciendo las labores del FEAB en cuanto a la administración de los bienes.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos.	2) Revisar y actualizar el procedimiento de ingreso de vehículos a Patios Únicos.	Documento	1	3-jul-18	14-ago-18	6	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	1) Solicitar información a las Subdirecciones Regionales sobre bienes incautados a su cargo, diligenciando la matriz elaborada por el FEAB.	correo electrónico	1	14-jun-18	21-jun-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	3) Diligenciamiento en el Nivel Central de las matrices respectivas.	Matriz	1	14-jun-18	21-jun-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	4) Remitir a la Subdirección de TIC'S la matriz consolidada para su publicación.	Correo electrónico	1	19-jun-18	26-jun-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información referente al Registro Público Nacional de Bienes.	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	2) Recibir las matrices debidamente diligenciadas por las 8 Subdirecciones Regionales.	Matriz	8	18-jun-18	25-jun-18	1	8	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
9	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	22 02 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 9 Registro Público Nacional de Bienes: De acuerdo con la norma de transparencia y en especial el Decreto 1615 del 15/01/2013, se consagró la función especial administrar el Registro Público Nacional de Bienes al FEAB, el cual deberá ser	En la página web de la Entidad, no esta publicada la información	Publicar en la página Web de la entidad la información del registro público de bienes.	5) Publicación en la página web de la entidad del registro público de bienes.	Publicaciones.	1	14-jun-18	25-jun-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

		INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		COMUNICACIONES			actualizado, verificado de manera integral y permanente para ser publicado en la página web de la Entidad.	referente al Registro Público Nacional de Bienes.									
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	1) Adelantar mesas de trabajo para buscar una solución al tema de los inmuebles de la Regional Pacífico (Secc.Cali).	Acta	2	3-jul-18	31-ago-18	8	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	SUBDIRECCIÓN DE APOYO ORINOQUÍA	GERENCIA FEAB	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	3) Realizar memorando dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo con lineamientos sobre bienes incautados	Memorando	1	3-jul-18	13-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	4) Realizar sensibilización a nivel nacional del manejo de los inmuebles incautados.	Sensibilización virtual	1	17-jul-18	17-ago-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	6) Realizar seguimiento trimestral a la implementación de la circular, el documento de ingreso de vehículos y el memorando	informes	4	1-jul-18	30-jun-19	52	4	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	2) Solicitar mediante oficio a las unidades de Fiscalía que conocen estos procesos, informen el estado procesal de los mismos y decisiones tomadas respecto de los inmuebles. De ser procedente, se solicitará la definición jurídica sobre el inmueble. Estos oficios serán elaborados por la Regional de Apoyo Pacífico	Oficios	3	15-jun-18	14-dic-18	26	3	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
10	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SUBDIRECCIÓN DE APOYO ORINOQUÍA	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA	16 04 003	2017 A.R.F.	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar	Establecer plan de trabajo que permita contar con la documentación completa requerida para hacer el registro de los bienes inmuebles del Nivel Central y las Regionales.	5) Registrar los bienes asignados al FEAB, del proceso 15001600000201200017, correspondiente a la Subdirección de Apoyo Regional Orinoquía.	Informe, registro SIAF	1	1-jun-18	29-jun-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	oportunamente los bienes en el SIAF.									
12	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	19 02 001	2017 A.R.F.	Mapa de Riesgos. No realizar una evaluación sobre la administración de los riesgos, ya que no se incluye el seguimiento a la ejecución y registro de la información para reportar saldos contables. Se presentan debilidades de planeación y falta de seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno.	Falta de administración al riesgo del proceso de gestión financiera.	Evaluar y hacer seguimiento al riesgo del proceso de gestión financiera.	Realizar mesa de trabajo para evaluar el mapa de riesgos existente.	Acta	1	1-sept-18	31-oct-18	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
12	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	19 02 001	2017 A.R.F.	Mapa de Riesgos. No realizar una evaluación sobre la administración de los riesgos, ya que no se incluye el seguimiento a la ejecución y registro de la información para reportar saldos contables. Se presentan debilidades de planeación y falta de seguimiento estratégico del Sistema de Control Interno.	Falta de administración al riesgo del proceso de gestión financiera.	Evaluar y hacer seguimiento al riesgo del proceso de gestión financiera.	Socializar el mapa de riesgos	Documento	1	1-nov-18	30-nov-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N.A.	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplico establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes.	Elaborar el Manual de Políticas Contables.	Manual	1	1-jul-18	31-ago-18	9	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SANTANDER	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sept-18	31-dic-18	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SANTANDER	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	3) Identificar los bienes en comodatos con su respectiva documentación.	Acta	1	1-jul-18	31-dic-18	26	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

14	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	SANTANDER	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	18 01 002	2017 A.R.F.	H. 14. Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación. La Entidad no registra los bienes recibidos en comodato por parte de Entidades del Gobierno, lo que genera subestimación de la cuenta 1640 Edificaciones y sobrestimación en las cuentas de orden Acreedoras, conforme lo establecido en el Régimen de Contabilidad. Por falta de cumplimiento de las acciones administrativas y operativas.	No se aplicó lo establecido en el Régimen de Contabilidad en lo referente al registro de bienes recibidos en comodato de Entidades de Gobierno.	Elaborar documentos que permitan el adecuado manejo de los bienes; así como, realizar la respectiva reclasificación a bienes patrimoniales de los inmuebles en comodato	4) Oficializar a las entidades públicas dueñas de los inmuebles sobre la reclasificación a realizarse por parte de la FGN a la cuenta de propiedad, planta y equipo.	Oficio	1	1-jul-18	31-dic-18	26	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
19	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	18 01 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sept-18	31-dic-18	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
19	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR	18 01 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Establecer en la Documento de manejo de bienes, la forma de aplicación de los procedimientos contables.	3) Verificar las hojas de vida para determinar la cantidad de bienes en Comiso que son para baja.	Hojas de vida verificadas	143	1-jun-18	31-ago-18	13	162	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
20	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	18 01 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 20, Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sept-18	31-dic-18	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

20	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	18 01 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	2) Socializar la Documento a nivel nacional	Video conferencia	1	1-ene-19	31-mar-19	13	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
20	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	18 01 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 20. Depreciación acumulada vehículos en comiso: La cuenta 1665508 Depreciación acumulada Equipo de Transporte Tracción y Elevación-vehículos en comiso presenta una subestimación del 28,08%	No se ha realizado el cálculo de la depreciación desde el momento en que pasa el vehículo de incautado a Comiso.	Elaborar documento que permita establecer los procedimientos contables a aplicar de acuerdo con la normatividad vigente.	3) Determinar la cantidad de Bienes que no están registrando depreciación	Registro depreciación de los bienes identificados por CGR	56	1-jul-18	31-dic-18	26	56	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	2) Realizar memorando dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo con lineamientos sobre bienes incautados, evidenciando la forma de realizar el seguimiento ante despachos judiciales y de fiscalía.	Memorando	1	3-jul-18	13-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	3) Realizar sensibilización a nivel nacional del manejo de los vehículos incautados.	Sensibilización virtual	1	17-jul-18	17-ago-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	13-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

								con bienes incautados vinculados.									
21	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	4) Identificar, inventariar y clasificar los bienes incautados bajo los fundamentos procesales (Ley 600/2000 y Ley 906/2004).	Base Excel	1	15-jun-18	14-sept-18	13	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	6) Adelantar Jornadas de Descongestión Definición Bienes Situación Jurídica por Circuitos judiciales.	Informes	3	2-jul-18	14-dic-18	24	7	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
21	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 03 002	2017 A.R.F.	Hallazgo 21. Estado bienes incautados en Neiva: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro.	Demoras en la toma de decisión judicial sobre los bienes incautados; así como, debilidad en el seguimiento a los procesos judiciales con bienes incautados vinculados.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales.	5) Destacar servidor de Apoyo Jurídico para verificar el estado en el Sistema SPOA.	Oficio	1	15-jun-18	22-jun-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 22. Automotores en Patio Único de Neiva: El comportamiento estadístico entre los movimientos de ingreso y salida de vehículos incautados, muestran que las entradas al patio único son superiores a las salidas.	Se evidencia el incremento en Patio Único de vehículos incautados (son mas los que ingresan que los que salen).	Realizar acercamiento con la parte misional para lograr una efectiva comunicación	2) Elaborar solicitud a los Delegados Misionales a Nivel Nacional con el fin de que así considerarlo, se impartan instrucciones a los Fiscales sobre la toma de decisión en relación con vehículos incautados o sobre aquellos que recaen medidas cautelares.	Oficio	1	27-jul-18	10-ago-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
22	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 22. Automotores en Patio Único de Neiva: El comportamiento estadístico entre los movimientos de ingreso y salida de vehículos incautados, muestran que las	Se evidencia el incremento en Patio	Realizar acercamiento con la parte misional para lograr una efectiva comunicación	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							entradas al patio único son superiores a las salidas.	Único de vehículos incautados (son mas los que ingresan que los que salen).		decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.							
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	1) Proponer a la Dirección Ejecutiva emitir Circular a los Fiscales planteándoles la necesidad de la toma de decisiones sobre los bienes vinculados a procesos.	Oficio	1	3-jul-18	15-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	26-jun-18	ADMINISTRACIÓN DEL FEAB	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	2) Elaborar solicitud a los Delegados Misionales a Nivel Nacional con el fin de que así considerarlo, se impartan instrucciones a los Fiscales sobre la toma de decisión en relación con vehículos incautados o sobre aquellos que recaen medidas cautelares.	Oficio	1	27-jul-18	10-ago-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	3) Realizar seguimiento ante los Subdirectores Regionales de Apoyo para verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por Fiscales de Descongestión en Ley 600/2000 que hayan ordenado chatarrización de vehículos incautados.	Oficio	1	3-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

								malos olores.									
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	4) Consolidar la información sobre el seguimiento a Fiscales y remitir informe a la Dirección Ejecutiva	Documento	2	1-ago-18	19-dic-18	20	2	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	5) Impartir instrucciones para el manejo de bienes incautados	Documento	1	14-ago-18	31-oct-18	11	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
23	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	21 05 001	2017 A.R.F.	Hallazgo 23. Medio Ambiente: En el Patio Único de Neiva de la FGN existe un gran número de automotores y motos en avanzado estado de deterioro, existiendo acumulación de chatarra, generando problemas ambientales y de salubridad.	Los vehículos y motos en el patio único de Neiva, se encuentran expuestos a la intemperie con empozamiento de aguas lluvias en su interior que favorece la proliferación de insectos y malos olores.	Gestionar ante el área misional la solicitud de definición de situación jurídica de los bienes incautados y determinar mediante la consulta en el sistema SPOA los bienes vinculados a cada proceso pendiente de definir la situación jurídica y establecer un plan de trabajo solicitando a los Fiscales determinación sobre los Bienes incautados.	6) Solicitar al contratista el cumplimiento a los compromisos del CN 011 del 2018. Ampliación del techo en el parqueadero.	Metros Cuadrados (m2)	80	15-jul-18	31-oct-18	15	800	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta	En las hojas de vida de los vehículos revisados	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y	1) Elaborar memorando que contenga los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memorando	1	3-jul-18	19-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

							devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	complementar los documentos en las que hagan falta.								
24	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	2017 A.R.F.	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar los documentos en las que hagan falta.	2) Socializar Memorando	Correo electrónico	1	23-jul-18	30-jul-18	1	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 04 100	2017 A.R.F.	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar los documentos en las que hagan falta.	3) Elaborar y organizar las hojas de vida de vehículos incautados.	Carpetas HV	800	1-jul-18	31-dic-18	26	800	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
24	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	16 04 100	2017 A.R.F.	H. 24 Inventario bienes incautados Huila En relación Vehículos Incautados figura camión placas VZD866 y código inv. 10130 por \$68.200.00, el cual no se encontró en físico, xq fue entregado el 14/12/17, según acta devolución automotor, por solicitud realizada mediante acta de entrega provisional suscrita por el fiscal segundo seccional. Algunas Carpetas no presentan registro fotográfico.	En las hojas de vida de los vehículos revisados no se encontró la documentación completa de acuerdo con los procedimientos establecidos.	Establecer mecanismos de seguimiento a los trámites procesales, así como a la documentación de las hojas de vida de los vehículos. Así mismo, revisar las carpetas y complementar los documentos en las que hagan falta.	4) Realizar registro fotográfico de los vehículos que no cuentan con el mismo e incluirlo en la respectiva hoja de vida.	Registros fotográficos	17	1-jul-18	31-dic-18	26	17	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
25	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	22 05 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	2) Solicitar a la Subdirección de Gestión Documental, capacitación a servidores del Dpto. de Transportes en N. C y Subdirecciones Regionales de Apoyo, en las técnicas de archivo en los expedientes de los vehículos y creación de expedientes virtuales.	Oficio	1	18-jun-18	29-jun-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

25	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	22 05 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	3) Elaborar memorando que contenga los requisitos que deben contener las hojas de vida de los vehículos	Memorando	1	3-jul-18	19-jul-18	2	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
25	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	22 05 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	1) Socializar Formato Hoja de Vida de Vehículos	Correo electrónico	1	3-jul-18	31-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
25	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	HUILA	SECCIONAL HUILA	22 05 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 25 Gestión de archivo hojas de vida vehículos: Deficiencia administrativa de seguimiento y control que puede conllevar a que los inventarios que posee la entidad, de bienes incautados, no reflejen su realidad. Falta de control y seguimiento que puede conllevar a la pérdida de documentos.	Deficiencias en la gestión archivística.	Reconstruir las hojas de vida no encontrados en su momento, aplicando principios de gestión archivística.	4) Reconstruir la hoja de vida de los vehículos incautados que no cuenten con ella.	Carpetas HV	100 %	3-jul-18	28-jun-19	51	100%	A 30-06-2020 la seccional reportó 2.629 vehículos incautados: 689 cuenta con hojas de vida ajustada a los parámetros del Procedimiento Recepción y Devolución Automotores en el Patio Único, aprobado y publicado por la FGN el 4-11-2016, los restantes 1.940 se encuentran con su hoja de vida reconstruida. Igualmente se evidenció 177 hojas de vida inactivas por vehículos entregados.
26	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 02 100	2017 A.R.F.	Hallazgo 26. Realidad económica en bienes aprehendidos o incautados: Se evidencian deficiencias en el cumplimiento de los procesos de chatarrización, que origina una sobre estimación en la cuenta 93.25 bienes aprehendidos o incautados.	Falta de definición jurídica frente a los vehículos recibidos de la DNE, en destinación provisional.	Hacer reclasificación a nivel nacional de vehículos recibidos en destinación provisional. Además, gestionar ante la SAE la definición jurídica de los cuatro vehículos recibidos en destinación provisional.	1) Elaborar Documento del manejo de bienes	Documento	1	1-sept-18	31-dic-18	17	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
28	26-jun-18	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	19 03 001	2017 A.R.F.	En el seguimiento realizado a los procesos por concepto de cobro coactivo , se estableció que la administración no tiene un procedimiento para la entrega de información de manera oportuna entre sus dependencias , por cuanto la Subdirección de Talento humano demora hasta 3 meses para enviar a la DAJ los correspondiente actos administrativos en firme.	N A	Establecer lineamientos para el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo, así como hacer el seguimiento al reporte oportuno de la información relacionada con cobro coactivo.	Proyectar documento para la firma del Señor Fiscal General de la Nación donde se indique a las Seccionales y Nivel Central el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo tan pronto esté ejecutoriado el título ejecutivo de acuerdo con lo establecido en el manual de cartera vigente en la Entidad.	Documento	1	1-jul-18	30-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
28	26-jun-18	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N.A.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	19 03 001	2017 A.R.F.	En el seguimiento realizado a los procesos por concepto de cobro coactivo , se estableció que la administración no tiene un procedimiento para la entrega de información de manera oportuna entre sus dependencias , por cuanto la Subdirección de Talento humano demora hasta 3 meses para enviar a la DAJ los correspondiente actos administrativos en firme.	N A	Establecer lineamientos para el envío oportuno de la información relacionada con cobro coactivo, así como hacer el seguimiento al reporte oportuno de la información relacionada con cobro coactivo.	Requerir a las Dependencias que envíen la documentación para dar inicio al proceso de cobro coactivo por fuera de los términos establecidos en el documento firmado por el Señor Fiscal General de la Nación.	Requerimientos	100 %	30-jul-18	30-jun-19	48	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

31	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	14 01 003	2017 A.R.F.	H. 31. Maduración de proyectos. La CGR estableció para los dos contratos señalados y sus modificatorios, que ni en estudios previos, ni en pliegos condic. ni sus anexos téc., se indicó las áreas de NC a intervenir conforme a las necesidades presentadas, sólo se indicó cant. de obra. Se evidencia debilidades en planeación de proyectos xq no se priorizan las obras a ejecutar.	Debilidades en la planeación de los proyectos, pues no se priorizaron obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades de obra no proyectadas .	Identificar en los Estudios Previos las áreas a intervenir con sus correspondientes ítems.	Proyectar circular dirigida a los servidores y supervisores de contrato dando directrices para que en los Estudios Previos sean incluidos de forma macro, las áreas que se intervendrán con el fin de buscar una mejor proyección del gasto y control durante las diferentes vigencias.	Circular	1	25-jun-18	25-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
32	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES	14 01 003	2017 A.R.F.	H. 32 Estudios previos URI Engativá: Debilidades en la planeación de los proyectos pues no se priorizan las obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades de obra no proyectadas y previsibles con los recursos asignados.	En los estudios previos y anexos técnicos del contrato de obra 008/2017 no se incluyeron las actividades necesarias para que la obra facilitara el acceso a toda la población usuaria de la URI.	Prever en las obras de mantenimiento, adecuación y construcción las necesidades inmediatas entre ellas las de población en condición de discapacidad, incluyendo los presentes aspectos en los estudios previos y en los anexos técnicos.	Proyectar memorando del Depto. de Construcciones y Administración de Sedes, dirigido a las Subdirecciones Regionales de Apoyo y al Grupo de Construcciones, en el cual solicitará la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente para la atención del acceso de discapacitado en las sedes donde funcionará la FGN (presentado a la Subdirección de Bienes para su revisión y aprobación)	Memorando	1	25-jun-18	25-jul-18	4	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
33	26-jun-18	Subdirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	14 01 003	2017 A.R.F.	H. 33. En los pliegos de condiciones de los Contratos 274 y 275 de 2017, no se especificó por separado cuando un oferente decidiera participar en el grupo I y II en simultáneo, dando lugar a contradicciones que se reflejaron en las observaciones presentadas por los oferentes y en el modificatorio I de los contratos.	Los modificatorios No.1 de los Contratos 274 y 275 de 2017, adelantados por procedimiento de subasta inversa IPSE-0032-2017, porque en el pliego de condiciones, al señalar las obligaciones del contratista para el grupo 1 y 2, no se especificaron los requisitos con que debe contar cada grupo,	Incluir en los estudios previos las obligaciones específicas para cada uno de los grupos definidos en el proceso contractual.	Establecer en los estudios previos obligaciones específicas para cada uno de los grupos definidos en el proceso contractual.	Estudios Previos	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	100%	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.

								enunciado todas las fichas técnicas adicionando al Grupo I, las fichas técnicas del Grupo II									
34	26-jun-18	Subdirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	14 04 006	2017 A.R.F.	H. 34. En los modificatorios 2 y 3 del Contrato 275, se amplió el término de ejecución, teniendo como justificación entre otras que para algunas de las sedes se les estaba realizando mantenimiento a través de adecuaciones, lo cual implicaba realizar obras civiles, encontrándose cerradas. Circunstancias que son previsibles para la administración.	Falta de planeación, toda vez que las circunstancias descritas son previsibles para la administración, generando riesgos en la eficiente prestación del servicio público.	Verificar la articulación de las áreas técnicas frente a la planeación de los procesos contractuales, cuando se requiera de su participación conjunta.	Incluir en el instructivo de cada uno de los formatos de estudios previos el "numeral 1.1. NECESIDAD - POR QUÉ SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO, Y RESULTADOS ESPERADOS, de los formatos de estudios previos, la obligación de coordinar con las diferentes áreas involucradas los posibles riesgos previsibles que afecten la ejecución del contrato".	Actualización formato de estudios previos	1	14-jun-18	30-jul-18	7	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	14 01 003	2017 A.R.F.	H 35. En el informe de Gestión Técnica final, del Contrato 096 de 2017, se observa que los estudios entregados para el proyecto de construcción, no contemplaron un análisis de seguridad física pertinente para el tipo de obra según las necesidades de la Entidad. Sólo contemplaron los predios de propiedad de la FGN y no se analizó la afectación de los predios adyacentes	No se realizó el estudio de seguridad de los dos predios localizados en la Carrera 28 No 18 A 60 y Avenida calle 19 No. 27 - 47/27-39/43.	especificar el estudio de seguridad como requisito para dar la viabilidad técnica del inmueble.	solicitar estudio de seguridad a la Dirección de Protección y Asistencia de los predios ubicados en la cra. 28 No. 17 A 60 y Av. Calle 19 No. 27 43 sector Paloquemao en la ciudad de Bogota.	Estudio de Seguridad	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
35	26-jun-18	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	14 01 003	2017 A.R.F.	H 35. En el informe de Gestión Técnica final, del Contrato 096 de 2017, se observa que los estudios entregados para el proyecto de construcción, no contemplaron un análisis de seguridad física pertinente para el tipo de obra según las necesidades de la Entidad. Sólo contemplaron los predios de propiedad de la FGN y no se analizó la afectación de los predios adyacentes	No se realizó el estudio de seguridad de los dos predios localizados en la Carrera 28 No 18 A 60 y Avenida calle 19 No. 27 - 47/27-39/43.	especificar el estudio de seguridad como requisito para dar la viabilidad técnica del inmueble.	Actualizar y socializar el documento de viabilidad técnica.	Documento	100 %	1-jul-18	30-jun-19	52	1	Para este corte, la meta se encontraba cumplida al 100%.
1	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 002	2019 A.R. F.	Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios públicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	No se causó el valor adeudado al municipio del Circasia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios públicos, subestimando las cuentas contables	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos.	Elaborar circular y socializar a nivel nacional	Circular expedida y socializada	1	3-ago-20	28-ago-20	4	0	Meta que a 28-08-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida, se evidenció un borrador de la circular, la cual está en proceso de revisión.

							correspondientes.									
1	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios públicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	No se causó el valor adeudado al municipio del Circacia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios públicos, subestimando las cuentas contables correspondientes.	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos.	Efectuar control y seguimiento al cumplimiento de la circular a nivel nacional	Informe de seguimiento mensual	6	1-sept-20	26-feb-21	25	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, hasta cuando se expida y socialice la circular para dar instrucciones sobre el tratamiento para el pago de servicios públicos.
1	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios públicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	No se causó el valor adeudado al municipio del Circacia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios públicos, subestimando las cuentas contables correspondientes.	Elaborar los ajustes contables y adelantar los tramites de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación., por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetero.	Elaborar el comprobante de ajuste contable en SIF Nación	Comprobante contable	1	1-jul-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida y dentro de los términos. Se evidenció Comprobante de Contabilidad del SIF No. 108261 del 31-07-2020, para registrar intereses por servicios públicos correspondiente a vigencias anteriores del municipio de Circasia Quindío por valor de \$16.599.000
1	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 01: Pago de Intereses de mora en el Municipio de Circasia- Quindío. Para el pago de una vigencia expirada en el municipio de Circasia por servicios públicos, no se realizó el reconocimiento del valor adeudado al municipio por \$16.599.000, subestimando la cuenta 249055 Otras cuentas por pagar servicios y subestimando la cuenta 511117 Servicios públicos.	No se causó el valor adeudado al municipio del Circacia, por concepto de capital e intereses de mora por servicios públicos, subestimando las cuentas contables correspondientes.	Elaborar los ajustes contables y adelantar los tramites de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación., por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetro.	Oficio de solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación	Oficio	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1	Meta que a 31-08-20 había vencido y se evidenció el oficio del 9 de octubre de 2020, del Nivel Central a la Subdirección Regional Eje Cafetero. Correo del 13-11-20 de Jurídica donde se evidencia las razones en donde no es posible conciliación con Procuraduría.
2	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801004	2019 A.R. F.	Nro. 02: Legalización de avances de viáticos y gastos de viaje al interior. Debilidad en la aplicación de los procedimientos internos en el tramite de viáticos y gasto de viaje y deficiencias en las conciliaciones entre las areas de Contabilidad, Tesorería y Viáticos.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y deficiencias en las conciliaciones entre los departamentos	Revisar el procedimiento para tramite de comisiones al interior y exterior del país, incluyendo la actividad de conciliación que debe existir entre las dependencias.	Actualizar el procedimiento para el tramite de comisiones al interior y exterior del país.	Procedimiento	1	1-jul-20	31-dic-20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida y dentro de los términos. Se evidenció en el BIT PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE COMISIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS

							tos de Contabilidad, Tesorería y Viáticos.										FGN-AP06-P-09 Versión 4 del 03-11-2020, donde en el punto 1 y 2 en el numeral h) establece y explica: Conciliar Registros de Viáticos, con su responsable y registro
2	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801004	2019 A.R. F.	Nro. 02: Legalización de avances de viáticos y gastos de viaje al interior. Debilidad en la aplicación de los procedimientos internos en el trámite de viáticos y gasto de viaje y deficiencias en las conciliaciones entre las áreas de Contabilidad, Tesorería y Viáticos.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y deficiencias en las conciliaciones entre los departamentos de Contabilidad, Tesorería y Viáticos.	Revisar el procedimiento para trámite de comisiones al interior y exterior del país, incluyendo la actividad de conciliación que debe existir entre las dependencias.	Conciliar las comisiones registradas en SIIF vs SIAF partiendo de los saldos a 31-dic-2019 hasta el 26-feb-2021, mientras se ajusta e implementa el procedimiento con sus controles.	Informes de avance mensual conciliación SIIF vs SIAF	9	1-jul-20	31-mar-21	39	6	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo tiene el siguiente avance: Se evidenció Informe de Consolidación de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020 del Departamento de Viáticos.	
3	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 03. Retiros de Bienes inmuebles reconocidos en las cuentas 1605 Terrenos y 1640 edificaciones. En el proceso de retiro de bienes inmuebles existen errores en la clasificación del registro contable; así mismo se presentan debilidades en la consolidación de la información contable de las Regionales de Apoyo.	Deficiencias e inobservancia en las normas contables para el retiro de bienes inmuebles.	Impartir capacitación sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento de las operaciones.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de los registros contables del retiro de bienes.	Registro de asistencia	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, Se evidenció registro de reunión virtuales TEAMS con participación de los contadores a nivel nacional, conferencia realizada el 30-11-2020, impartida por el área de contabilidad.	
3	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 03. Retiros de Bienes inmuebles reconocidos en las cuentas 1605 Terrenos y 1640 edificaciones. En el proceso de retiro de bienes inmuebles existen errores en la clasificación del registro contable; así mismo se presentan debilidades en la consolidación de la información contable de las Regionales de Apoyo.	Deficiencias e inobservancia en las normas contables para el retiro de bienes inmuebles.	Impartir capacitación sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento de las operaciones.	Verificar la correcta aplicación de las normas contables en los registros efectuados por retiro de bienes inmuebles.	Reporte mensual de revisión de registros contables - mes vencido	3	1-dic-20	26-mar-21	16	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.	
4	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804001	2019 A.R. F.	Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR. No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus.	No ingreso de los bienes por parte de la Subdirección de Bienes en PPYE, de los elementos del contrato 0148 de 2008.	Convocar mesa de trabajo a las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno de los hechos económicos en los EEEF, y los ajustes correspondientes.	Acta	1	3-ago-20	28-ago-20	4	0	Meta que a 28-08-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida, se evidenció Mesa de Trabajo con la Subdirección de TIC, pero esta última no ha enviado el Acta de la reunión. Se evidenció correo electrónico del 13-01-21 al área de TIC solicitando él envió de la copia del Acta de la Mesa de trabajo.	

4	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804 001	2019 A.R. F.	Nro.04. Procedimiento y política contable de PPPYE e Intangibles para la adquisición de un sistema de información de aplicativo KACTUS-HR. No realizó el reconocimiento del activo y sus componentes en PPYE, del contrato 0148 de 29 diciembre de 2008, sistema Kactus.	No ingreso de los bienes por parte de la Subdirección de Bienes en PPYE, de los elementos del contrato 0148 de 2008.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Elaborar instructivo con directrices y socializar para su aplicación.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	0	Meta que a 31-09-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida.
5	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1404 011	2019 A.R. F.	Nro.05: Legalización del Anticipo del Contrato 148 de 2008. Error en el registro contable en la legalización del anticipo del contrato 148 de 2008.	No ingreso de los bienes por parte de la Subdirección de Bienes en PPYE, de los elementos del contrato 0148 de 2008.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de TICS y Bienes para analizar y determinar las acciones que se requieran para realizar los ajustes contables a que haya lugar.	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable para el registro oportuno de los hechos económicos en los EEFF, y los ajustes correspondientes.	Acta	1	3-ago-20	28-ago-20	4	0	Meta que a 28-08-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida, se evidenció Mesa de Trabajo con la Subdirección de TIC, pero esta última no ha enviado el Acta de la reunión. Se evidenció correo electrónico del 13-01-21 al área de TIC solicitando el envío de la copia del Acta de la Mesa de trabajo.
6	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 06: Reconocimiento contable de bienes inmuebles recibidos en comodato. Deficiencias en el reconocimiento contable de activos recibidos en comodato a través de convenios.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando 0005 del 25-09-20 de la Subdirección Financiera y Coordinación del Área de Contabilidad: INSTRUCTIVO RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS CONTRATOS DE COMODATO Y DONACIÓN (FONSET)
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1506 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Inobservancia de los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con reconocimientos de las incapacidades, e incumplimiento	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales	Determinar los entregables de las áreas proveedoras de información al proceso contable.	Acta	2	1-jul-20	28-ago-20	8	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció acta de reunión del 28-08-20 convocada por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad con asistencia de la Subdirección de Talento Humano y de la Dirección Jurídica y Acta de Reunión del 30-12-20.

								nto del Manual de Políticas Contables de la FGN.									
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1506100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Inobservancia de los principios de reconocimiento y medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con reconocimiento de las incapacidades, e incumplimiento del Manual de Políticas Contables de la FGN.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales	Actualizar y socializar el procedimiento en forma conjunta entre la Subdirección de Talento Humano y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.	Procedimiento actualizado o socializado	1	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció acta de reunión de trabajo con fecha de 30-12-20, y del 29-12-20 donde quedaron definidos los registros con los respectivos códigos para el manejo de diferencias en el valor de incapacidades.
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1506100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Inobservancia de los principios de reconocimiento y medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con reconocimiento de las incapacidades, e incumplimiento del Manual de Políticas Contables de la FGN.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Talento Humano, Financiera y Dirección de Asuntos Jurídicos para determinar actividades individuales, conjuntas, insumos, controles y términos para realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las incapacidades en los EEFF, de tal forma que permita identificar cartera de difícil cobro, deterioro y acciones legales	Conciliar mensualmente los saldos entre la Subdirección de Talento Humano y el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.	Acta	12	1-jul-20	30-jun-21	52	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo tiene el siguiente avance: Se evidenció acta de reunión del 28-08-2020 convocada por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad con asistencia de la Subdirección de Talento Humano y de la Dirección Jurídica.
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1506100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de cobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas,	Diseñar herramienta ofimática que permita estandarizar y controlar el registro de incapacidades que se hace a nivel nacional, para lograr una mayor confiabilidad de la información consignada.	Crear herramienta para registrar las incapacidades desde su radicación, hasta el trámite dado (transcripción, cobro, recobro, reclasificaciones, seguimientos y demás).	Herramienta Ofimática	1	1-jul-20	30-sept-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció correo del 17-09-20, que remite archivo en Excel-herramienta de Incapacidades al Departamento de Personal, con el fin unificar la información en todas las seccionales con el tema de incapacidades.

								generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.									
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.	Diseñar herramienta ofimática que permita estandarizar y controlar el registro de incapacidades que se hace a nivel nacional, para lograr una mayor confiabilidad de la información consignada.	Implementar y hacer seguimiento al uso y funcionamiento de la herramienta en las 26 seccionales que llevan registro de incapacidades.	Informes	26	1-ago-20	30-dic-20	22	4	Meta que a 31-12-2020 se encuentra incumplida, se evidenciaron informes de visita a Huila, Tolima, Medellín y Meta del 13 al 29 de octubre de 2020; no realizaron las visitas a las demás seccionales, por la emergencia sanitaria; sin embargo, se remitió el archivo en Excel-Gestor Incapacidades, por correo del 13 y 14 de enero de 2021 y las capacitaciones las realizaron en forma virtual.
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.	Hacer seguimiento a la gestión de cobros a las EPS o ARLS y realizar la respectiva depuración de los saldos de estas entidades.	Revisar los saldos pendientes y gestión de cobros a las EPS o ARLS que realiza cada seccional.	Informes bimestrales de seguimiento	5	15-sept-20	15-ago-21	48	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidenció avance con los informes presentados en las visitas realizadas a las seccionales Huila, Tolima, Medellín y Meta, en los cuales relacionan verificación aleatoria del manejo del cobro de incapacidades.
7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.	Hacer seguimiento a la gestión de cobros a las EPS o ARLS y realizar la respectiva depuración de los saldos de estas entidades.	Presentar los resultados de los saldos a la Subdirección Financiera, con el fin de realizar la depuración de la cuenta contable 138426.	Actas de reunión bimestral	5	15-nov-20	15-sept-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Se están realizando visitas y seguimientos a todas las seccionales en la revisión de los saldos por incapacidades que presenten.

7	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 07: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros. Falta de control, coordinación y gestión de las situaciones administrativas de cobro de incapacidades a las EPS, ARP y ARL, presentando diferencias en los saldos entre Financiera y TH generando riesgo de pérdidas de recursos a favor de la FGN.	Falta de control y gestión frente a las situaciones administrativas de recobro a las EPS, que se encuentran vigentes y las que se encuentran liquidadas, generando riesgos de pérdida de los recursos a favor de la FGN.	Hacer seguimiento a la gestión de cobros a las EPS o ARLS y realizar la respectiva depuración de los saldos de estas entidades.	Realizar la depuración de los saldos con la información entregada por la Subdirección de Talento Humano.	Acta de Reunión y Comprobante contable	5	15-nov-20	15-sept-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
8	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 004	2019 A.R. F.	Nro. 08. Conciliación Operaciones Recíprocas. Deficiencias en la conciliación de los saldos de las operaciones recíprocas, incumpliendo con la normatividad vigente.	Incumplimiento de la Resolución 593 de 2018 Numeral 4 y el Instructivo 001 del 17 de diciembre del 2019 numeral 2.3.3 Conciliación de operaciones recíprocas.	Verificar que el registro de bienes recibidos en donación y comodato cumplan con lo establecido en la política contable.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los registros contables de bienes recibidos en comodato y donación.	Registro de asistencia	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció reunión virtual TEAMS con participación de los contadores a nivel nacional conferencia realizada el 30-11-2020, impartida por el área de contabilidad.
8	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801 004	2019 A.R. F.	Nro. 08. Conciliación Operaciones Recíprocas. Deficiencias en la conciliación de los saldos de las operaciones recíprocas, incumpliendo con la normatividad vigente.	Incumplimiento de la Resolución 593 de 2018 Numeral 4 y el Instructivo 001 del 17 de diciembre del 2019 numeral 2.3.3 Conciliación de operaciones recíprocas.	Verificar que el registro de bienes recibidos en donación o comodato cumplan con lo establecido en la política contable.	Realizar conciliación de los saldos de Operaciones Recíprocas con corte trimestral con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable.	Conciliación	2	1-dic-20	30-abr-21	21	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
9	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 003	2019 A.R. F.	Nro. 09. Intereses en la Subcuenta 512017 Impuesto Contribuciones y tasas. Registro contable erróneo por imputación de intereses de mora, por concepto de impuesto predial en la Regional de Apoyo Noroccidental.	Deficiencias en la revisión de documentos soportes para pago de cuentas que genera riesgo en el pago intereses de mora que	Impartir capacitación sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento en cuanto al registro de intereses de mora.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los registros contables del pago de intereses de mora.	Registro de asistencia	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció reunión virtual TEAMS con participación de los contadores a nivel nacional conferencia realizada el 30-11-2020, impartida por el área de contabilidad. La

							afecten los recursos públicos y subestimación en las cuentas contables.									Regional Noroccidental participa de la videoconferencia del 30-11-20.
9	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703003	2019 A.R. F.	Nro. 09. Intereses en la Subcuenta 512017 Impuesto Contribuciones y tasas. Registro contable erróneo por imputación de intereses de mora, por concepto de impuesto predial en la Regional de Apoyo Noroccidental.	Deficiencias en la revisión de documentos soportes para pago de cuentas que genera riesgo en el pago intereses de mora que afectan los recursos públicos y subestimación en las cuentas contables.	Impartir capacitación virtual sobre la aplicación de las políticas contables y el correcto reconocimiento en cuanto al registro de intereses de mora.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-sept-20	27-nov-20	12	0	Meta que a 27-11-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida.
10	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 10. Acreedores Varios Sujetos a Devolución. Deficiencias en la aplicación de los procedimientos de los acreedores varios sujetos a devolución.	Inobservancia de la Resolución 193 de 2015 _Control interno contable.	Dar instrucciones sobre el tratamiento para depurar los saldos de la cuenta acreedores varios sujetos a devolución.	Elaborar el instructivo para el tratamiento de la cuenta de acreedores varios sujetos a devolución.	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció correo del 29-09-20 "INSTRUCCIONES PARA MANEJO DE ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION" con los documentos "Guía Acreedores Sujetos a Devolución constituidos en la Dirección General De Crédito Público y del Tesoro Nacional" a los Señores Tesoreros y Contadores de la Entidad.
11	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801100	2019 A.R. F.	Nro. 11. Revelación en las Notas a los Estados Financieros a 31-12-2019. En las revelaciones consignadas en las notas a los EEFF, no se evidencia el detalle de las mismas.	Incumplimiento de las políticas establecidas por la Entidad, para la elaboración de las notas a los EEFF dentro del Marco Normativo Régimen de Contabilidad Pública.	Revelar en las notas a los EEFF al cierre de cada vigencia, el detalle de las operaciones significativas, relevantes y materiales, de conformidad con la política contable de la FGN.	Elaborar un documento de trabajo que refleje las variaciones más significativas de un periodo a otro que sirva de guía para la elaboración de las a los EEFF al 31 de diciembre de 2020.	Documento de trabajo	1	1-ene-21	15-feb-21	6	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
11	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801100	2019 A.R. F.	Nro. 11. Revelación en las Notas a los Estados Financieros a 31-12-2019. En las revelaciones consignadas en las notas a los EEFF, no se evidencia el detalle de las mismas.	Incumplimiento de las políticas establecidas por la Entidad,	Revelar en las notas a los EEFF al cierre de cada vigencia, el detalle de las operaciones significativas, relevantes y materiales, de conformidad con la política contable de la FGN.	Elaborar las notas a los EEFF al 31 de diciembre de 2020.	Notas	1	1-ene-21	15-feb-21	6	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.

							para la elaboración de las notas a los EEFF dentro del Marco Normativo Régimen de Contabilidad Pública.									
12	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 12 Reconocimiento de indemnizaciones. No se realizó el reconocimiento contable, ni la revelación de las reclamaciones por siniestros en los EEFF de la entidad.	Debilidades en el reporte de información por parte de las áreas, que debe ser registrada y revelada contablemente de la indemnizaciones.	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el reconocimiento contable de las indemnizaciones por siniestros.	Elaborar el instructivo para el reconocimiento contable de las indemnizaciones por siniestros.	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando SBIENES 0004 No 20207750001971 del 29-07-2020 "REGISTRO ADECUADO Y OPORTUNO DE SALIDA DE BIENES DEVOLUTIVOS POR RESPONSABILIDAD EN PROCESO O POR REPOSICIÓN REGISTRO ADECUADO Y OPORTUNO"
13	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1604001	2019 A.R. F.	Nro. 13. Reconocimiento y aplicación del Procedimiento determinación de Avalúo técnicos de bienes inmuebles en el Proceso de Convergencia Marco Normativo Entidades de Gobierno. Diferencias entre los valores de los avalúos de bienes inmuebles, con los valores reconocidos contablemente, en el proceso de convergencia a marco normativo a 1 de enero de 2018.	Errores en el reconocimiento y aplicación del procedimiento determinación de Avalúos técnicos de bienes inmuebles en el Proceso de Convergencia a Marco Normativo, en los sistemas de información.	Depurar la información relacionada con el ingreso de bienes inmuebles a 1 de enero de 2018 en el proceso de convergencia a NICS,	Realizar los ajustes a que haya lugar.	Comprobante contable	1	1-nov-20	31-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
14	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 14. Ajuste de Ingresos en Propiedades de inversión FGN Y FEAB. Deficiencias en el reconocimiento contable de ingresos en propiedad de inversión	Inadecuada aplicación de la política contable.	Revisar el tratamiento del registro contable que se dio a los bienes inmuebles reconocidos como propiedades de inversión en el FEAB.	Efectuar mesa de trabajo conjunta con el FEAB y la Subdirección de Bienes, para determinar el tratamiento de estos bienes.	Acta	2	1-oct-20	31-dic-20	13	2	Con fecha corte se evidenciaron actas de fechas 23-11-20 reunión entre Financiera, Bienes, FEAB, Dirección Ejecutiva y del 1-12-2020, para analizar el efecto patrimonial.
15	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	3005	2019 A.R. F.	Nro. 15. Bienes inmuebles en "Comiso definitivo a favor de la FGN" administrados por el FEAB. Deficiencias de control administrativo, que impactan en el reconocimiento contable de los bienes inmuebles declarados en comiso definitivo a favor de la FGN e inobserva los aspectos	Inobservancia de los aspectos contables y presupuestales de la FGN, de los	Elevar consulta ante la CGN sobre el tratamiento contable de los bienes inmuebles dados en administración al FEAB.	Remitir a la CGN la consulta.	Oficio	1	1-jul-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció oficio No. FEAB-10000-Radicado No. 20204980011801 del

						contables y presupuestales de la Fiscalía, como del FEAB determinados en la Ley 1615 de 2013.	bienes declarados en comiso definitivo.									13-08-2020 dirigido a la Contaduría General de la Nación "CONSULTA SOBRE EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE BIENES DECLARADOS "COMISO DEFINITIVO".	
15	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	3005	2019 A.R. F.	Nro. 15. Bienes inmuebles en "Comiso definitivo a favor de la FGN" administrados por el FEAB. Deficiencias de control administrativo, que impactan en el reconocimiento contable de los bienes inmuebles declarados en comiso definitivo a favor de la FGN e inobserva los aspectos contables y presupuestales de la Fiscalía, como del FEAB determinados en la Ley 1615 de 2013.	Inobservancia de los aspectos contables y presupuestales de la FGN, de los bienes declarados en comiso definitivo.	Elevar consulta ante la CGN sobre el tratamiento contable de los bienes inmuebles dados en administración al FEAB.	Socializar respuesta de la consulta a los interesados.	Correo electrónico	1	3-ago-20	31-ago-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció correo electrónico dirigido a la Contaduría General de la Nación con consulta concepto contable, respuesta a la consulta y su respectiva socialización a las partes interesadas.
16	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703100	2019 A.R. F.	Nro. 16 Reconocimiento Subcuenta 131104 Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios- Sanciones. Deficiencias en la reclasificación de la subcuenta por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	Error en la reclasificación de la operación por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	Impartir capacitación sobre el registro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, para que cumplan con lo establecido en la política contable.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los registros contables del reconocimiento de las operaciones económicas.	Registro de asistencia	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció relación Excel con datos de 102 funcionarios participantes en video conferencia realizada el 23-10-2020, impartida por el área de contabilidad con asistencia de las distintas dependencias a nivel nacional.
16	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703100	2019 A.R. F.	Nro. 16 Reconocimiento Subcuenta 131104 Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios- Sanciones. Deficiencias en la reclasificación de la subcuenta por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	Error en la reclasificación de la operación por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	Impartir capacitación virtual sobre el registro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, para que cumplan con lo establecido en la política contable.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció archivo Excel de fecha 23-10-2020, con evaluación practicada a 60 funcionarios participantes en la capacitación.
17	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 17 Construcciones en curso del Acuerdo interadministrativo Marco de Cooperación 457 del 3-XI-2016 los recursos del convenio marco, no han sido reconocidos en las partidas correspondientes a edificaciones, o construcciones, en las vigencias que deberían estar, inobservando el marco normativo para las Propiedades Planta y Equipo y las políticas de reconocimiento y medición de la CGR	No se tiene claridad en la información técnica que se debe reportar al área financiera para la actualización de los registros contables.	Realizar Conciliaciones entre los avances físicos de la obra y lo reportado para la Dirección Financiera.	1. Realizar Mesas de trabajo con la Subdirección Financiera convocadas por la Subdirección de Bienes – DCAS con el fin de establecer parámetros en la entrega de los informes financieros para la Supervisión de Contratos.	Actas	2	30-jun-20	15-dic-20	24	1	Meta que a 15-12-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida. Se evidenció acta de mesa de trabajo realizada con financiera del 2-12-20, se trata periodicidad de entrega de informes, cronograma de seguimiento, supervisión compartida y

																	solicitud de clasificación de pagos a la ANIVBV.Oficio No. 20206140005331 de 9-12-20 enviado a Subdirección Contractual .
17	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 17 Construcciones en curso del Acuerdo interadministrativo Marco de Cooperación 457 del 3-XI-2016 los recursos del convenio marco, no han sido reconocidos en las partidas correspondientes a edificaciones, o construcciones, en las vigencias que deberían estar, inobservando el marco normativo para las Propiedades Planta y Equipo y las políticas de reconocimiento y medición de la CGR	No se tiene claridad en la información técnica que se debe reportar al área financiera para la actualización de los registros contables.	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	2. Hacer análisis a la información recibida de parte de la ANIVBV, en cuanto a los reportes administrativos, financieros y técnico, este último en conjunto con lo reportado por el DCAS.	Informe Diagnóstico	3	30-jun-20	30-mar-21	39	3	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidencian informes de seguimiento al convenio 457 suscrito con la ANIVBV hasta septiembre de 2020.
17	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 17 Construcciones en curso del Acuerdo interadministrativo Marco de Cooperación 457 del 3-XI-2016 los recursos del convenio marco, no han sido reconocidos en las partidas correspondientes a edificaciones, o construcciones, en las vigencias que deberían estar, inobservando el marco normativo para las Propiedades Planta y Equipo y las políticas de reconocimiento y medición de la CGR	No se tiene claridad en la información técnica que se debe reportar al área financiera para la actualización de los registros contables.	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	3. Generar alertas a las falencias que se puedan estar presentando y reportarlas a la Subdirección de Gestión Contractual, dependiendo de la Información recibida por la ANIVBV.	Reporte Gestión Contractual	100%	30-jul-20	30-abr-21	39	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo hasta el momento no se han generado alertas.
18	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604001	2019 A.R. F.	Nro. 18 Edificio Providencia Pereira. La F.G.N. en Pereira, cuenta con un inmueble , recibido del DAS de Risaralda en el proceso de supresión, desde el 22- XII- 2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento	Ocasionado por debilidades de control interno en la administración del inmueble bienes inmuebles y a la falta de decisiones administrativas efectivas y oportunas.	Realizar inventario de los bienes inmuebles de la Entidad para conocer su estado y determinar la necesidad de actualización en avalúos	Establecer el inventario, estado y avalúo de los bienes inmuebles de la Entidad a Nivel Nacional	Informes de Avance	3	1/07/20	31/12/20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. Se evidencian en la Regional Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico inventario de bienes patrimoniales, avalúo y los informes de avance. Noroccidental: No se identificaron novedades; Eje Cafetero: Realizó avalúo del edificio recibido del Das en Pereira; Pacífico: Se tienen 3 informes de 4 Seccionales.
18	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604001	2019 A.R. F.	Nro. 18 Edificio Providencia Pereira. La F.G.N. en Pereira, cuenta con un inmueble , recibido del DAS de Risaralda en el proceso de supresión, desde el 22- XII- 2011, el cual no presta ningún servicio o beneficio institucional, se encuentra en regular estado y viene generando gastos al erario por pago de servicios públicos, impuesto predial, vigilancia y mantenimiento	Ocasionado por debilidades de control interno en la administración del inmueble bienes inmuebles y a la falta de decisiones administrativas	Solicitar a la Dirección Ejecutiva los nuevos avalúos de los inmuebles resultado de la actividad anterior.	Solicitar a la Dirección Ejecutiva los nuevos avalúos de los inmuebles resultado de la actividad anterior.	Oficio	100%	1/12/20	1/03/21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se evidencian de la Regional del Eje Cafetero correo del 26-11-20, dirigido al Departamento de Construcciones, solicitando la enagenación del inmuebles recibido del DAS, elaborando

								efectivas y oportunas.									en septiembre el respectivo avalúo.
19	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1801004	2019 A.R. F.	N° 19 Pago de Servicios Públicos Ungüa Chocó. (B A) \$4.803.480. Debilidades de control interno en la revisión y control de las facturas de servicio públicos de Ungüa en detrimento de los recursos públicos manejados por la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero en cuantía de \$4.803.480.	Debilidades de control interno en la revisión de los documentos que soportan los pagos de las cuentas de servicios públicos.	Reportar mensualmente al Departamento de Administración de Sedes del Nivel Central o al que haga sus veces en las Subdirecciones Regionales, el pago oportuno de las facturas de servicios públicos de las sedes de la Entidad a Nivel Nacional	Establecer una directriz explicando y dando lineamientos para el diligenciamiento, remisión y ejecución del control para evitar el pago de los servicios de manera extemporanea.	Mediante Cuadro control, reportado por los responsables en las sedes	12	1/07/20	30/06/21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se evidenció que en la Regional Caribe, Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico se cuenta con cuadros de control en excel y los reportes periódicos a los responsables en las sedes.
20	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	No. 20 Contabilización Gasto. La SRAEC, presenta deficiencias en la aplicación de normas debido a que soportes contables y presupuestales por \$26.487.153, no se encuentran registrados contablemente en la cuenta 511115- Mantenimiento, tales como: Comprobante de obligación No. 354419, Comprobante cuenta por pagar No.318719, Relación de facturas del mes de diciembre de 2019.	La situación indicada fue causada por debilidades de control interno contable en las actividades de revisión de los documentos que soportan las transacciones contables, generando información no confiable para la toma de decisiones de los usuarios de dicha información	Impartir capacitación sobre la correcta aplicación de las normas contables.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los registros contables del reconocimiento de las operaciones económicas.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció relación Excel con datos de 102 funcionarios participantes en video conferencia realizada el 23-10-2020, impartida por el área de contabilidad con asistencia de las distintas dependencias a nivel nacional.
20	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	No. 20 Contabilización Gasto. La SRAEC, presenta deficiencias en la aplicación de normas debido a que soportes contables y presupuestales por \$26.487.153, no se encuentran registrados contablemente en la cuenta 511115- Mantenimiento, tales como: Comprobante de obligación No. 354419, Comprobante cuenta por pagar No.318719, Relación de facturas del mes de diciembre de 2019.	La situación indicada fue causada por debilidades de control interno contable en las actividades de revisión de los documentos que soportan las transacciones contables, generando información no confiable para la toma de decisiones de los usuarios de dicha información	Fortalecer la Revisión y Conciliación mensual de las cuentas de gastos registradas en contabilidad con los datos generados por las demás dependencias	Realizar la revisión y conciliación mensual	Conciliaciones	6	1/07/20	31/12/20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. R. Central: Están las seis conciliaciones en las seccionales de la regional; R. Noroccidental: No se presenta en la Regional; R. Eje Cafetero: Se hace mensualmente la revisión y conciliación; R. Pacífico: En enero de 2020 instruyeron a la Contadora que debe hacer revisión del recibido a satisfacción para verificar el USO presupuestal.

21	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	No. 21 Registro Activos. En la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, se registro el retiro de terreno que fue cedido por Gobernación de Risaralda el 17/12/ 2007, que se incorporo en los activos de la Entidad y en 2019 se determinó que no debía formar parte de los activos por lo cual fue devuelto. También se dio de baja el blindaje de una camioneta pero aún el blindaje lo tiene el vehículo.	Desconocimiento en las normas contables para el registro del retiro de activos.	Impartir capacitación sobre la correcta aplicación de las normas contables.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los responsables de la revisión de los registros contables del reconocimiento de las operaciones económicas.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida. Se evidenció registro de videoconferencia 30-11-20 donde fueron convocados los contadores regionales.
21	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	REGIONAL EJE CAFETERO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	No. 21 Registro Activos. En la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, se registro el retiro de terreno que fue cedido por Gobernación de Risaralda el 17/12/ 2007, que se incorporo en los activos de la Entidad y en 2019 se determinó que no debía formar parte de los activos por lo cual fue devuelto. También se dio de baja el blindaje de una camioneta pero aún el blindaje lo tiene el vehículo.	Desconocimiento en las normas contables para el registro del retiro de activos.	Corregir los registros contables correspondientes a las operaciones realizadas en la Subdirección Regional de apoyo Eje Cafetero.	Realizar el ajuste contable a través de comprobante en la Subdirección de Apoyo Eje Cafetero.	Comprobante contable	2	29-feb-20	31-mar-20	4	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, en la Regional Eje Cafetero se evidenciaron los comprobantes contables del SIF Nación, con los ajustes respectivos, respecto al terreno y vehículo.
21	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	No. 21 Registro Activos. En la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, se registro el retiro de terreno que fue cedido por Gobernación de Risaralda el 17/12/ 2007, que se incorporo en los activos de la Entidad y en 2019 se determinó que no debía formar parte de los activos por lo cual fue devuelto. También se dio de baja el blindaje de una camioneta pero aún el blindaje lo tiene el vehículo.	Debilidades en las normas contables aplicables a la FGN, generando sobrestimación en la cuenta 5890-Gastos Diversos por \$387.383.333 y subestimación en las cuentas 3109- Resultado de ejercicios anteriores por \$371.200.000, 1675 Equipo de transporte, tracción y elevación por \$38.840.000 y en la cuenta 1685- Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo por \$22.656.667.	Fortalecer las revisiones y controles a las cuentas del balance.	Conciliaciones mensuales de las cuentas	Conciliaciones	6	1/07/20	31/12/20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. R. Eje Cafetero: Se hacen las conciliaciones contables, se evidencia la de Dic/2020. R. Pacífico: Se evidencian conciliaciones de agosto y octubre de 2020.
22	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1601100	2019 A.R. F.	No. 22 Traslado de Bienes Entre Seccionales. Aplicación inadecuada de las normas contables, en cuanto al tratamiento dado al traslado de bienes en uso de una Seccional a otra; debido a que la Seccional que entrega el	Inobservancia de la normatividad sobre el traslado de	Elevar consulta ante la CGN sobre el tratamiento contable de los traslados de bienes entre Seccionales.	Remitir a la CGN la consulta.	Correo electrónico	1	1-jul-20	31-jul-20	4	1	Meta cumplida. Acta reunion CGN Bogotá, 09 de junio de 2020

							bien, reconoce un gasto por el valor del activo y la Seccional que lo recibe, reconoce un ingreso.	bienes entre seccionales por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero.									
22	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1601100	2019 A.R. F.	No. 22 Traslado de Bienes Entre Seccionales. Aplicación inadecuada de las normas contables, en cuanto al tratamiento dado al traslado de bienes en uso de una Seccional a otra; debido a que la Seccional que entrega el bien, reconoce un gasto por el valor del activo y la Seccional que lo recibe, reconoce un ingreso.	Inobservancia de la normatividad sobre el traslado de bienes entre seccionales por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Dar instrucciones sobre el tratamiento contable de traslado de bienes entre Seccionales.	Elaborar el instructivo para el tratamiento del traslado de bienes entre seccionales.	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en el BIT "INSTRUCTIVO REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES TRANSFERIDAS AL INTERIOR FGN-AP06-IT-01", aprobado: 07-08-2020 y publicado: 10-08-2020
22	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801002	2019 A.R. F.	No. 22 Traslado de Bienes Entre Seccionales. Aplicación inadecuada de las normas contables, en cuanto al tratamiento dado al traslado de bienes en uso de una Seccional a otra; debido a que la Seccional que entrega el bien, reconoce un gasto por el valor del activo y la Seccional que lo recibe, reconoce un ingreso.	Deficiencias de control y monitoreo en la aplicación de la normatividad, generando sobrestimación en la cuenta 5890-Gastos Diversos por \$248.851.681 y subestimación en la cuenta 1685-Depreciación Acumulada por \$71.780.316, así mismo en sus contrapartidas: sobreestimación en la cuenta 1975 por \$452.489 y 4808 por \$290.631.902 y subestimación en la cuenta 1636 por \$29.547.605	Pedir asesoría al Nivel Central respecto a la contabilización del traslado de remesas entre Seccionales, dado que actualmente se contabiliza de acuerdo a insrucciones del Dpto. de Contabilidad del Nivel Central	Seguir las instrucciones del nivel central, según formatos establecidos para tal fin	Formatos mensuales de conciliación.	1	1/07/20	31/07/20	4	1	Meta que a 31-07-2020 venció. Central: Se evidencia conc. a 30-11-2020, se concilia en el formato; Caribe: El traslado con una salida en SIAF, el tratamiento contable se ejecuta en el sistema; Norocc.: El traslado se hace acuerdo a instrucciones del NC; Eje Cafetero: Se corrigió desde NC con una matriz de reporte mensual de remesas; Pacífico: Se evidencian formatos conc. de ago y oct.

23	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601001	2019 A.R. F.	N° 23 Bases de Datos Parque Automotor. La subdirección Regional de Apoyo-Eje Cafetero de la FGN, presenta debilidades, ya que como resultado del cruce de la base de datos del parque automotor suministrada por la Sección de Bienes de la Entidad versus la suministrada por el área de contabilidad, respecto al equipo de transporte se encontraron diferencias en la información.	No hay conciliación entre la información reportada por el área de Bienes y el área contable.	Conciliar la información del parque automotor patrimonial entre SIAF, contabilidad e inventarios en todas las Seccionales.	1. Elaborar archivo plano de SIAF con corte al 30/06/2020.	Relación en formato Excel	1	15/07/20	30/07/20	2	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció archivo plano generado del SIAF del parque automotor patrimonial generado el 30-06-20; remitido con oficio a la Dirección Ejecutiva el 23-07-20
23	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Todas las Seccionales	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601001	2019 A.R. F.	N° 23 Bases de Datos Parque Automotor. La subdirección Regional de Apoyo-Eje Cafetero de la FGN, presenta debilidades, ya que como resultado del cruce de la base de datos del parque automotor suministrada por la Sección de Bienes de la Entidad versus la suministrada por el área de contabilidad, respecto al equipo de transporte se encontraron diferencias en la información.	No hay conciliación entre la información reportada por el área de Bienes y el área contable	Conciliar la información del parque automotor patrimonial entre SIAF, contabilidad e inventarios en todas las Seccionales.	2. Elaborar un informe mensual por Seccional como resultado del cruce de la información registrada en contabilidad SIIF con el archivo plano de SIAF y consolidarla.	Informe mensual consolidado del cruce de información	6	30/07/20	1/02/21	27	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se evidenció que en la Regional Central, Caribe, Noroccidental y Eje Cafetero se cuenta con soportes de conciliación de manera periódica de la información. La Regional Pacífico cuenta con conciliación del mes de noviembre.
23	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Todas las Seccionales	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1601001	2019 A.R. F.	N° 23 Bases de Datos Parque Automotor. La subdirección Regional de Apoyo-Eje Cafetero de la FGN, presenta debilidades, ya que como resultado del cruce de la base de datos del parque automotor suministrada por la Sección de Bienes de la Entidad versus la suministrada por el área de contabilidad, respecto al equipo de transporte se encontraron diferencias en la información.	No hay conciliación entre la información reportada por el área de Bienes y el área contable	Conciliar la información del parque automotor patrimonial entre SIAF, contabilidad e inventarios en todas las Seccionales.	3. Elaborar un informe por Seccional como resultado de la toma física de inventarios vs información anterior.	Informe inventarios	29	30/07/20	31/05/21	44	2	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se evidenció que en la Regional Central, Caribe y Eje Cafetero se cuenta con soportes de conciliación de manera periódica de la información. La Regional Pacífico cuenta con conciliación del mes de noviembre.
24	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1905001	2019 A.R. F.	N° 24. Gestión Documental (Otra Indicencia – Archivo General de la Nación). Se observa falta de organización archivística de los documentos, no se evidencia conservación física de documentos soporte o fuentes que garanticen la autenticidad, integridad e inalterabilidad de la información y dificulta la trazabilidad de los documentos electrónicos.	Desorden en el manejo de archivo físico como electrónico, lo que no permite establecer la trazabilidad de la información.	Realizar seguimiento al cumplimiento de la aplicación del Procedimiento de Gestión de Archivo a Nivel Nacional. Con relación al archivo de documentos electrónicos programar mesas de trabajo con las dependencias responsables del Proyecto Evolucionaria, para determinar su continuidad.	Solicitar informes trimestrales de gestión de archivo a las Subdirecciones Regionales y consolidarla.	Informes consolidados estado gestión de archivo.	3	31/07/20	31/01/21	26	2	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución. Con los informes aportados se verificó el cumplimiento de los lineamientos archivísticos sobre la documentación objeto de transferencia desde los archivos de gestión al archivo central de acuerdo con los procedimientos de archivo aplicables. La verificación en los archivos de gestión se realizará con la meta 2.
24	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	SUBDIRECCIONES REGIONALES	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	1905001	2019 A.R. F.	N° 24. Gestión Documental (Otra Indicencia – Archivo General de la Nación). Se observa falta de organización archivística de	Desorden en el manejo de	Realizar seguimiento al cumplimiento de la aplicación del Procedimiento de Gestión de Archivo a Nivel Nacional.	Realizar seguimiento a través de visitas internas de manera aleatoria con el	Informe de las visitas realizadas.	3	8/01/21	30/06/21	25	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en

								sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%.								documento que modifica la resolución 532 de 2014 se remitió para firma desde el 24 de diciembre a la Directora ejecutiva	
25	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602001	2019 A.R. F.	Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología a actual para la verificación, teniendo encuentra la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	2. Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento actualizado y publicado	1	30-oct-20	30-nov-20	4	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha formalizado el documento que modifica la resolución 532 de 2014.
25	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602001	2019 A.R. F.	Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología a actual para la verificación, teniendo encuentra la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	3. Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento - Correo Electrónico	1	30-nov-20	30-dic-20	4	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha formalizado el documento que modifica la resolución 532 de 2014.
25	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central y Subdirecciones Regionales de Apoyo	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602001	2019 A.R. F.	Nro. 25. Levantamiento de inventario físico de bienes. La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología a actual para la verificación, teniendo encuentra la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%.	Emitir directriz por parte de la Subdirección de Bienes – DBAI, en la cual se informe el paso a paso para que cada servidor pueda conocer desde la plataforma SUSI el inventario asignado.	4. Socializar con la SRA y Nivel Central, la directriz de generación y validación del inventario por cada servidor.	Documento	1	30-nov-20	30-dic-20	4	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha

								dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello no permite una cobertura al 100%.									formalizado el documento que modifica la resolución 532 de 2014.
26	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Todas las Seccionales	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602002	2019 A.R. F.	Nro. 26 Proceso final de bienes dados de baja. La FGN ordena la baja mediante actos administrativos, pero no lleva a cabo la destinación final de los bienes, conforme lo señalado en los mismos actos.	Algunas de las SRA no suscriben oportunamente convenios o contratos para la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja que permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna	Requerir a las SRA el seguimiento al cumplimiento de los contratos vigentes para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja.	Seguimiento al cumplimiento de los contratos vigentes para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja.	Informes de seguimiento o bimestral	6	1-jul-20	30-jun-21	52	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidenció informe de seguimiento remitido por las diferentes SRA relacionando inventarios y estado contratos de vehículos. En la Regional Central, Caribe, Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico se evidenciaron documentos de los procesos de baja.
26	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602002	2019 A.R. F.	Nro. 26 Proceso final de bienes dados de baja. La FGN ordena la baja mediante actos administrativos, pero no lleva a cabo la destinación final de los bienes, conforme lo señalado en los mismos actos.	Algunas de las SRA no suscriben oportunamente convenios o contratos para la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja que permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna	Requerir a las SRA la suscripción de contratos o convenios para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja, cumpliendo con los requisitos de la normatividad ambiental e interna	1. Emitir circular requiriendo la suscripción de contratos que permitan la destrucción de los bienes en las condiciones y términos legales y recordar las directrices relacionadas con la obligación de dar cumplimiento a las bajas	Circular	1	1-jul-20	31-ago-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció circular 042 de septiembre 11 de 2020, objetivo solicitud de depuración y disposición final de bienes obsoletos e inservibles
26	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Todas las Seccionales	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1602002	2019 A.R. F.	Nro. 26 Proceso final de bienes dados de baja. La FGN ordena la baja mediante actos administrativos, pero no lleva a cabo la destinación final de los bienes, conforme lo señalado en los mismos actos.	Algunas de las SRA no suscriben oportunamente convenios o contratos para la destrucción de los bienes patrimoniales dados de baja que permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna	Requerir a las SRA la suscripción de contratos o convenios para la destrucción o desnaturalización de los bienes dados de baja, cumpliendo con los requisitos de la normatividad ambiental e interna	2. Realizar seguimiento a la circular emitida con el fin de verificar la disposición final de los Bienes.	Actas	28	1-sept-20	30-jun-21	43	7	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidenció informes de la Regional Pacífico, Noroccidental y Eje Cafetero.

								permitan dar cumplimiento con la normatividad ambiental e interna									
27	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 004	2019 A.R. F.	Nro. 27: Retención Fuente Contrato de Obra (BA) \$4.774.797. Desconocimiento en la aplicación de las normas tributarias, para las retenciones de ley en los contratos de obra celebrado en la Subdirección Regional Centro Sur.	Desconocimiento de la norma tributaria en la aplicación de la retención en la fuente por contratos de obra, por lo no se efectuó el descuento de ley en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Enfatizar la correcta aplicación de la norma tributaria con respecto a las retenciones que se deben hacer en los contratos.	Elaborar memorando y socializarlo a nivel nacional.	Memorando	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando 00004, Radicado 20206200012723 de la Subdirección Financiera.
27	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO Y NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 004	2019 A.R. F.	Nro. 27: Retención Fuente Contrato de Obra (BA) \$4.774.797. Desconocimiento en la aplicación de las normas tributarias, para las retenciones de ley en los contratos de obra celebrado en la Subdirección Regional Centro Sur.	Desconocimiento de la norma tributaria en la aplicación de la retención en la fuente por contratos de obra, por lo no se efectuó el descuento de ley en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Verificar los descuentos y deducciones de las obligaciones previo el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente para los contratos de obra en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central.	Implementar en las áreas de pagos la validación de la adecuada liquidación de las retenciones en los contratos de obra.	Control implementado	1	1-sept-20	31-oct-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció correo del 28-10-20 dirigido a Tesoreros y Contadores. En la Regional Central y Eje Cafetero se evidenció cuadro en excel de retenciones.
27	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO Y NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1703 004	2019 A.R. F.	Nro. 27: Retención Fuente Contrato de Obra (BA) \$4.774.797. Desconocimiento en la aplicación de las normas tributarias, para las retenciones de ley en los contratos de obra celebrado en la Subdirección Regional Centro Sur.	Desconocimiento de la norma tributaria en la aplicación de la retención en la fuente por contratos de obra, por lo no se efectuó el descuento de ley en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Verificar los descuentos y deducciones de las obligaciones previo el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente para los contratos de obra en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Efectuar control y seguimiento de la directriz.	Relación mensual de las retenciones revisadas y realizadas	8	1-nov-20	30-jun-21	34	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Sin embargo se evidenció en la Regional Central, Caribe y Eje Cafetero los controles internos para la aplicación de las retenciones.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804 001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en	Falta de información y	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se

							comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.							evidenció socialización del memorando 005 Radicado: 20206220000353 Fecha: 25/09/2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET)"
28	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Implementar un control de los bienes recibidos en comodato, observando los lineamientos de las Subdirecciones de Bienes y Financiera que permitan realizar el correcto registro contable en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Control implementado	1	1-oct-20	30-nov-20	9	0	Meta que a 31-12-2020 se evidenció en la Regional Noroccidental recibo de directriz del NC para el reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET) para su aplicación, y en Regional Pacifico: Cuadros de control de bienes recibidos en comodato a Dic-2020.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en la Regional Caribe oficios a las entidades comodantes, solicitando información de como tienen reconocido estos activos con el fin de ingresar estos elementos bien sea por la procedencia 32 o procedencia 11. los mantiene registrados en sus activos, para proceder a realizar el reconocimiento contable
28	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRAL	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRAL	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en la Regional Central 2 comunicaciones enviadas por correo electrónico a las siguientes Alcaldías: Aquitania, Buenavista, Cómbita, Otanche, Pajarito, Samacá, Albán, Arbeláez, Chía, Cota, El Colegio, Facatativá,

																		Fusagasugá, Girardot, La Vega, Madrid, Sesquilé, Soacha, Tocancipá, Zipaquirá.
28	25-jun-20	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	n.a	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en la Regional Centro Sur oficinas y correos electrónicos a las alcaldías con las que la regional centro sur tenía comodatos de inmuebles, determinando que el registro contable en el activo lo efectúan las alcaldías, situación que se procedió a ajustar en el balance de las seccionales.	
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en la Regional Eje Cafetero cuadro en excel con la información de los inmuebles en comodato, uno en el municipio de Apia recibido en 1998 y el otro en el municipio de Marsella recibido en 2002 con su respectivo seguimiento, los cuales se encuentran debidamente registrados.	
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 no fue necesario desarrollar porque los comodatos se encuentran contabilizados y con los soportes de los contratos.	
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció derechos de petición a las Alcaldías de Simacota, Bolívar, Rionegro y Suaita donde se reitera la expedición del Registro Contable de los bienes en comodato	

																	pendientes de legalizar, requisito para continuar con el trámite de registro de bienes en comodato.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	4	0	Meta que a 31-12-2020 venció sobre la cual no se evidenció la realización de oficios, porque los inmuebles en comodato a 30-11-2020 se encuentran registrados, y aún se encuentran en proceso de cierre de vigencia.
28	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 28: Bienes Entregados en Comodato. No registro contable de los bienes recibidos en comodato por la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de información y colaboración por parte de las alcaldías, lo que generó que la Entidad no registrara dichos bienes,	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Reiterar a las alcaldías de los municipios, la necesidad de identificar quien realizará el reconocimiento en la PPYE de los bienes recibidos en comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Oficio de comunicación a todas las alcaldías	100%	30-nov-20	31-dic-20	4	0,15	Meta que a 31-12-2020 informaron el envío de 2 oficios de 13 que debieron remitir. Se presenta una relación con 2 oficios enviados de 13 que se debieron enviar.
29	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803004	2019 A.R. F.	Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso. No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Inobservancia de la política contable sobre activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.	Solicitar a la Subdirección de Bienes, el cumplimiento de la política contable para el tratamiento de los bienes totalmente depreciados y que se encuentran en uso..	Enviar comunicación a la Subdirección de Bienes, para la aplicación de la política contable del manual	Oficio	1	1-jul-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Radicado No. 20206220000293 Oficio No. GGC-30410 del 26-08-2020.
29	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803004	2019 A.R. F.	Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso. No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Inobservancia de la política contable sobre activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.	Verificar el cumplimiento de la política contable para el tratamiento de los bienes totalmente depreciados y que se encuentran en uso..	Realizar pruebas aleatorias al cumplimiento de la política contable	Informe bimestral de seguimiento	3	1-ago-20	30-ene-21	26	0	Meta que a 31-12-2020 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
29	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1803004	2019 A.R. F.	Nro. 29: Reconocimiento de Activos Totalmente Depreciados en Uso. No aplicación de la política contable para el reconocimiento de activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Inobservancia de la política contable sobre activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.	Efectuar la revisión oportuna de la vida útil de los bienes en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central	Gestionar ante la Subdirección de TICS el ajuste en el sistema SIAF, para que genere las alarmas necesarias sobre los bienes que están próximos a depreciarse 100%, que se encuentren al servicio y superen las 100 UVT.	Actas de reunión	3	1-ago-20	30-nov-20	17	0	Meta que a 30-11-2020 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida.
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y	Debilidades en el reporte de información por parte de	Dar instrucciones sobre el tratamiento para el reconocimiento contable de las recuperaciones producto de las responsabilidades en proceso.	Elaborar el instructivo para el reconocimiento contable de las recuperaciones producto	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció

							reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	las áreas, que debe ser registrada y revelada contablemente.		de las responsabilidades en proceso.							Memorando 00004 Radicado 20207750001971 de la Subdirección de bienes "Registro adecuado y oportuno de salidas de bienes devolutivos por responsabilidad en proceso o por reposición"
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Debilidades en el reporte de información por parte de las áreas, que debe ser registrada y revelada contablemente.	Gestionar la depuración de los saldos de responsabilidades en proceso en la Subdirección Regional Centro Sur.	Solicitar a la Subdirección de Bienes y a la Dirección de Control Disciplinario el estado actual de las reclamaciones para la reposición de los bienes siniestrados y el estado de las investigaciones, respectivamente para realizar el registro contable respectivo.	Solicitud	2	1-ago-20	30-sept-20	9	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando 2020622000363 dirigido a la Subdirección de Bienes del 25-09-2020 y Memorando 2020622000373 dirigido a la Dirección de Control Disciplinario del 25-09-2020
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de aplicación de los lineamientos de la FGN, para el registro de salidas y cancelación de responsabilidades en proceso	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	1. Actualizar la Resolución 0532 de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes	Resolución actualizada	1	1-jul-20	30-oct-20	17	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida. De acuerdo con lo informado, el proyecto de documento que modifica la resolución 532 de 2014 se remitió para firma desde el 24 de diciembre a la Directora ejecutiva
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de aplicación de los lineamientos de la FGN, para el registro de salidas y cancelación de responsabilidades en proceso	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	2.Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento actualizado y publicado	1	30-oct-20	30-nov-20	4	0	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha formalizado el documento que modifica la resolución 532 de 2014.
30	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1604100	2019 A.R. F.	Nro. 30: Cuentas de Orden Responsabilidades en Proceso. Deficiencias en el registros en Cuentas de Orden – Responsabilidades en Proceso por faltantes de bienes a cargo de funcionarios y reconocimiento de las indemnizaciones o reintegro de valores o bienes, exponiendo a la entidad al riesgo de pérdida de valores y bienes reintegrados, en la Subdirección Regional de Apoyo Centro Sur.	Falta de aplicación de los lineamientos de la FGN, para el registro de salidas y cancelación de responsabilidades en proceso	Revisar y ajustar las disposiciones y lineamientos para el registro de salida por responsabilidades en proceso	3.Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento - Correo Electrónico	1	30-nov-20	30-dic-20	4	0	Meta que a 30-11-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida. No se ha realizado actualización del procedimiento porque no se ha formalizado el documento que modifica la

																	resolución 532 de 2014.
31	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	N.A	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	1604003	2019 A.R. F.	Nro. 31 - Soportes Documentales (D-F). La FGN - Regional Nororiental en 2019 disminuyó la Cta 160501001 – Terrenos Urb. en \$35.000.000, por cuanto en los EFFF de 2018 reflejaba un saldo de \$8.112.747.200 y en 2019 un saldo de \$8.077.747.200, generando incertidumbre en el registro contable y riesgo de pérdida de bienes inmuebles decretadas por sentencia judicial a favor de la FGN	Falta de gestión para registrar en el folio de matrícula inmobiliaria el documento relacionado con el predio identificado con la Matrícula No. 261-57351; con el propósito de recuperar el bien y contar con un título válido, en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Solicitar al Fiscal 21 del Municipio de Aguachica agilizar el proceso de compulsión de copias pendiente a recuperar el bien inmueble, para dar terminación del hallazgo en mención y poder obtener la titularidad del mismo, teniendo en cuenta que las acciones son de carácter jurídico y de instancias judiciales	Elaborar informes de seguimiento trimestrales por parte de la Subdirección Regional Nororiental, a la gestión adelantada por el Fiscal 21 del Municipio de Aguachica, quien tiene a su cargo el proceso para recuperación del bien inmueble, para hacer seguimiento, conocer los avances en el proceso y tener conocimiento del estado del mismo.	Informes trimestrales	4	1-jul-20	30-jun-21	52	2	Meta a 31-12-20 sin vencer. Se evidenciaron oficios 31200-0827 3/7/20 a Fiscal Aguachica, 20610-01-02-21-0306 14/7/20 de F. Aguachica, Ord. Archivo NUC 5400160011312019 05677 , 31200-01165 1/10/20 a F. Aguachica, 31200-01295 17/11/20 a Gte FEAB Pend. rta oficio 20204980018891 15/12/20 de Gte FEAB a D. Asuntos Jurídicos, Correo 13/1/21 a Sub Bienes y Correo 21/1/21 a F. Deleg. ante Jueces.
32	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803004	2019 A.R. F.	Nro. 32 - Reconocimiento de activos. No incorporación en la contabilidad de un bien inmueble recibido en donación en la Regional de Apoyo Nororiental.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado 20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET)"
32	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803004	2019 A.R. F.	Nro. 32 - Reconocimiento de activos. No incorporación en la contabilidad de un bien inmueble recibido en donación en la Regional de Apoyo Nororiental.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Hacer el registro contable en SIIF, en la vigencia 2020, con los soportes documentales correspondientes y su respectiva verificación en las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Comprobante contable	1	1-nov-20	31-dic-20	9	0	Con fecha de corte 31-12-20 se encuentra incumplida. No se evidenciaron registros.
33	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 33 – Convenios y Contratos de Comodato. Debilidades de control en los documentos que soportan la información financiera, en el ingreso de los contratos de comodato en la Regional de Apoyo Nororiental.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado 20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de

																	comodato y donación (FONSET)"
33	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1804001	2019 A.R. F.	Nro. 33 – Convenios y Contratos de Comodato. Debilidades de control en los documentos que soportan la información financiera, en el ingreso de los contratos de comodato en la Regional de Apoyo Nororiental.	Inobservancia en la aplicación de la política contable sobre el reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en donación.	Verificar los contratos de comodato e identificar los bienes con su respectiva documentación.	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. Central: Se han revisado los comodatos, con solicitud a los alcaldes para aclarar quienes son los que refleja estos asientos contables; Norocc: Los comodatos están registrados, el informe bimestral no se presenta; E.Cafetero: Se evidencia dos carpetas relacionadas con los únicos dos inmuebles que tienen; Pacífico: Se evidencian 3 informes bimestrales.
34	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803001	2019 A.R. F.	Nro. 34 – Bienes recibidos en Donación FONSET. No se realizó el reconocimiento contable de bienes recibidos en donación por parte del FONSET en la Regional de Apoyo Nororiental	No se registro en los sistemas de información (SIAF - SIIF), de los bienes recibidos en donación en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado 20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET)"
34	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1803001	2019 A.R. F.	Nro. 34 – Bienes recibidos en Donación FONSET. No se realizó el reconocimiento contable de bienes recibidos en donación por parte del FONSET en la Regional de Apoyo Nororiental	No se registro en los sistemas de información (SIAF - SIIF), de los bienes recibidos en donación en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacén incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. R. Central: Concilia bienes y fciera; Occidental: Los comodatos están contabilizados y tienen soporte contractual, no presentan informes; R. Eje Cafetero: Se evidencia ingreso en SIAF, hay acta de recibido, contrato de donación y factura.
35	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1803001	2019 A.R. F.	Nro. 35 – Propiedades, Planta y Equipo – Edificios. La SRA Nororiental recibió en Comodato, inmuebles que cumplen condición para ser reconocidos como activos analizados; en los estados contables vigencia 2019, no han sido reconocido éstos bienes en sus activos, subestimando las cuentas Propiedades, planta y equipo Edif y casas, Patrimonio Capital fiscal Nación en cuantía indeterminada.	A causa de debilidades de control interno en el diseño de un procedimiento para la medición fiable, como criterio para el reconocimiento	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado 20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de

								nto de los activos en forma oportuna, lo que puede conllevar a que el mantenimiento locativo de esos bienes inmuebles no sean reconocidos contablemente como gasto, así como falta de confiabilidad en la presentación de la información contable.									comodato y donación (FONSET)"
35	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1803001	2019 A.R. F.	Nro. 35 – Propiedades, Planta y Equipo – Edificios. La SRA Nororiental recibió en Comodato, inmuebles que cumplen condición para ser reconocidos como activos analizados; en los estados contables vigencia 2019, no han sido reconocidos éstos bienes en sus activos, subestimando las cuentas Propiedades, planta y equipo Edif y casas, Patrimonio Capital fiscal Nación en cuantía indeterminada.	A causa de debilidades de control interno en el diseño de un procedimiento para la medición fiable, como criterio para el reconocimiento de los activos en forma oportuna, lo que puede conllevar a que el mantenimiento locativo de esos bienes inmuebles no sean reconocidos contablemente como gasto, así como falta de confiabilidad en la presentación de la información contable.	Gestionar ante la Subdirección Financiera el registro de la totalidad de las operaciones ingresadas por almacén incluyendo los bienes a título de donación en la Subdirecciones Regionales de Apoyo	Verificar las respectivas actualizaciones contractuales y de registros contables de bienes en donación y comodato en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes bimestrales de resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Meta que a 31-12-2020 venció. R. Central: Se evidencia informe mensual contable de PPYE vs. Bs Patr. Serv, Nuevos y Manten. Tres (3) Inf. Jul, Sep y Nov. Btá, Cund. y Boy; R. Norocc: Los comodatos están contabilizados y tienen soporte contractual, no presentan informes; R. E. Cafetero: Se evidencia ingreso en SIAF, hay acta de recibido, contrato de donación y factura.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1506100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Solicitar a la Dirección Jurídica capacitación a nivel nacional sobre la "Guía para el envío de los Títulos Ejecutivos para iniciar el Cobro Coactivo"	Oficio	1	1-jul-20	30-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció oficio del 30-11-20, dirigido a la D. de Asuntos Jurídicos, con solicitud de

							gestiones efectivas para la recuperación del mismo	efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.									capacitación a Nivel Nacional sobre la Guía de Títulos a través de la D. Ejecutiva, para la recuperación de los auxilios económicos de incapacidades de más de 180 días y de mayores valores pagados por otras Incapacidades a servidores y exservidores.
36	25-jun-20	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	Nivel Central	DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Realizar capacitación a nivel nacional relacionada con la "Guía para el envío de los Títulos Ejecutivos para iniciar el Cobro Coactivo"	lista de asistencia	1	1-ago-20	31-oct-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció listado de la capacitación que se realizó el 12 y 13 de noviembre de 2020, y certificación el 26-11-20 por parte de la Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Solicitar capacitación a nivel nacional al Departamento de Presupuesto y Contabilidad - Nivel Central, sobre el trámite a realizar para el traslado de obligaciones de servidores y exservidores por concepto de mayores valores pagados por auxilio de incapacidades que se vayan a trasladar a la Dirección Jurídica	Oficio	1	1-jul-20	30-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció oficio del 30-07-2020 dirigido a la Subdirección Financiera, por solicitud de capacitación, relacionado con la falta de gestiones efectivas para la recuperación de los auxilios económicos de las incapacidades de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras incapacidades a servidores y exservidores.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Realizar capacitación a nivel nacional sobre el trámite a realizar para el traslado de obligaciones de servidores y exservidores por concepto de mayores valores pagados por trámite de incapacidades, que se deban trasladar a la Dirección Jurídica	lista de asistencia	1	1-ago-20	31-oct-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció video conferencia del 28-08-2020.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Subdirecciones Regionales de Apoyo a la Gestión	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Informar a la Subdirección Financiera y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de los casos de servidores y exservidores por concepto de mayores valores pagados.	Informe	2	1-nov-20	30-dic-20	8	2	Meta que a 30-12-2020 venció. Se evidenció inf. 30-Dic a Dir. Jurídica y Sub. Fciera; Caribe: En la Secc. Atlánt. para 2014, 2016 y 2017,

							2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.									no existen cuentas por cobrar por este concepto; Norocc: Correo a As. Jurid. explicando gestiones y recaudo incapacidades con la Nueva EPS; Pacifico: Se evidencia correo enviado a la Sub. T.H de SRAP, con la matriz de mayores valores pagados a sep-20.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Realizar informes semestrales sobre la disminución de las cuentas por mayores valores pagados por concepto de incapacidades	Informes	2	1-oct-20	1-oct-21	52	0	Meta que vence el 01-10-2021, y está en ejecución por su responsable. Caribe: En Atlántico para 2014, 2016 y 2017, no existen c x c por este concepto; Noroccl: Informe que hace la Sub. T.H., y registro contable, manejo y control en NC; Pacifico: Correo a la Sub. T.H. con matriz de mayores valores pag. a sep-20. Pendiente informe 4to. trim., y sem. a 31-12-2020 de disminución de ctas.
36	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTAL	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTAL	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 36 – Gestión de Cobro La SRA Nororiental registró en la cuenta 138490001 –Otras cuentas por cobrar, deudas de servidores por \$62.351.435, por concepto de auxilio económico de incapacidad de más de 180 días, así como de mayores valores pagados por otras Incapacidades, durante las vigencias 2014, 2016 y 2017, las cuales no evidencian gestiones efectivas para la recuperación del mismo	Falta de implementación de medidas para mitigar la situación que garantice la efectividad en el cobro de los valores adeudados a la entidad.	Implementar mecanismos de control que permitan identificar el total de servidores reportados por mayores valores pagados por concepto de incapacidades.	Solicitar concepto a la Dirección de Asuntos Jurídicos la viabilidad de Iniciar proceso de cobro persuasivo o cobro coactivo en los casos de servidores fallecidos a los cuales se les haya cancelado mayores valores por la relación laboral	Concepto	1	1-jul-20	30-sept-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Oficio 31200-01022 del 11-08-20 al Jefe Depto Jurisdicción Coactiva Dirección de Asuntos Jurídicos solicitando concepto de viabilidad inicio acciones recuperación cartera funcionario fallecido. Solicitud reiterada en correo del 11-11-20. La emisión del concepto es responsabilidad de la D. de Asuntos Jurídicos.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1502 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina – Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	Falta de gestión para la depuración de saldos contables correspondientes a descuentos de nómina.	Impartir capacitación sobre el tratamiento de descuentos realizados por nómina,	Realizar videoconferencia a nivel nacional, dirigida a los servidores responsables de la revisión de los descuentos realizados por nómina.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Video conferencia del 25-11-2020 con asistencia de 36 servidores, área de Tesorería.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1502 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina –	Falta de gestión para la	Impartir capacitación virtual sobre el tratamiento de descuentos realizados por nómina.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de	Registro de evaluación	1	1-sept-20	27-nov-20	12	1	Meta que a 31-12-2020, se evidenció

							Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	depuración de saldos contables correspondientes a descuentos de nómina.		directrices y conceptos impartidos.							Video conferencia del 25-11-2020 con asistencia de 37 servidores, área de Tesorería.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1502 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina – Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	Falta de gestión para la depuración de saldos contables correspondientes a descuentos de nómina.	Depurar la cuenta 242411 con el registro contable respectivo en el SIF en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Realizar los ajustes en el SIF.	Comprobante contable	1	15-jun-20	30-jul-20	6	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció transacción contable No. 97893 y 97894 con fecha 28 de julio por valor de \$ 511,376.00 y 465,264.00, respectivamente.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 02 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina – Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	Las debilidades de control interno contable, generan que no haya confiabilidad en los saldos de los estados financieros de manera que presente saldos fidedignos para que la información sea útil y relevante para la toma de decisiones.	Depurar la cuenta 242411 con el registro contable respectivo en el SIF	Verificar los saldos por vigencias anteriores de la subcuenta contable 242411 , con el fin de realizar los respectivos saneamientos a fin de obtener los comprobantes contables	comprobante contable	100 %	1-ago-20	30-sept-20	9	1	A 31-12-20 reporte contable Sub. Reg. Oriente, reporte saldo contable cta 242411 en ceros, del 31-07-2020.
37	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 02 001	2019 A.R. F.	Nro. 37 - Cuentas por pagar Nómina. La Regional Nororiental, registra en la subcuenta contable 242411 Descuentos de Nómina – Embargos Judiciales, un saldo de \$976.640, que representa valores por conciliar de vigencias anteriores, sin que la entidad haya realizado las acciones pertinentes y efectivas para su depuración.	Las debilidades de control interno contable, generan que no haya confiabilidad en los saldos de los estados financieros de manera que presente saldos fidedignos para que la información sea útil y relevante para la toma de decisiones.	Depurar la cuenta 242411 con el registro contable respectivo en el SIF	Hacer seguimiento a la subcuenta contable 242411 para verificar que se realicen los respectivos saneamientos	Informes Trimestrales	3	1-oct-20	30-jun-21	39	1	A 31-12-20 existe el reporte contable Sub. Reg. Oriente dónde se evidencia el saldo contable cta 242411 en ceros, del 31-07-2020.
38	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1603 002	2019 A.R. F.	Nro. 38 – Pérdidas en siniestros. Ausencia de documentos soportes para los registros de pérdidas por siniestros.	Desconocimiento de los lineamientos de la FGN	Reiterar los lineamientos de la FGN para el registro de salida de bienes por responsabilidad en proceso y cancelación.	1. Emitir memorando a todas las seccionales recordando cuáles son los soportes documentales	Memorandos	1	1-jul-20	1-ago-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció

								para la reposición o reparación de bienes siniestrados .		para el registro salidas de bienes por responsabilidad en proceso y su correspondiente cancelación							memorando No. 0004 de 29-07-20, "registro adecuado y oportuno de salida de bienes devolutivos por responsabilidad en proceso o reposición" Suscribe el sudirector nacional de bienes, dirigido a todas las SRA y servidores con funciones de almacén e inventario.
39	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903005	2019 A.R. F.	Nro. 39 – Bienes recibidos en custodia. Se presentan saldos en las cuentas de orden por concepto de títulos judiciales no retirados de la contabilidad, a través de módulo de bienes de SIAF, en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Falta de gestión para la depuración de los saldos por concepto títulos judiciales.	Depurar en SIAF la información que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Enviar comunicación a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental para la depuración de los saldos de las cuentas de títulos judiciales.	Oficio	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1	Se evidencian el oficio 5-10-2020, para la depuración de los saldos de cuentas entre SIJUF y SIAF.
39	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	1903005	2019 A.R. F.	Nro. 39 – Bienes recibidos en custodia. Se presentan saldos en las cuentas de orden por concepto de títulos judiciales no retirados de la contabilidad, a través de módulo de bienes de SIAF, en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Falta de gestión para la depuración de los saldos por concepto títulos judiciales.	Depurar en SIAF la información que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Analizar el saldo actual de las cuentas y realizar los respectivos registros en SIAF y SIIF y obtener el comprobante contable	Comprobante contable	6	1-sept-20	1-mar-21	26	0	Se evidencia en el reporte del SIIF cuenta 930316001 la depuración de \$449,000 que es el total de la Seccional Norte de Santander y en la seccional Santander de \$16'833,100 a la fecha se han depurado \$16'050,100. Del total de \$17'282,100 se ha depurado \$16'449,100 que equivale al 95,47%. Lo anterior teniendo en cuenta que no se ha hecho cierre contable.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Dar instrucciones sobre el tratamiento de las cuentas que son objeto de embargos.	Elaborar el instructivo para el manejo de las cuentas que son afectadas con medidas de embargo.	Instructivo	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta cumplida. El instructivo se encuentra en revisión por parte de la Dirección de asuntos jurídicos, según correos de: 23/09/2020 y 17/11/2020
40	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo la Regional Caribe indicó que no se ha presentado embargo de la Caja Menor.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta	Falta de procedimiento para el tratamiento	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	1	Se evidencian el trámite ante el Subdirector Financiero del Nivel

		LA GESTIÓN CENTRAL		LA GESTIÓN CENTRAL			de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.		lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo							Central el 16/06/2020, sobre el embargo de la cuenta corriente de la Caja Menor de la Regional Central, según documentos evidenciados y se realizó el trámite de legalización el 19 noviembre del 2020 mediante Resolución No. 0470.
40	25-jun-20	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	n.a	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	3	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo en la Regional Centro Sur se evidenció el envío de los informes por correo electrónico del 20/11, 11/12 y 21/12 de 2020, en los cuales se relacionó la gestión adelantada para el desembargo de las cuentas de caja menor.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo la Regional Eje Cafetero, evidenció la gestión realizada frente al embargo de la cuenta de gastos generales, por parte de la secretaria de hacienda departamental, levantamiento que se realizó en el mes de diciembre de 2020.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo la Regional Noroccidental indicó que no se ha presentado embargo de la Caja Menor.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. Dentro de los soportes entregados por la Regional no se evidencia el cumplimiento de la meta.

40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo en la Regional Orinoquia evidenció certificación del 21-12-20, donde indican que la cuenta fue marcada como inembargable.
40	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 40 – Embargo Caja Menor Sede Barrancabermeja. No se han realizado las gestiones tendientes a desembargar la cuenta de la caja menor de la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de un procedimiento.	Falta de procedimiento para el tratamiento de los embargos que recaen sobre las cuentas bancarias.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Adelantar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para lograr la inembargabilidad de la cuenta en las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Informes de gestión	3	1-oct-20	1-ene-21	13	2	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo se evidenciaron 2 informes de gestión.
41	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802002	2019 A.R. F.	Nro. 41: Saldos por imputar en el módulo e ingresos SIIF NACIÓN. Existen saldos sin imputar en el modulo de ingresos SIIF Nación , sin constituir los acreedores varios.	Falta de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación- Módulo de Ingresos de consignaciones sin identificar.	Elevar consulta ante el MHCP sobre la imputación de ingresos de consignaciones no identificadas.	Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional.	Documentos	2	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Meta que a 31-12-20 había vencido y a la fecha del seguimiento se encuentra incumplida, porque no se evidenció oficio de consulta al MHCP, y por ende tampoco socialización de respuesta.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato 218 de 2018.	Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y a la reserva presupuestal con los Supervisores de los contratos.	Efectuar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y de las reservas presupuestales	Informes trimestrales de seguimiento	4	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo en las Regionales Central y Noroccidental se evidenciaron documentos soportes para la ejecución del plan anual de compras. Se evidenciaron informes de seguimiento en la Regional Eje Cafetero y Pacífico.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor del contrato 218 de 2018.	Efectuar conciliaciones semestrales con el resultado del seguimiento de la actividad anterior en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Conciliaciones Semestrales	Acta	2	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo	Falta de control y seguimiento por parte del supervisor	Incluir un numeral en la circular de cierre de vigencia, para conciliar los valores de la reserva presupuestal, entre SIIF con la justificación de los supervisores.	Redactar el parrafo en la circular de cierre financiero de vigencia.	Circular expedida y socializada	1	1-nov-20	15-dic-20	6	1	Meta que 31-12-20 venció. La Dirección Ejecutiva expidió la Circular 0062 de fecha 09 de diciembre de 2020,

							según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	del contrato 218 de 2018.									la cual da alcance a la Circular 0054 de fecha 09 de octubre de 2020, en la cual se establecen los lineamientos para el cierre de la vigencia fiscal 2020. Circular que fue socializada a través de correo a toda la FGN el 09 de diciembre de 2020.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestas	Requerir a responsables de radicar estudios previos, para que lo hagan de manera oportuna, evitando constitución de reservas presupuestales.	-Comunicaciones mensuales a áreas responsables, relacionando estudios previos sin radicar.	Comunicaciones mensuales	4	1/07/20	31/12/20	26	4	Meta cumplida. Existe banner intranet recordando a supervisores trámite y pago oblig., correos DIREJE Circ. 34 del 11-08-20 social. guía Col. compra eficiente y Circs. 54 y 62 del 9-10-20 y 9-12-20, respect. con lineamientos cierre vigencia 2020, en la cual se tratan estos temas. En R. Central, Caribe, E Cafetero y Noroccidental informaron que no aplica porque los supervisores cumplen.
42	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 42: Constitución Reerva Presupuestal Contrato 218-2018. Soportes documentales y pagos del contrato presentan inconsistencia entre la reserva presupuestal, por \$352.551.565, que corresponde a la prestación del servicio de diciembre, y el saldo según Presupuesto de la relación de la reserva presupuestal constituida por \$87.434.810 en el 2019, del 11 -02- 2020 y saldos por pagar de \$0	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestas	Crear un procedimiento relacionado con la radicación de estudios previos y el trámite al interior de la Subdirección	Formalización del documento en el BIT	BIT	1	1/07/20	31/12/20	26	1	A 31-12-20 venció la meta. Se evidenció en el BIT el procedimiento FGN-AP07-P-02 para el trámite de estudios previos del 14-12-20 y la actualización de los formatos para estudios previos de licitaciones, concurso de meritos, contratación directa y mínima cuantía del 01-12-2020.
43	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolívar, Paloqueamo y Cucuta	Debido a la falta de seguimiento y conciliaciones en la ejecución de los recursos manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD, por parte de la supervisión y genera diferencias en la	Analizar y definir lineamientos para los contratos especiales.	1. Realizar mesa de trabajo con la Subdirección Financiera y Subdirección de Gestión Contractual con el fin de conceptos para el manejo de los patrimonios autónomos y lograr así tener control sobre estos.	Actas	2	1-jul-20	30-oct-20	17	1	Meta que a 30-10-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida., se evidenció Acta de mesa de trabajo realizada con Fciera 2-12-20, se trata periodicidad entrega de informes, cronograma seguimiento, supervisión compartida y solicitud clasificación pagos a la ANIVBV. Oficio No. 20206140005331 de 9-12-20 enviado a Sub. G. Contractual.

								informacion reportada									
43	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolívar, Paloqueamo y Cucuta	Debido a la falta de seguimiento y conciliaciones en la ejecución de los recursos manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD, por parte de la supervisión y genera diferencias en la informacion reportada	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	2. Hacer análisis a la información recibida de parte de la ANIBV, en cuanto a los reportes administrativos, financieros y técnico, este último en conjunto con lo reportado por el DCAS.	Informe Diagnóstico	3	30-jun-20	30-mar-21	39	3	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo se evidenciaron: Informe sin fecha con corte a 24 de junio de 2020; informe consolidado con fecha de corte 31 de julio de 2020 (seccional Norte de Santander); Informe consolidado con fecha de corte 31 de agosto de 2020 e informe consolidado sin fecha de corte (Nivel central).
43	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolívar, Paloqueamo y Cucuta	Debido a la falta de seguimiento y conciliaciones en la ejecución de los recursos manejados en el PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD, por parte de la supervisión y genera diferencias en la informacion reportada	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	3. Reportar los resultados de los informes diagnosticos de la actividad anterior a la Subdirección de Gestión Contractual	Reporte Gestión Contractual	3	31-oct-20	31-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
43	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 43: Manejo de los Derechos en Fideicomiso del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco -ANIBV En la revisión de saldos de los encargos fiduciarios se presentan diferencias en los extractos bancarios que no han sido aclaradas por Contabilidad por falta de seguimiento y conciliaciones. Tanto para Bolívar, Paloqueamo y Cucuta	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Socializar la Guía para el Ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado de Colombia Compra Eficiente, con el objeto de recordar las funciones de la supervisión	Socializar la Guía a los diferentes supervisores de la entidad	lista de asistencia	2	1-jul-20	31-dic-20	26	0	Existe banner en la intranet recordando a supervisores el trámite y pago obligaciones y correo de la DIREJE del 11-08-20 enviando la Circular 0034 para socializar la guía de Coomba. compra eficiente.
44	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro.44: Ejecución presupuestal de las vigencias Futuras. No se ejecutó la totalidad de las vigencias futuras autorizadas para el rubro de inversión, no utilizando el total del cupo autorizado por el MHCP.	Inobservancia de los principios de eficiencia y eficacia en el manejo de la programación, planeación	Solicitar al MHCP la reducción de las vigencias futuras no utilizadas para cada vigencia.	Remitir solicitud al MHCP de reducción de vigencias futuras no utilizadas.	Oficio trimestral	3	1-ago-20	31-ene-21	26	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo, se evidenció Memorando 20206210003651 del 26/10/2020 "Liberación saldo

								y ejecución de las vigencias futuras no utilizadas. Además de Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual									aprobación cupo vigencias futuras 2021 y 2022 - presupuesto de gastos de inversión" Respuesta MHCP Radicado entrada: 1-2020-098198 Expediente 8456/2020/RCO del 01 de diciembre de 2020
44	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404 100	2019 A.R. F.	Nro.44: Ejecución presupuestal de las vigencias Futuras. No se ejecutó la totalidad de las vigencias futuras autorizadas para el rubro de inversión, no utilizando el total del cupo autorizado por el MHCP.	Inobservancia de los principios de eficiencia y eficacia en el manejo de la programación, planeación y ejecución de las vigencias futuras no utilizadas. Además de Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Remitir mensualmente los resultados de un cruce de cuentas que permita establecer los recursos presupuestales autorizados y no comprometidos en virtud de los resultados del proceso contractual y reportarlo a la Subdirección Financiera para su liberación	Comunicaciones mensuales dirigidas a la Subdirección Financiera	Comunicación mensual	6	1-jul-20	31-dic-20	26	1	Se remitieron oficios a la Subdirección Financiera para la liberación de saldos CDP, la meta se cumplió en el tiempo establecido
45	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802 100	2019 A.R. F.	Nro. 45. Cuentas por pagar no presupuestales constituidas como Reserva presupuestal y reconocidas en el Balance al 31-12-2019. Inconsistencias en la revelación de la información presupuestal y contable en la constitución de las cuentas por pagar no presupuestales, por falta de conciliación entre las dependencias de Contabilidad y Tesorería.	Inadecuada clasificación de las cuentas por pagar no presupuestales.	Validar que al cierre de cada vigencia, las cuentas por pagar no presupuestales se encuentren registradas contablemente.	Revisar que las cuentas por pagar no presupuestales se encuentren debidamente contabilizadas.	Reporte registros SIIF	1	1-ene-21	31-ene-21	4	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802 100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobrantes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobrantes de contratos dentro de la vigencia.	Inobservancia de las normas presupuestales sobre la constitución de reservas presupuestales.	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables de las áreas de presupuesto.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, sobre la constitución de las reservas presupuestales.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se verificó archivo "Asistencia Gestión Presupuestal.(1-102)-oct 23-2020" donde se evidenció la asistencia de 102 servidores que manejan presupuesto a nivel nacional el 23 de octubre de 2020.
46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802 100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobrantes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobrantes de contratos dentro de la vigencia.	Inobservancia de las normas presupuestales sobre la constitución de reservas presupuestales.	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables de las áreas de presupuesto.	Realizar evaluación del tema capacitado para verificar la aplicación de directrices y conceptos impartidos.	Registro de evaluación	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se verificó archivo "Evaluación Gestión Presupuestal.(1-60)-OCT 23-2020" con la evaluación realizada a 60 servidores el 23 de octubre de 2020.

46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobranes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobranes de contratos dentro de la vigencia.	Inobservancia de las normas presupuestales sobre la constitución de reservas presupuestales.	Informar a los supervisores de contratos y responsables de las áreas, los reportes de ejecución, saldos disponibles y compromisos por ejecutar, con el fin de que certifiquen la necesidad de ejecución o no, de los saldos disponibles, para que se gestione el traslado o reducción de estos rubros de manera oportuna, por parte de las Dependencias de Presupuesto.	Enviar mensualmente a los supervisores los informes de ejecución de presupuestal de los contratos a los correos institucionales.	Informes	5	30-jul-20	31-dic-20	22	5	Con fecha corte se evidenciaron oficios dirigidos a los supervisores en el segundo semestre de 2020, los cuales están consolidados en una matriz a 30-11-20.
46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobranes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobranes de contratos dentro de la vigencia.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Requerir a responsables de radicar estudios previos, para que lo hagan de manera oportuna, evitando constitución de reservas presupuestales.	-Comunicaciones trimestrales a áreas responsables, relacionando estudios previos sin radicar.	Comunicaciones trimestrales	2	1/07/20	31/12/20	26	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficios de fechas 17-11-20 y 3-12-20 relacionadas con los Estudios Previos - EP sin radicar. No se presentan EP sin radicar en R. Central, Caribe, Noroccidental, Pacífico y Eje Cafetero. En Pacífico se evidenciaron informes del 3 y 4 trimestre.
46	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 46: Ajuste por sobranes del Registro Presupuestal de un Compromiso. Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales, por no liberación de saldos sobranes de contratos dentro de la vigencia.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Crear un procedimiento relacionado con la radicación de estudios previos y el tramite al interior de la Subdirección	Formalización del documento en el BIT	BIT	1	1/07/20	31/12/20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció el PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE ESTUDIOS PREVIOS AL INTERIOR DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FGN-AP07-P-02 aprobado el 14-12-2020 y publicado el 16-12-2020.
47	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 47: Vigencias expiradas ejecutadas con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019. Deficiencias en los tramites para pago de las vigencias expiradas, respecto de los soportes documentales y justificación.	Falta de seguimiento y control en los documentos soportes de los tramites de vigencias expiradas.	Impartir instrucciones sobre los requisitos de tramite de vigencias expiradas.	Elaborar formato con instrucciones del procedimiento de las vigencias expiradas,	Formato	1	1-nov-20	31-dic-20	9	0	Meta que a 31-12-20 se encuentra incumplida. El documento a la fecha se encuentra en revisión.
48	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	Nro. 48 Órdenes de pago extensivas. No se finalizó el proceso en el sistema SIF de las ordenes de pago extensivas.	Incumplimiento de la normatividad.	Elevar consulta al MHCP sobre la finalización de las ordenes de pago extensivas, que presentan inconvenientes para el pago definitivo.	Remitir consulta al MHCP y socializar respuesta a nivel nacional.	Documentos	2	1-jul-20	30-sept-20	13	1	Meta que a 30-09-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida, toda vez que no se ha obtenido respuesta a la solicitud del 29-09-2020, radicado 20206230002981 "Órdenes de pago extensivas"
49	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802002	2019 A.R. F.	Nro. 49. Contribuciones Especiales de Recauda y Distribución Ley 55 de 1985, SuperNotariado y Registro. Inconsistencias en la información registrada en el módulo gestión	Inobservancia de los aspectos a considerar	Realizar conciliaciones trimestrales con la Superintendencia de Notariado y Registro.	Remitir conciliación a SuperNotariado y Registro.	Correo electrónico	4	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.

							de ingresos presupuestales del sistema SIF, relacionada con la Ley 55 de 1985.	al cierre de la vigencia.									
50	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2019 A.R. F.	N° 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia. Revisada la reserva presupuestal a 31/12/2018 establecida para el CN No 1XX SRAEC de 2018 se determinaron deficiencias con el recibo a satisfacción del Supervisor, autorizando el pago de la Fra # VHB-15007 del 27/12/2018 sin advertir que el servicio de mantenimiento y reparación no se había realizado previo a la autorización de pago	Lo anterior ocasionado por debilidades de la labor de supervisión, lo que ocasiona distorsión en la ejecución presupuestal ubicando obligaciones que no corresponden a dicha vigencia y genera riesgo de pérdida de recursos públicos.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, estableciendo que la facturación refleje la realidad de los servicios y bienes contratados.	Hacer un seguimiento aleatorio a los servicios solicitados y autorizados por el supervisor en una muestra de contratos conforme a la lista de chequeo	Seguimiento a los informes de supervisión mensual	1	1/07/20	30/06/21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable, sin embargo se evidenció en las Regional Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico informes de supervisión de contratos.
50	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N° 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia. Revisada la reserva presupuestal a 31/12/2018 establecida para el CN No 1XX SRAEC de 2018 se determinaron deficiencias con el recibo a satisfacción del Supervisor, autorizando el pago de la Fra # VHB-15007 del 27/12/2018 sin advertir que el servicio de mantenimiento y reparación no se había realizado previo a la autorización de pago	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en la contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
50	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N° 50 Soporte y Reconocimiento de Gasto en la vigencia. Revisada la reserva presupuestal a 31/12/2018 establecida para el CN No 1XX SRAEC de 2018 se determinaron deficiencias con el recibo a satisfacción del Supervisor, autorizando el pago de la Fra # VHB-15007 del 27/12/2018 sin advertir que el servicio de mantenimiento y reparación no se había realizado previo a la autorización de pago	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitido	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
51	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en la contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
51	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitido	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
51	25-jun-20	REGIONAL EJE CAFETERO	n.a	REGIONAL EJE CAFETERO	1404004	2019 A.R. F.	No. 51 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Contrato 16 SRAEC. No existe autorización para la modificación de las condiciones pactadas, el contratista no entregó certificado de disposición final de los repuestos-lubricantes-llantas-baterías y No hay evidencia de control que garantice el	Deficiencias en la labor de supervisión, que pueden ocasionar que el parque	Solicitar apoyo con los responsables de Transportes de la Regional y líderes en talleres para aumentar el control en servicios de mantenimiento. Seguimiento periódico a la chatarra saliente para la recogida y adecuar un sitio de almacenamiento para la misma en caso de la destinación final	Requerir al contratista que entregue el certificado de disposición final de los repuestos cambiados al parque automotor que haya tenido mantenimientos en ese periodo	Informe mensual con Certificaciones	6	1/07/20	31/12/20	26	1	Meta a 31-12-20 que reportan cumplida. No presentan informe mensual. Existe acta con contratista con fotos, pesaje, disposición final de

							cumplimiento de las obligaciones en el cambio de los repuestos en su calidad de genuinos	automotor al servicio de la FGN, no se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento y riesgo de pagar por servicios que no cumplan las cláusulas pactadas.	que disponga la Subdirección Regional de Apoyo o la Coordinación de Bienes.								repuestos y factura de la empresa recuperadora, cto que finalizó en Nov-20; Dic-20 nuevo cto de mantenimiento y otro supervisor con instrucciones sobre repuestos cambiados en autos para que sean recogidos por la empresa recuperadora con cto en la FGN.
52	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL	1802100	2019 A.R. F.	No. 52 Beneficiario de Pago. Deficiencias en la constitución de la reserva presupuestal vigencia 2018, en la Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia, por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetero.	Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y a la reserva presupuestal con los Supervisores de los contratos.	Efectuar seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y de las reservas presupuestales	Informes trimestrales de seguimiento	4	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Central se evidenció Matriz Ejecución Rubro y Uso Control Interno 31/12/2020, en la Regional Eje Cafetero informe del 9-12-20 relacionado con el seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones y reserva presupuestal y en la Regional Pacífico se evidenció los informes del 3 y 4 trimestre.
52	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	No. 52 Beneficiario de Pago. Deficiencias en la constitución de la reserva presupuestal vigencia 2018, en la Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia, por parte de la Subdirección Regional Eje Cafetero.	Efectuar conciliaciones semestrales con el resultado del seguimiento de la actividad anterior en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y las Subdirecciones Regionales de Apoyo	Conciliaciones Semestrales	Acta	2	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Central se evidenció Matriz Ejecución Rubro y Uso Control Interno 31/12/2020, en la Regional Eje Cafetero informe del 9-12-20 relacionado con el seguimiento a la ejecución del plan de adquisiciones y reserva presupuestal y en la Regional Pacífico se evidenció los informes del 3 y 4 trimestre.
52	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802100	2019 A.R. F.	No. 52 Beneficiario de Pago. Deficiencias en la constitución de la reserva presupuestal vigencia 2018, en la Regional de Apoyo Eje Cafetero.	Deficiencias en la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia,	Incluir un numeral en la circular de cierre de vigencia, para conciliar los valores de la reserva presupuestal, entre SIIF con la justificación de los supervisores.	Redactar el parrafo en la circular de cierre financiero de vigencia.	Circular expedida y socializada	1	1-nov-20	15-dic-20	6	1	Meta que 31-12-20 venció. La Dirección Ejecutiva expidió la Circular 0062 de fecha 09 de diciembre de 2020, la cual da alcance a la Circular 0054 de fecha 09 de octubre

								presupuesta l.									archivo"Evaluación Gestion Presupuestal.(1-60)-OCT 23-2020" con la evaluación realizada a 60 servidores el 23 de octubre de 2020.
56	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903002	2019 A.R. F.	Nro. 56. Cierre presupuestal de Gastos 2019. Debiildades en la planeación y ejecución del presupuesto en la Regional de Apoyo Pacífico.	No aplicación de la normatividad presupuestal.	Informar a los supervisores de contratos y responsables de las áreas, los reportes de ejecución, saldos disponibles y compromisos por ejecutar, con el fin de que certifiquen la necesidad de ejecución o no, de los saldos disponibles, para que se gestione el traslado o reducción de estos rubros de manera oportuna, por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Enviar mensualmente a los supervisores los informes de ejecución de presupuestal de los contratos a los correos institucionales.	Informes	5	30-jul-20	31-dic-20	22	5	Con fecha corte se evidenciaron oficios dirigidos a los supervisores en el segundo semestre de 2020, los cuales están consolidados en una matriz a 30-11-20.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demas normas.	Revisar el procedimiento para tramite de comisiones al interior y exterior del país, incluyendo la actividad de conciliación que debe existir entre las dependencias.	Actualizar el procedimiento para el tramite de comisiones al interior y exterior del país.	Procedimiento	1	1-jul-20	31-dic-20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció en el BIT el "PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE COMISIONES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS FGN-AP06-P-09", aprobado 27-10-2020 y publicado el 03-11-2020
57	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CARIBE	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demas normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. En la Regional Caribe, se esta cumpliendo con la normatividad respecto de los 3 días hábiles para legalizar su comision. Se verificó legalización de comisiones de los servidores que legalizaron su comision en el tiempo estipulado por la norma.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRAL	n.a	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRAL	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demas normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable. En la Regional Central se ha realizado seguimiento a las comisiones en la regional central, en donde se reitera y se informa al Jefe inmediato, para que se cumpla el compromiso de legalización de la comision.

57	25-jun-20	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	n.a	SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CENTRO SUR	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Centro Sur se evidenció quedurante el segundo semestre de 2020, remitió mediante correo electrónico a los Directores Seccionales y Coordinadores de Grupos el listado de los servidores que tenían comisiones de servicio pendientes por legalizar.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EJE CAFETERO	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Eje Cafetero, se presentaron dos comisiones de la Seccional CALDAS, que fueron legalizadas en forma extemporanea. Para el 14-01-21, se verificaron 13 comisiones, que se encuentran legalizadas dentro del término.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NOROCCIDENTAL	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Noroccidental, no se tienen comisiones pendientes de legalización.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN NORORIENTAL	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ORINOQUIA	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	Incumplimiento de la Resolución 871 del 5-05-2014 y demás normas.	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
57	25-jun-20	SUBDIRECCIONES REGIONALES	n.a	SUBDIRECCIONES REGIONALES	1704100	2019 A.R. F.	Nro. 57. Legalización de viáticos y comisión de servicios. Incumplimiento del plazo de legalización de las comisiones de viáticos de	Incumplimiento de la Resolución	Realizar seguimiento periódico a la legalización de las comisiones para establecer el incumplimiento por	Informar mensualmente a las Direcciones Seccionales y	Correo electrónico	7	1-ene-21	30-jun-21	26	4	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en

		DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO		DE APOYO A LA GESTIÓN PACIFICO			acuerdo con la normatividad vigente, en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico.	871 del 5-05-2014 y demás normas.	parte de los servidores por parte de las Subdirecciones Regionales de Apoyo.	Coordinaciones de Grupo, el resultado de la revisión para su respectivo seguimiento y control.							ejecución, sin embargo en la Regional Pacífico se evidenciaron correos electrónicos sobre el resultado de la revisión de legalización de viáticos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.
58	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1704003	2019 A.R. F.	Nro. 58. Pago de Servicios públicos. No se están pagando oportunamente los servicios públicos en la Regional de Apoyo Pacífico.	Las facturas de servicios públicos no llegan a tiempo para pago en la Subdirección Regional de Apoyo Pacífico	Reportar mensualmente al Departamento de Administración de Sedes del Nivel Central o al que haga sus veces en las Subdirecciones Regionales, el pago oportuno de las facturas de servicios públicos de las sedes de la Entidad a Nivel Nacional	Establecer una directriz explicando y dando lineamientos para el diligenciamiento, remisión y ejecución del control para evitar el pago de los servicios de manera extemporánea.	Mediante Cuadro control, reportado por los responsables en las sedes	12	1/07/20	30/06/21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo en la Regional Central, Caribe, Noroccidental, Eje Cafetero y Pacífico se evidenciaron reportes mensuales sobre los pagos de servicios públicos.
59	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 59: Constitución de Reservas Presupuestales. La SRCS, durante 2018 y 2019, constituyó reservas presupuestales de compromisos que no cumplieron con los requisitos, por ser el resultado de un hecho de fuerza mayor o imprevisible que obligue su constitución, dado que el término de ejecución de los contratos no era el pertinente para el cumplimiento del mismo, y las cantidades citadas.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Requerir a responsables de radicar estudios previos, para que lo hagan de manera oportuna, evitando constitución de reservas presupuestales.	-Comunicaciones trimestrales a áreas responsables, relacionando estudios previos sin radicar.	Comunicaciones trimestrales	2	1/07/20	31/12/20	26	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficios de fechas 17-11-20 y 3-12-20 relacionadas con los Estudios Previos - EP sin radicar. No se presentan EP sin radicar en R. Central, Caribe, Noroccidental, Pacífico y Eje Cafetero. En Pacífico se evidenciaron informes del 3 y 4 trimestre.
60	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 60: Planificación en reservas a contratos FGN-0026-2018 y FGN-0027-2018, en estos contratos la SRCS Tolima constituyó reservas presupuestales sustentadas en la suspensión que se hizo a en XII- 2018, argumentados en la dificultad de los contratistas para ingresar a las Instalaciones de la Fiscalía, en razón a que el personal de la FGN se encontraba en vacaciones colectivas.	La RCS no tuvo en cuenta el periodo de vacaciones colectivas como hecho previsible al momento de estructurar las necesidades	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
60	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 60: Planificación en reservas a contratos FGN-0026-2018 y FGN-0027-2018, en estos contratos la SRCS Tolima constituyó reservas presupuestales sustentadas en la suspensión que se hizo a en XII- 2018, argumentados en la dificultad de los contratistas para ingresar a las Instalaciones de la Fiscalía, en razón a que el personal de la FGN se encontraba en vacaciones colectivas.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitido	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.

61	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1704003	2019 A.R. F.	Nro. 61. Requisitos de la factura La SRCS suscribió el contrato 035-2018, para "Contratar un Inmueble en Arrendamiento para el Funcionamiento de la Sede en Putumayo", en las facturas # 00063 y 0081 de arrendamiento de VI y IX de 2018 no aparece reflejada la fecha, lo cual genera incertidumbre para aplicar la figura estipulada en la ley 1231 de 2008 artículo tercero	Deficiencias en la vigilancia y supervisión del contrato.	Recordar la aplicación de la Guía para el trámite y pago de obligaciones.	Socializar a nivel nacional la Guía para el trámite y pago de obligaciones.	Registros de envío	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1	Existe banner en la intranet recordando a supervisores el trámite y pago obligaciones y correo de la DIREJE del 11-08-20 enviando la Circular 0034 para socializar la guía de Coomba. compra eficiente. Correo electrónico del 6-10-20 donde se socializó la Guía.
61	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 61. Requisitos de la factura La SRCS suscribió el contrato 035-2018, para "Contratar un Inmueble en Arrendamiento para el Funcionamiento de la Sede en Putumayo", en las facturas # 00063 y 0081 de arrendamiento de VI y IX de 2018 no aparece reflejada la fecha, lo cual genera incertidumbre para aplicar la figura estipulada en la ley 1231 de 2008 artículo tercero	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
61	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 61. Requisitos de la factura La SRCS suscribió el contrato 035-2018, para "Contratar un Inmueble en Arrendamiento para el Funcionamiento de la Sede en Putumayo", en las facturas # 00063 y 0081 de arrendamiento de VI y IX de 2018 no aparece reflejada la fecha, lo cual genera incertidumbre para aplicar la figura estipulada en la ley 1231 de 2008 artículo tercero	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitario	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
62	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 62. Gastos sobre Apropiaiones Presupuestales. La SRANO suscribió Cto. # 067 del 17/12/2018, inició el 18/12/2018, adicionado el 15/10/2019, según Informe de Supervisión N°10 y 11, correspondiente a las cuentas de cobro de IX y X- 2019, se realizaron pagos de servicios de III, V, VII, VIII, IX y primeros días de X- 2019, efectuando pagos de hechos anteriores a la firma de la Adición	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
62	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 62. Gastos sobre Apropiaiones Presupuestales. La SRANO suscribió Cto. # 067 del 17/12/2018, inició el 18/12/2018, adicionado el 15/10/2019, según Informe de Supervisión N°10 y 11, correspondiente a las cuentas de cobro de IX y X- 2019, se realizaron pagos de servicios de III, V, VII, VIII, IX y primeros días de X- 2019, efectuando pagos de hechos anteriores a la firma de la Adición	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitario	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
63	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 63. Contrato 066-2018 (D). En la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental - SRANO, el contrato CN 066-2018 se realizaron pagos por consumo de combustible en fechas anteriores a la suscripción del acta de inicio, sin respaldo contractual ni presupuestal y se certificó el recibido de un bien y/o servicio que	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50

							no había sido efectivamente entregado por el contratista										servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
63	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406 100	2019 A.R. F.	Nro. 63 Contrato 066-2018 (D). En la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental - SRANO, el contrato CN 066-2018 se realizaron pagos por consumo de combustible en fechas anteriores a la suscripción del acta de inicio, sin respaldo contractual ni presupuestal y se certificó el recibido de un bien y/o servicio que no había sido efectivamente entregado por el contratista	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitario	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
64	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 64 Pasivos Exigibles–Vigencias Expiradas la SRANO- vigencia 2018 certificó y solicitó trámite de pago de vigencias expiradas por diferentes conceptos sin realizar el trámite respectivo para pago de estas obligaciones, ni su incorporación en el presupuesto de la vigencia; y nuevamente certificó y solicitó el trámite respectivo en la vigencia 2019 por los mismos conceptos por > valor	Se presentan debilidades de comunicación y conciliación entre las áreas que interactúan en el proceso financiero y presupuestal, así como deficiencias en los controles para el cumplimiento de los procedimientos adoptados por la entidad en el respectivo cierre de vigencia, generando erogaciones que afectan el presupuesto de la misma.	Realizar seguimiento a nivel nacional de los saldos por vigencias expiradas, con el fin de determinar los valores a reportar ante la Subdirección Financiera y su posterior trámite ante el Ministerio de Hacienda	Elaborar un memorando a las Direcciones Seccionales con el fin de recaudar la información correspondiente de las vigencias expiradas, para ser tenidas en cuenta en las gestiones de pago correspondientes.	Memorando	1	1-jul-20	30-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Memorando No. 004 del 29-7-2020 dirigido a Subdirectores Regionales de Apoyo a la Gestión de la Fiscalía General de la Nación, para solicitud de remisión de información de las vigencias expiradas para tenerlas en cuenta en las gestiones de pago
64	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 64 Pasivos Exigibles–Vigencias Expiradas la SRANO- vigencia 2018 certificó y solicitó trámite de pago de vigencias expiradas por diferentes conceptos sin realizar el trámite respectivo para pago de estas obligaciones, ni su incorporación en el presupuesto de la vigencia; y nuevamente certificó y solicitó el trámite respectivo en la vigencia 2019 por los mismos conceptos por > valor	Se presentan debilidades de comunicación y conciliación entre las áreas que interactúan en el proceso financiero y presupuestal, así como deficiencias en los	Realizar seguimiento a nivel nacional de los saldos por vigencias expiradas, con el fin de determinar los valores a reportar ante la Subdirección Financiera y su posterior trámite ante el Ministerio de Hacienda	Consolidar información de las vigencias expiradas a nivel nacional, con el fin de determinar los saldos reales.	Informe consolidado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Certificación del 22-10-20, de la Dirección Ejecutiva, con el reporte de servidores de la Regional Central y Certificaciones del 27-11-20 y del 9-12-20, correspondientes a Nivel Nacional, para el pago por el concepto de

								controles para el cumplimiento de los procedimientos adoptados por la entidad en el respectivo cierre de vigencia, generando erogaciones que afectan el presupuesto de la misma.									vigencias expiradas por gastos de funcionamiento de la cuenta de gastos de personal.
64	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	15 06 100	2019 A.R. F.	Nro. 64 Pasivos Exigibles–Vigencias Expiradas la SRANO- vigencia 2018 certificó y solicitó trámite de pago de vigencias expiradas por diferentes conceptos sin realizar el trámite respectivo para pago de estas obligaciones, ni su incorporación en el presupuesto de la vigencia; y nuevamente certificó y solicitó el trámite respectivo en la vigencia 2019 por los mismos conceptos por > valor	Se presentan debilidades de comunicación y conciliación entre las áreas que interactúan en el proceso financiero y presupuestal, así como deficiencias en los controles para el cumplimiento de los procedimientos adoptados por la entidad en el respectivo cierre de vigencia, generando erogaciones que afectan el presupuesto de la misma.	Realizar seguimiento a nivel nacional de los saldos por vigencias expiradas, con el fin de determinar los valores a reportar ante la Subdirección Financiera y su posterior trámite ante el Ministerio de Hacienda	Presentar a la Subdirección Financiera los saldos reales para su respectiva gestión ante el Ministerio de Hacienda.	Informe	1	1-oct-20	30-nov-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Certificación del 22-10-20, de la Dirección Ejecutiva, con el reporte de servidores de la Regional Central y Certificaciones del 27-11-20 y del 9-12-20, correspondientes a Nivel Nacional, para el pago por el concepto de vigencias expiradas por gastos de funcionamiento de la cuenta de gastos de personal.
65	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903 002	2019 A.R. F.	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.	No aplicación de la normatividad presupuestal.	Realizar capacitación a nivel nacional a los servidores responsables sobre el manejo eficiente y efectivo de la ejecución del presupuesto.	Realizar videoconferencia a nivel nacional, sobre los aspectos para la eficiente ejecución presupuestal de los recursos.	Registro de asistencia	1	1-oct-20	31-dic-20	13	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció archivo "Asistencia Gestion Presupuestal.(1-102)-oct 23-2020" donde se observa la asistencia de 102 servidores que manejan ppto a nivel nacional el 23 de octubre de 2020.

65	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1903002	2019 A.R. F.	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.	No aplicación de la normatividad presupuestal.	Informar a los supervisores de contratos y responsables de las áreas, los reportes de ejecución, saldos disponibles y compromisos por ejecutar, con el fin de que certifiquen la necesidad de ejecución o no, de los saldos disponibles, para que se gestione el traslado o reducción de estos rubros de manera oportuna, por parte de las Dependencias de Presupuesto.	Enviar mensualmente a los supervisores los informes de ejecución de presupuestal de los contratos a los correos institucionales.	Informes	5	30-jul-20	31-dic-20	22	5	Con fecha corte se evidenciaron oficinas dirigidas a los supervisores en el segundo semestre de 2020, los cuales están consolidados en una matriz a 30-11-20.
65	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Requerir a responsables de radicar estudios previos, para que lo hagan de manera oportuna, evitando constitución de reservas presupuestales.	-Comunicaciones trimestrales a áreas responsables, relacionando estudios previos sin radicar.	Comunicaciones trimestrales	2	1/07/20	31/12/20	26	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficinas de fechas 17-11-20 y 3-12-20 relacionadas con los Estudios Previos - EP sin radicar. No se presentan EP sin radicar en R. Central, Caribe, Noroccidental, Pacífico y Eje Cafetero. En Pacífico se evidenciaron informes del 3 y 4 trimestre.
65	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Regional Nororiental	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 65 - Saldos de apropiación presupuestal. La FGN – Regional Nororiental, a 31 de diciembre de 2019, presenta apropiación disponible por \$37.870.017 por cuanto no acató las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionado con los saldos de apropiación no ejecutados.	Ejecución tardía de recursos, que generan la constitución de reservas presupuestales	Crear un procedimiento relacionado con la radicación de estudios previos y el trámite al interior de la Subdirección	Formalización del documento en el BIT	BIT	1	1/07/20	31/12/20	26	1	A 31-12-20 venció la meta. Se evidenció en el BIT el procedimiento FGN-AP07-P-02 para el trámite de estudios previos del 14-12-20 y la actualización de los formatos para estudios previos de licitaciones, concurso de meritos, contratación directa y mínima cuantía del 01-12-2020.
66	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801004	2019 A.R. F.	Nro. 66 - Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable. Se presentan diferencias entre los saldos en los EEFF, con lo reportado por SIAF y documentos soportes en la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de conciliación al cierre de la vigencia 2019.	Ausencia de conciliación entre las áreas generadoras de información contable al cierre de la vigencia,	Depurar en SIAF la información que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Enviar comunicación a la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental para la depuración de los saldos de las cuentas de títulos judiciales.	Oficio	1	1-ago-20	31-ago-20	4	1	Meta que a 31-08-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra cumplida, con oficio de fecha 5-10-2020 se solicita revisión de los sistemas SIUF y SIAF para depurar saldos.
66	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	n.a	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801004	2019 A.R. F.	Nro. 66 - Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable. Se presentan diferencias entre los saldos en los EEFF, con lo reportado por SIAF y documentos soportes en la Regional de Apoyo Nororiental, por falta de conciliación al cierre de la vigencia 2019.	Ausencia de conciliación entre las áreas generadoras de información contable al cierre de la vigencia,	Depurar en SIAF la información que se encuentra en la base de datos que ya no corresponde y realizar el posterior registro en SIIF, para lo cual se requiere del apoyo de la Subdirección de TICS en el Nivel Central y del Grupo de Títulos Judiciales en la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.	Analizar el saldo actual de las cuentas y realizar los respectivos registros en SIAF y SIIF y obtener el comprobante contable	Comprobante contable	6	1-sept-20	1-mar-21	26	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
66	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1801004	2019 A.R. F.	Nro. 66 - Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable. Se presentan diferencias entre los saldos en los EEFF, con lo reportado por SIAF y documentos soportes en la Regional de	Ausencia de conciliación entre las áreas generadoras de	Convocar mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera para elaborar y expedir directrices relacionadas con el adecuado y oportuno reconocimiento de bienes inmuebles recibidos en comodato y/o	Elaborar instructivo conjunto entre las Subdirecciones de Bienes y Financiera que indique los parámetros e información pertinente a	Instructivo expedido y socializado	1	1-ago-20	30-sept-20	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció memorando 0005 - radicado

							Apoyo Nororiental, por falta de conciliación al cierre de la vigencia 2019.	información contable al cierre de la vigencia,	donación, conforme al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.	llevar sobre bienes recibidos en donación y comodato.						20206220000353 del 25-09-2020 "Instructivo reconocimiento contable de los contratos de comodato y donación (FONSET)"	
67	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 67 Pago servicio de diciembre de 2018 Contrato CN245 de 2018. Contrato CNO245 el 30/11/2018 se evidenció que en la ejecución contractual se produjo una incoherencia entre la cláusula quinta, sin que fuera identificada por el supervisor, de una parte el contratista inicia actividades el 3/11/2018 y de otra el acta de inicio se suscribe el 11/12/2018.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
67	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 67 Pago servicio de diciembre de 2018 Contrato CN245 de 2018. Contrato CNO245 el 30/11/2018 se evidenció que en la ejecución contractual se produjo una incoherencia entre la cláusula quinta, sin que fuera identificada por el supervisor, de una parte el contratista inicia actividades el 3/11/2018 y de otra el acta de inicio se suscribe el 11/12/2018.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitisorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
68	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1402014	2019 A.R. F.	Nro. 68 Estudios y Documentos previos - Contrato CN245 de 2018. La modalidad de contratación fue la directa, se evidenció que varios de los componentes de hardware del sistema son de características técnicas uniformes, y de las cuales el contratista no ostenta exclusividad en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, por lo que existe pluralidad de oferentes	Debilidades en la identificación de la necesidad	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
68	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRATUAL	1402014	2019 A.R. F.	Nro. 68 Estudios y Documentos previos - Contrato CN245 de 2018. La modalidad de contratación fue la directa, se evidenció que varios de los componentes de hardware del sistema son de características técnicas uniformes, y de las cuales el contratista no ostenta exclusividad en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, por lo que existe pluralidad de oferentes	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitisorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
69	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 69. Inversión de recursos para garantizar alta disponibilidad de sistemas de información y servicios de comunicaciones se suscribió los contratos 103, 165 y 168 de 2019, para garantizar la prestación de los servicios de comunicaciones por red IP y MPLS. Sin embargo existen riesgos que persisten en los componentes eléctricos que son sujetos a deterioro y no se han tomado medidas.	Esta situación se presenta por deficiencias en la elaboración del análisis de riesgos, el cual no logró identificar las situaciones	Identificar riesgos en los componentes eléctricos que son sujetos a deterioro en las sedes de la entidad, implementando medidas de mitigación y prevención	Realizar mesas de trabajo con la Subdirección de Bienes para identificar y evaluar los riesgos asociados a la disponibilidad de red IP y MPLS	Acta de Resultados	3	1-jul-20	31-dic-20	26	3	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron 2 mesas de trabajo entre la subdirección de bienes y la subdirección TIC'S y oficio enviado por el departamento de construcciones en donde se concluye que la entidad tiene identificado los

								evidenciadas en el ejercicio de este proceso auditor									riesgos en el proceso de gestión de bienes 3 y 11 con los que se da respuesta a los riesgos asociados a la disponibilidad de red IP y MPLS
69	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 69. Inversión de recursos para garantizar alta disponibilidad de sistemas de información y servicios de comunicaciones se suscribió los contratos 103, 165 y 168 de 2019, para garantizar la prestación de los servicios de comunicaciones por red IP y MPLS. Sin embargo existen riesgos que persisten en los componentes eléctricos que son sujetos a deterioro y no se han tomado medidas.	Esta situación se presenta por deficiencias en la elaboración del análisis de riesgos, el cual no logró identificar las situaciones evidenciadas en el ejercicio de este proceso auditor	Solicitar a la Subdirección de Bienes el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes eléctricos ubicados en los edificios del N.C y en Medellín.	Enviar oficio a la Subdirección de Bienes solicitando los planes de mantenimientos preventivos y correctivos de los componentes eléctricos.	Oficio	1	30-jun-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció el oficio No. 2020120002081 del 06 de julio de 2020 suscrito por el subdirector TIC'S remitido al subdirector de bienes solicitando los planes de mantenimiento de componentes eléctricos
70	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 70 Liquidación Acuerdo Específico 241 del 27/09/2017 se firmó acta de liquidación el 23/05/2018, a pesar de haber obligaciones pendientes de las partes a la firma del Acta de liquidación. A 31/12/2019, no se evidenció soporte de devolución del saldo de los recursos que quedaron en poder de la ANIVBV; a pesar que dichos recursos ya se habían transferido a la DTN, la ANIVBV.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
70	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 70 Liquidación Acuerdo Específico 241 del 27/09/2017 se firmó acta de liquidación el 23/05/2018, a pesar de haber obligaciones pendientes de las partes a la firma del Acta de liquidación. A 31/12/2019, no se evidenció soporte de devolución del saldo de los recursos que quedaron en poder de la ANIVBV; a pesar que dichos recursos ya se habían transferido a la DTN, la ANIVBV.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitatorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
71	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1402003	2019 A.R. F.	Nro. 71 Supervisión ACUERDO ESPECIFICO 241/2017 En los estudios previos en el SECOP no se incluyó "la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, ni el objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	Debilidades en la estructuración de estudios previos	Formalizar en el BIT el formato de estudio previo para convenios interadministrativos	Formalizándolo a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo	BIT	1	1-jul	21-dic	25	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció el formato FGN-AP07-F-31 FORMATO ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO V01 aprobado y publicado el 22-10-20.
72	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 72. Informes de supervisión y documentos anexos. Contrato CN103-2019 se debían presentar mensualmente, un informe	Seguimiento insuficiente	Requerir a supervisores para que presenten informes de supervisión consistentes.	-Actualizar formato informe de supervisión, incluyendo campo de	Formato de supervisión	1	1/07/20	31/12/20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se

		CONTRACTUAL		CONTRACTUAL			detallado de los avances, resultados de actividades y el cumplimiento de cada una de las obligaciones, en los cinco informes de supervisión consultados, no se anexan estos informes mensuales, de conformidad con lo establecido en el clausulado del contrato.	por parte de la supervisión del contrato		informes anexos, y en las instrucciones explicando la obligación de anexar informes detallados con la periodicidad que se establezca en el contrato	n actualizado						evidenció la actualización del documento FGN-AP07-F-04 FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS aprobado el 4-09-20 y publicado el 8-09-20.
73	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1401003	2019 A.R. F.	Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia	Debilidades en la identificación de la necesidad	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
73	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1401003	2019 A.R. F.	Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remititorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
73	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	2202002	2019 A.R. F.	Nro. 73 Contratación de servicios y principio de independencia en seguridad informática El Contrato CN103-2019 para Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, contrató el pentesting con quien realiza gran parte de las actividades de gestión técnica y diseño de controles que se están evaluando, compromete resultados de auditoría y principio de independencia	El análisis de vulnerabilidades del inciso 11.3 y 11.5 del anexo técnico No. 2 del contrato solo pueden abarcarse de manera integral dentro del pentesting con el fin de detectar en el menor tiempo posible una brecha de seguridad"	Realizar seguimiento mensual a las pruebas de pentesting sobre el dominio público de la FGN, las IP públicas y las IP privadas con el fin de detectar en el menor tiempo posible brechas de seguridad, mediante informe el cual será enviado al supervisor del contrato.	Solicitar al contratista mensualmente Informe tecnico detallando cada una de las pruebas de pentesting.	Informe	6	5-jul-20	31-dic-20	26	5	Meta que a la fecha de corte se encuentra con un avance del 83%, toda vez que se evidenciaron informes mensuales de vulnerabilidades suscritos por la empresa telefónica para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, y para la fecha de este seguimiento no se recibió el mes de diciembre.
74	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los	Plantear que para la supervisión de proyectos bajo esta misma modalidad de contratación (Patrimonio Autónomo) se realice de manera conjunta entre el componente jurídico , técnico y financiero.	1. Realizar mesas de trabajo (DCAS, Financiera, Contractual) para determinar los vacíos o falencias en las modalidades de contrataciones de patrimonios autónomos y encargos fiduciarios y proponer mejoras en el control de los recursos	Actas	2	30-jun-20	30-oct	17	1	Meta que a la fecha de corte se encuentra con un avance del 50%, se evidenció Acta de mesa de trabajo realizada con financiera del 02-Dic-2020, se trata periodicidad de entrega de informes, cronograma de

								funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras en terminos pactados, la entrega, los informes a tiempo ni el control de los recursos entregados.									seguimiento, supervisión compartida y solicitud de clasificación de pagos a la ANIVBV Of. No. 20206140005331 de 9-Dic-20 enviado a Subd. Contractual.
74	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras en terminos pactados, la entrega, los informes a tiempo ni el control de los recursos entregados.	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	2. Hacer análisis a la información recibida de parte de la ANIVBV, en cuanto a los reportes administrativos, financieros y técnico, este último en conjunto con lo reportado por el DCAS.	Informe Diagnóstico	3	30-jun-20	30-mar-21	39	3	A 31-12-20 no había vencido, sin embargo se evidenciaron los siguientes informes de seguimiento al convenio 0457 suscrito con la ANIVBV hasta septiembre de 2020: Informe sin fecha con corte a 24-Jun-20; informe consolidado con fecha de corte 31-Jul-20 (Secc. N. de Santander); Informe consolidado con fecha de corte 31-Ago-20 e informe consolidado sin fecha de corte (Nivel central).
74	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404 004	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venían desde el 2018	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras en terminos pactados, la entrega, los informes a tiempo ni el control de los recursos entregados.	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	3. Reportar los resultados de los informes diagnósticos de la actividad anterior a la Subdirección de Gestión Contractual	Reporte Gestión Contractual	3	31-oct-20	31-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
74	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	1404 100	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de	Debilidades en el ejercicio de la	Solicitar a la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte

		CONTRACTUAL		CONTRACTUAL			ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venian desde el 2018	supervisión contractual									de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
74	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 74 Acuerdo Específico 489/2016 - Sede Cúcuta a 30-IX-2018, habían desembolsos del 90% del presupuesto y el avance físico iba en 79% 9 meses después de vencido el plazo de ejecución no se ha recibido el objeto contractual. La supervisión solicita proceso sancionatorio meses después de terminado el contrato, presentando demoras en la exigencia al contratista que venian desde el 2018	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remititorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras y remisión de informes	Realizar una supervisión de manera conjunta que permita evaluar el cumplimiento jurídico, financiero y administrativo de cada uno de los convenios específicos	1. Realizar mesa de trabajo interdisciplinarias(DCAS, Financiera, Contractual) con el fin de analizar, definir directrices y lineamientos para esta modalidad de contratación	Actas	2	30-jun-20	28-feb-21	35	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo, se evidenció acta de mesa de trabajo realizada con Fciera del 2-12-20, se trata periodicidad entrega de informes, cronograma seguimiento, supervisión compartida y solicitud de clasicación de pagos a la ANIVBV. Oficio No. 20206140005331 de 9-12-20 enviado a Subdirección Contractual .
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras y remisión de informes	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	2. Hacer análisis a la información recibida de parte de la ANIVBV, en cuanto a los reportes administrativos, financieros y técnico, este último en conjunto con lo reportado por el DCAS.	Informe Diagnostico	3	30-jun-20	30-mar-21	39	3	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo se evidenciaron los siguientes informes de seguimiento al convenio 0457 suscrito con la ANIVBV hasta sep/2020: Informe sin fecha con corte a 24-jun-20; informe consolidado con fecha de corte 31-jul-20 (Secc. N. Stder); Informe consolidado con fecha de corte 31-ago-20 e informe consolidado sin fecha de corte (NC).
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1404004	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión	Deficiencias de la labor de seguimiento y supervisión	Hacer seguimiento a la respuesta del oficio No.20206140002671 del 28 de mayo 2020, dirigido a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, relacionado con el convenio interadministrativo Marco de	3. Reportar los resultados de los informes diagnosticos de la actividad anterior a la	Reporte Gestión Contractual	3	31-oct-20	31-ene-21	13	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.

							supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	a cargo de la ANIVBV frente a sus contratistas de obra y de los funcionarios de la FGN al no exigir a la ANIVBV la ejecución de las obras y remisión de informes	Cooperación No.0457-FGN, 95-Agencia, con los componentes técnico, administrativo y financiero.	Subdirección de Gestión Contractual							
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
75	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 75 Supervisión Construcción Obras Bolívar Acuerdo EC 0525 de 23-12-2016 presenta demoras en la ejecución y entrega de 10 meses; van 40 y aun no se recibe, afectando la puesta en funcionamiento gastos por arrendamiento, deficiencias en seguimiento y supervisión a cargo de ANIVBV frente a contratistas y de la FGN al no exigir la ejecución de obras y remisión de informes a la ANIVBV	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remititorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
76	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TICS	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TICS	1703002	2019 A.R. F.	Nro. 76 Impuesto de IVA en servicio VPN Contrato CN103 de 2019 con el objeto de "Prestar los servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, para la FGN . En este contrato se presentaron deficiencias de control interno, donde no se tuvo en cuenta lo estipulado en el concepto 34096 expedido por la DIAN y que tiene aplicación en todo el territorio nacional.	Se presenta menor valor pagado del impuesto de IVA por parte del contratista, durante 5 meses, en la vigencia 2019, donde la ejecución real del contrato CN103 de 2019 se ve disminuido. Existe riesgo que esta situación se siga presentando o en lo restante de la fase de transición del contrato y de futuros contratos.	Informar a la Subdirección Financiera que en el periodo 2020 no se está discriminando en la facturación el valor correspondiente a servicios de VPN lo cual no genera descuentos mensuales de IVA	Remitir oficio a la Subdirección Financiera informando que la vigencia 2020 la facturación realizada al contrato 103 ya no cuenta con "servicios de VPN" y no se realizará ningún tipo de descuento del IVA	Oficio	1	30-jun-20	31-jul-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció el oficio No. 2020120000863 del 03-07-20 suscrito por el subdirector TICS remitido al subdirector financiero informando que no se cuenta con servicio de VPN por lo cual el contrato 103 no generara descuentos mensuales del IVA.

77	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 77 Fase de transición Contrato CN103 de 2019 se pactó periodo de transición al encontrarse en ejecución el Contrato 475-2015 y poder garantizar la continuidad en el caso de producirse un cambio de contratista, evento que no ocurrió. Los pagos de la mitad del periodo de transición se realizaron conforme a la tarifa del anterior, cuando se trató del mismo contratista.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
77	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1404100	2019 A.R. F.	Nro. 77 Fase de transición Contrato CN103 de 2019 se pactó periodo de transición al encontrarse en ejecución el Contrato 475-2015 y poder garantizar la continuidad en el caso de producirse un cambio de contratista, evento que no ocurrió. Los pagos de la mitad del periodo de transición se realizaron conforme a la tarifa del anterior, cuando se trató del mismo contratista.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remititorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
77	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	N.A	SUBDIRECCIÓN DE TIC'S	2202002	2019 A.R. F.	Nro. 77 Fase de transición Contrato CN103 de 2019 se pactó periodo de transición al encontrarse en ejecución el Contrato 475-2015 y poder garantizar la continuidad en el caso de producirse un cambio de contratista, evento que no ocurrió. Los pagos de la mitad del periodo de transición se realizaron conforme a la tarifa del anterior, cuando se trató del mismo contratista.	Ajuster la redacción de las cláusulas para la fase de transición, especificando los servicios que debían ser migrados inicialmente y las tarifas que serían aplicables en el caso de contar con servicios equivalente s en los dos contratos y realizados por el mismo prestador. Lo cual genera riesgo de mayores valores pagados en la fase de transición.	Implementar en conjunto con la Subdirección de Gestión Contractual y Subdirección Financiera cláusulas contractuales para que los pagos en las fases de transición sean los más beneficiosos para la Entidad.	Acta y propuesta de pagos de procesos de transición para nuevos contratos.	Acta	2	5-jul-20	30-sept-20	12	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció tres actos de reunion de fecha 14-08-20, 25-08-20 y 17-09-20 en donde se establecieron dos propuestas de clausulas para los contratos las cuales fueron remitidas a las Subdirecciones Financiera y Gestión Contractual
78	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 78 Contrato 03 SRAEC de 2019 (D). Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional.	Falencias en la planeación desde los estudios técnicos y diseños	Contemplar en futuros procesos de contratación que las partes involucradas tengan claridad del alcance del contrato y se cumpla con las instancias de carácter normativo en el desarrollo de la obra	1. Actualizar el documento de estudios tecnicos FGN-AP04-G-19 Guía para elaborar el estudio técnico de mejoramiento y adecuación de infraestructura física	Documento	1	30-jun-20	30-ago	9	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Actualizacion de la guia para la elaboracion de los estudios técnicos de mejoramiento y adecuación de

																	infraestructura física FGN-AP04-G-19, version 02, fecha de publicación 25-08-20.
78	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 78 Contrato 03 SRAEC de 2019 (D). Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional.	Debilidades en la identificación de la necesidad	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo la Regional Noroccidental y Eje Cafetero evidenciaron capacitaciones realizadas a través de TEAMS sobre gestión contractual realizadas desde el Nivel Central.
78	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 78 Contrato 03 SRAEC de 2019 (D). Incumplimiento de las normas por la SRA Eje Cafetero contrato 03SRAEC-2019, no se realizó visita previa al sitio de ejecución por el diseñador del proyecto que hubiesen detectado actividades que no tenían por qué adicionarse, incumplimiento al proyecto los 2 otro si, plazo que debió ser prorrogado en un 75% adicional.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitario	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo la Regional Noroccidental y Eje Cafetero evidenciaron que al final de las capacitaciones realizadas a través de TEAMS se realizaron las encuestas.
79	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) \$2.155.161. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo la Regional Noroccidental y Eje Cafetero evidenciaron capacitaciones realizadas a través de TEAMS sobre gestión contractual realizadas desde el Nivel Central.
79	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) \$2.155.161. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remitario	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo la Regional Noroccidental y Eje Cafetero evidenciaron que al final de las capacitaciones realizadas a través de TEAMS se realizaron las encuestas.
79	25-jun-20	REGIONAL EJE CAFETERO	n.a	REGIONAL EJE CAFETERO	1404004	2019 A.R. F.	N°79 Pago de concepto no contemplados en el contrato 016 (BA) \$2.155.161. La Subdirección de Apoyo a la Gestión Eje Cafetero -SREC Contrato Electrónico 16 SRAEC-2018, se evidencia incumplimiento de las normas, ya que la Subdirección Regional del Eje Cafetero, reconoció y pagó a 31 de diciembre de 2019, por diagnósticos en	Se presenta por deficiencias de seguimiento y supervisión a la	Verificar los servicios relacionados al momento de la entrega de los informes de supervisión, para evitar el pago de servicios exentos, revisando los diagnósticos en los mantenimientos correctivos.	Confrontar los servicios o mantenimientos versus la cotización entregada por el taller-contratista contra lo facturado	Informe mensual	6	1/07/20	31/12/20	26	1	Meta a 31-12-2020 donde se evidenció Certificación de HOMAZ del 28-04-20, relacionado con el reconocimiento de los servicios exentos en contrato

							mantenimiento correctivo y servicios que estaban exentos de costo	ejecución contractual, que no permitieron advertir la exención de estos costos.									y que fueron cobrados.
80	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Regional Eje Cafetero	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N°80 Adquisiciones Contrato 47 SRAEC 2019 , se evidencia incumplimiento por suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta, a pesar del diagnóstico previo el mantenimiento correctivo a la UPS, no se logró dejar el equipo operativo, no se evidencia la totalidad de las fichas técnicas, se incumplió el control de los mantenimientos a los equipos.	Debilidades en la identificación de la necesidad	Coordinar con la Dirección de Altos Estudios una capacitación en contratación pública	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos. La Regional Eje Cafetero indicó que en el periodo de julio a diciembre de 2020, recibieron capacitación desde el nivel central a través de TEAMS.
80	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Regional Eje Cafetero	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	N°80 Adquisiciones Contrato 47 SRAEC 2019 , se evidencia incumplimiento por suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta, a pesar del diagnóstico previo el mantenimiento correctivo a la UPS, no se logró dejar el equipo operativo, no se evidencia la totalidad de las fichas técnicas, se incumplió el control de los mantenimientos a los equipos.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remititorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos. La Regional Eje Cafetero indicó que en el periodo de julio a diciembre de 2020, recibieron capacitación desde el nivel central a través de TEAMS.
80	25-jun-20	REGIONAL EJE CAFETERO	n.a	REGIONAL EJE CAFETERO	1404004	2019 A.R. F.	N°80 Adquisiciones Contrato 47 SRAEC 2019 , se evidencia incumplimiento por suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta, a pesar del diagnóstico previo el mantenimiento correctivo a la UPS, no se logró dejar el equipo operativo, no se evidencia la totalidad de las fichas técnicas, se incumplió el control de los mantenimientos a los equipos.	En el CN 47 SRAEC 2019, presenta deficiencias: - Suministro e instalación de elementos no previstos en el estudio previo y oferta.- A pesar del diagnóstico previo y mantenimiento correctivo realizado a	Realizar el 100% de las fichas técnicas de los equipos a intervenir en los mantenimientos para ser incluidos en las estudios previos.	Definir los componentes de la ficha y llenarlas con los equipos que se vayan a intervenir en cada mantenimiento	Fichas	100%	1/07/20	31/12/20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció, que para el mes de agosto de 2020 se inició la elaboración de las fichas técnicas. Se observó matriz fichas técnicas elaboradas y formato de fichas técnicas, formato proceso gestión contractual.

								la UPS marca MTEK 15KVA (incluido el suministro de 32 baterías por \$10.500.000), ubicada en Itsmina, no quedó operativo.- No se evidencia la totalidad de las fichas técnicas									
81	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	SUBDIRECTORES REGIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 81 Publicación en el SECOP - Contratos SARP no efectúa oportunamente los registros a los procesos contractuales en el SECOP Contrato #026-2019 estudios previos estudios de mercado Res.de Justificación de la Contratación Directa Informe de supervisión Contrato # 012-2019 registro del acta de inicio informe de supervisión Contrato #04, 016 y 017-201 informes de supervisión #1-2-3-4-5	Falta de control en la oportunidad de la publicación de documentos en el SECOP	Diseñar informe de seguimiento para garantizar la oportunidad en la publicación de documentos en el SECOP	Elaborar Informe de seguimiento mensual a la oportunidad en la publicación de documentos en SECOP, comparando fecha de creación del documento y fecha de publicación, y explicando la causa de los tiempos de publicación que pasen lo establecido en la normatividad vigente.	Informe mensual	6	1-jul-20	31-dic-20	26	6	A 31-Dic-2020, se cumplió con la meta. Se evidenció informe cuatrimestral de publicación de procesos contractuales en SECOP y página web de la entidad de fecha 18 de diciembre 2020. Actividad que también se cumple por PAAC.
82	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 82. Adiciones contractuales. SRAP Contrato #017-2019, se adicionó por \$34.404.884,00, por un plazo de dos (2) meses; se observó que dentro del expediente no se evidencian los documentos soportes que se requieren para adelantar dicho trámite administrativo.	Debilidades en la exigencia de acreditación y soporte para el trámite de modificatorios	Establecer una lista chequeo que debe ser utilizada en todos los expedientes contractuales donde se encuentren los documentos requeridos en el proceso contractual para cada una de sus etapas y socializarla por medio de una capacitación coordinada con la Dirección de Altos Estudios	Sesiones virtuales a los intervinientes en la gestión contractual	Grabación de la capacitación	1	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
82	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 82. Adiciones contractuales. SRAP Contrato #017-2019, se adicionó por \$34.404.884,00, por un plazo de dos (2) meses; se observó que dentro del expediente no se evidencian los documentos soportes que se requieren para adelantar dicho trámite administrativo.	Debilidades en el ejercicio de la supervisión contractual	Aplicación de una encuesta relacionada con temas de la capacitación	Remitir vía correo electrónico la encuesta a los servidores del proceso a nivel Nacional	PDF de las encuestas diligenciadas y correo remisorio	1	1-sept-20	30-jun-21	43	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable., sin embargo se evidenció que se capacitó a 50 servidores en la plataforma AVE sobre contratación estatal y delitos.
83	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel Central	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	1406100	2019 A.R. F.	Nro. 83. Manual de Contratación. El Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, que sirve como instrumento para adelantar los procesos de contratación se encuentra desactualizado, dado que este documento fue adoptado mediante Resolución No 0-1345 del 31 de julio de 2014, y no ha sido actualizado de conformidad con los lineamientos del Decreto 1082 de 2015.	Manual de Contratación desactualizado	Actualizar el Manual de la Entidad frente a la estructura orgánica y otros aspectos	Actualizar Manual de Contratación en el BIT	Manual actualizado en el BIT	1	1-jul-20	30-jun-21	52	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, mediante Resolución 0-0962 del 24-08-20, se adoptó el nuevo manual de contratación, FGN-AP07-M-01 MANUAL DE CONTRATACIÓN, así mismo en BIT fue publicado el 26-08-20.

84	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801 100	2019 A.R. F.	Nro. 84: Apoderados frente al Sistema – eKOGUI: En 27 de 49 procesos, no están actualizados en Ekogui, incumpliendo el Art. 2.2.3.4.1.10 Decreto 1069 de 2015, las pretensiones registradas en Ekogui difieren ya que 35 de 49 expedientes presentaron diferencias del valor de las pretensiones en Ekogui y los listados contables aportados por la DAJ	Deficiencias por parte de la Entidad en exigir a los apoderados de cada proceso judicial responsabilizarse en forma directa de las obligaciones contraídas, así como falta de controles en la información consignada y diferencias en los reportes contables entregados vs el sistema eKOGUI	Elaborar Circular a Nivel Nacional reiterando a los abogados la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1069-2015 respecto del Sistema eKOGUI	Emitir y comunicar circular a los abogados a nivel nacional, indicando las obligaciones contraídas como apoderado de los procesos y la actualización de la información en el sistema eKOGUI.	Documento	1	1-jul-20	1-ago-20	4	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció Circular del 7-12-20, difundida a nivel nacional, donde se les reitera a los abogados de la Dirección de Asuntos Jurídicos el cumplimiento al Decreto 1069 del 2015. Así mismo se observó el Memorando del 28 de mayo del 2020, difundido a nivel nacional donde se reitera el cumplimiento al Decreto 1069 de 2015.
84	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801 100	2019 A.R. F.	Nro. 84: Apoderados frente al Sistema – eKOGUI: En 27 de 49 procesos, no están actualizados en Ekogui, incumpliendo el Art. 2.2.3.4.1.10 Decreto 1069 de 2015, las pretensiones registradas en Ekogui difieren ya que 35 de 49 expedientes presentaron diferencias del valor de las pretensiones en Ekogui y los listados contables aportados por la DAJ	Deficiencias por parte de la Entidad en exigir a los apoderados de cada proceso judicial responsabilizarse en forma directa de las obligaciones contraídas, así como falta de controles en la información consignada y diferencias en los reportes contables entregados vs el sistema eKOGUI	Realizar seguimiento al registro de las actuaciones procesales en el sistema eKOGUI dando cumplimiento al Decreto 1069 de 2015, de tal manera que se pueda Comparar la información contable con el sistema eKOGUI	Revisar trimestralmente la matriz de excel para el oportuno registro de las actuaciones procesales más relevantes y de ser necesario, requerir a cada apoderado la actualización del registro en el sistema eKOGUI en cumplimiento al (Art. 2.2.3.4.1.10 Decreto 1069 de 2015)	Matriz revisada	4	1-jul-20	30-jun-21	52	4	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron los reportes trimestrales de la revisión y seguimiento a las matrices de excel. Se toman los reportes de fechas 01 de octubre de 2020 y 13 de enero de 2021.
84	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801 100	2019 A.R. F.	Nro. 84: Apoderados frente al Sistema – eKOGUI: En 27 de 49 procesos, no están actualizados en Ekogui, incumpliendo el Art. 2.2.3.4.1.10 Decreto 1069 de 2015, las pretensiones registradas en Ekogui difieren ya que 35 de 49 expedientes presentaron diferencias del valor de las pretensiones en Ekogui y los listados contables aportados por la DAJ	Deficiencias por parte de la Entidad en exigir a los apoderados de cada proceso judicial	Realizar seguimiento al registro de las actuaciones procesales en el sistema eKOGUI dando cumplimiento al Decreto 1069 de 2015, de tal manera que se pueda Comparar la información contable con el sistema eKOGUI	Realizar cruce trimestral de la información consignada en los listados contables vs el sistema eKOGUI y corregir diferencias.	Informes	4	1-jul-20	30-jun-21	52	4	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron los reportes trimestrales de la revisión y seguimiento a las matrices de excel. Se

								responsabilizarse en forma directa de las obligaciones contraídas, así como falta de controles en la información consignada y diferencias en los reportes contables entregados vs el sistema eKOGUI									toman los reportes de fechas 01 de octubre de 2020 y 13 de enero de 2021.
85	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801002	2019 A.R. F.	Nro. 85 Registro Cuentas 2701 Litigios y Demandas – 5368 Provisión Litigios y Demandas. Se evidenció que 10 de 49 procesos presentan diferencias en el registro contable y el Ekogui, presentando Subestimación de las cuentas 2701 y 5368, por falta de control, seguimiento y conciliaciones en el registro de la provisión contable, frente a la información registrada en el sistema EKOGUI	Deficiencias de control y falta de conciliación y seguimiento por parte del área financiera en el registro de la provisión contable frente a la información registrada en el sistema EKOGUI y reportada por la DAJ.	Realizar conciliaciones mensuales con el área financiera y comparar las bases de datos contables y con el sistema Ekogui para el reporte de información a otras dependencias	Revisar la información de las cuentas 2701 y 5368, realizando los ajustes necesarios de acuerdo a la información reportada por en el sistema Ekogui, y posteriormente realizar las conciliaciones mensuales con la Subdirección Financiera	Conciliaciones	6	1-jul-20	30-ene-21	30	6	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron las conciliaciones mensuales entre la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Subdirección Financiera a fecha 30-12-20 (conciliaciones de mayo, junio, julio, agosto, septiembre octubre y noviembre de 2020), y el acta del 29-12-20.
86	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1804002	2019 A.R. F.	Nro. 86 Procesos con fallo de Primera instancia Favorable. se evidencia la inaplicabilidad de la Guía Metodológica de calificación del riesgo afectando la cuenta 9120 por valor \$538.858.438.457	Falta de control y supervisión en el reporte a la Subdirección Financiera, incumplimiento o el procedimiento contable de la FGN	Revisar que la información reportada a la Subdirección Financiera relacionada con la cuenta Fallos favorables de primera Instancia, corresponda a lo establecido a la Guía Metodológica de calificación de pérdida procesal y registro contable FGN-AP05-G-04 del 01-02-2019.	Revisar que la información remitida mensualmente a la Sub – Financiera sobre Fallos favorables de primera Instancia, cumpla con los requisitos y de ser necesario realizar los ajustes pertinentes.	informe	12	1-jul-20	30-jun-21	52	12	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenció informes con las conciliaciones mensuales entre la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Subdirección Financiera a fecha 30 de diciembre de 2020.
87	25-jun-20	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	N/A	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1802001	2019 A.R. F.	Nro. 87. Ejecución Presupuestal sentencias y conciliaciones. No ejecución total de los recursos asignados para tramite de pago de las sentencias y conciliaciones.	No contar con los recursos suficientes para cumplir con el pago de sentencias de conformidad con el	Insistir en la asignación del recursos ante el MHCP,	Remitir solicitud al MHCP	Oficio	2	1-jul-20	30-jun-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.

								sistema de turnos									
87	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1802 001	2019 A.R. F.	Nro. 87. Ejecución Presupuestal sentencias y conciliaciones. No ejecución total de los recursos asignados para tramite de pago de las sentencias y conciliaciones.	No contar con los recursos suficientes para cumplir con el pago de sentencias de conformidad con el sistema de turnos	Convocar mesa de trabajo entre la Subdirección Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos, con el fin de revisar y conciliar periódicamente la información sobre Litigios y Demandas desde el área contable y el área presupuestal.	Conciliar cada dos meses con la Subdirección Financiera los registros de contables de los pasivos, provisiones y cuentas de orden correspondientes a Litigios y Demandas; así como también la ejecución presupuestal del rubro de Sentencias y Conciliaciones.	Actas de mesa de trabajo con registros de conciliaciones contables y presupuestales	6	1-jul-20	30-jun-21	52	6	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron actas de reunión entre la Subdirección Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos, correspondiente a litigios y demandas Junio, Julio, Agosto, septiembre, Octubre y Noviembre 2020 y acta del 29-12-20.
87	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1702 009	2019 A.R. F.	Nro. 87. Ejecución Presupuestal sentencias y conciliaciones. No ejecución total de los recursos asignados para tramite de pago de las sentencias y conciliaciones.	Los recursos son insuficientes para cancelar el siguiente crédito con fecha de turno, ocasionando saldos en la cuenta.	Realizar mesas de trabajo con la Subdirección Financiera,	Realizar mesas de trabajo con la Subdirección Financiera y tomar acciones frente a los saldos que se puedan llegar a presentar en la cuenta 2460.	Acta	2	1-jul-20	20-dic-20	25	2	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron dos actas de mesas de trabajo entre la Subdirección Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos donde se toman decisiones frente a los saldos presentados las fechas de las actas del 17-07-20 y acta del 29-12-20.
88	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801 004	2019 A.R. F.	Nro. 88 Registros Cuenta 2701 Litigios y Demandas – Cuenta 2460 Créditos Judiciales. Se evidenció que no se están registrando las sentencias ejecutoriadas en la cuenta 2460 incumpliendo la normatividad afectando las cuentas financieras.	Incumplimiento al marco normativo para las Entidades de Gobierno y FGN- AP06-M01 Manual de Políticas Contables	Registrar las sentencias ejecutoriadas en la cuenta por pagar 2460, inmediatamente sea notificada la entidad de la obligación adquirida.	Registrar mensualmente las sentencias ejecutoriadas en la cuenta 2460 (cuentas por pagar) e informar mensualmente a la Subdirección financiera de la obligación adquirida sobre el crédito judicial.	Reporte contable	12	1-jul-20	30-jun-21	52	12	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenciaron actas de mesas de trabajo entre la Subdirección Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos donde se toman decisiones frente a los saldos presentados. Acta del 17-07-2020 Y 29-12-20.
89	25-jun-20	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	N/A	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	1801 100	2019 A.R. F.	Nro.89 Información Cifras Procesos Judiciales. Se evidenció que el formato F-9 presenta diferencias en el reporte en el Nro. de procesos reportados (6.720) Ekogui y SIIF. Reportan (5.832) procesos.	Deficiencia en los controles de información reportada por la DAJ a otras dependencias, afectando la evaluación a los procesos involucrados	Comparar la información reportada en el F-9 con los estados financieros de la Entidad, para el reporte a la CGR	Confrontar la información reportada en el Formato F9 con los estados financieros de la Entidad y hacer los ajustes de ser necesarios	Informe	1	1-jul-20	20-ene-21	29	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, se podrá hacer verificación al cumplimiento una vez se publiquen los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2020 y se culmine el registro en el formato F-9 por parte de la dirección de asuntos jurídicos, que cuentan con un plazo hasta el 30 de enero de 2021.
7	26-jun-18	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD -	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos	Inmuebles patrimoniales	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y	1, Obtener el avalúo o su actualización, del 100% de los bienes inmuebles	avalúo	100 %	1-abr-20	31-dic-20	39	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se

						A.F. 2017	mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	desocupados, saneados y declarados en comiso ,							evidenció contrato 0060 del 7-09-20, para la realización del avalúo de inmuebles. De acuerdo al informe de supervisión del 9-12-20 se realizó avalúo a 127 inmuebles y cuadro excel evidenciado en el SECOP II.
7	20-mar-20	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	3. Adelantar las etapas precontractuales de la(s) manifestación(es) de la necesidad que permita la aplicación de los sistemas de administración de los enunciados en el artículo 11 de la Ley 1615 de 2013. sobre los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso.	manifestación de la necesidad	100 %	1-may-20	30-abr-21	52	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo se realizó manifestación de necesidad, avalúo, bienes e inmuebles y se remite mediante oficio 20204980008231 del 17 de junio de 2020 suscrito por la Gerente del FEAB, evidenciado en el SECOP II.
7	20-mar-20	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	4. Suscribir el (los) contrato(s) que permita administrar los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso.	contrato	100 %	1-ago-20	31-jul-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución, sin embargo se evidenció el contrato 0060 del 7-09-20, para la realización del avalúo de inmuebles con Inmobiliaria Bedregal Barrera & Asociados S.A.S., se evidenció contrato electrónico en SECOP II
7	20-mar-20	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	5. Actualizar SIAF y las bases correspondientes acerca del mecanismo de administración dado a los inmuebles de acuerdo con el (los) contrato (s) firmado(s),	oficio	100 %	1-sept-20	31-ago-21	52	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
10	20-mar-20	FEAB	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	GERENCIA FEAB	16 04 003	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con medida de suspensión del poder dispositivo a 31 de diciembre de 2019	1) Solicitar a los despachos judiciales existentes que conocen del (los) proceso(s) penal(es) que vincula los inmuebles recibidos físicamente y con medida de suspensión del poder dispositivo a 31 de diciembre de 2019, la actualización del estado procesal	Oficios trimestrales	27	1-abr-20	31-dic-20	39	27	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficios del segundo semestre del 2020 a los despachos que conocen de los procesos que vinculan inmuebles con el fin de determinar el estado actual procesal de dicho bien.

10	20-mar-20	FEAB	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	GERENCIA FEAB	16 04 003	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con decisión definitiva de comiso a 31 de diciembre de 2020	3. Actualizar SIAF en caso de ser necesario,	solicitudes de actualización	100 %	1-jul-20	28-feb-21	35	0	Meta que a 31-12-20 no había vencido y se encuentra en ejecución por parte de su responsable.
10	20-mar-20	FEAB	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	GERENCIA FEAB	16 04 003	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con decisión definitiva de comiso a 31 de diciembre de 2020	4. Actualizar la base de datos conforme a las respuestas recibidas por los despachos judiciales	solicitudes de actualización	100 %	1-jul-20	28-feb-21	35	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenció base de datos de inmuebles con medidas cautelares con corte a 30-12-20 con las respuestas recibidas.
18	N.A	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	14 06 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 18. Construcción sede Fiscalía Seccional Huila: Con Resolución 8352 del 28/10/2013 se transfiere a título gratuito de la FGN un inmueble para la construcción de la sede de la entidad en Secc. Huila; si no se realiza en un término perentorio de 5 años, deberá ser devuelto el terreno al Ministerio de Defensa-Ejército Nacional.	La FGN no ha construido, la sede en el terreno donado por el Ministerio De Defensa – Ejército Nacional la sede de la Seccional Huila, en razón a que no han sido reubicadas las redes hidráulicas por parte de la Administración Municipal.	Ratificar oficio al Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta que no se ha obtenido respuesta por parte del mismo al oficio DCAS 20206120000361 del 28 de enero de 2020, relacionado con la solicitud de cambio de predio y teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la prórroga dada por el Ministerio de Defensa es el 28/10/2020 de acuerdo con la Resolución 7677 de 26 oct 2018	Proyectar oficio al Ministerio de Defensa-MD donde se plantea el cambio del predio que fue entregado a título gratuito y se solicita transferencia de derechos en otro lote para implementar sede única, toda vez que en el lote asignado no es viable la construcción de la sede única debido a que lo atraviesa un tubo madre.	Oficio	1	1-ene-20	30-jun-20	26	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció oficio Rad. 20206120006581 del 22-10-2020 dirigido al Ministerio de Defensa, donde se solicita ampliar el término a 5 años establecido en el parágrafo del Artículo 6o de la Resolución 8352 de 2013 una vez realizados los estudios técnicos por la FGN y Empresas Públicas de Neiva, la meta se cumplió fuera del término.
19	20/03/20	FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	18 01 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Actualizar el 100% los valores de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019	4.Solicitar a cada una de las Subdirecciones Regionales de Apoyo incluir dentro del contrato de chatarrización los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019 que cuentan con concepto técnico de chatarrización y/o avalúo comercial en cero (\$0)	Oficio	8	1-jul-20	30-sept-20	13	8	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron oficios enviados Gerencia FEAB a cada una de las Subdirecciones Regionales de Apoyo el 28-09-20.
19	20/03/20	FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	18 01 100	EFFECTIVIDAD -	H 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta	Deficiencias en la aplicación	Actualizar el 100% los valores de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y	5.Solicitar a la Subdirección de Bienes la actualización de los	oficio	1	13-oct-20	31-oct-20	3	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se

						A.F. 2017	los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019	valores de los vehículos a valor cero para aquellos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019 que cuentan con concepto técnico de chatarrización							evidenció Oficio 20204980019601 del 29-12-20 de la Gerencia FEAB, donde solicita la actualización SIAF de vehículos de comision a la Subdirección de Bienes.
8, 22, 23, 24 y 25	N.A.	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - SUBDIRECCIONES REGIONALES DE APOYO	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	FUSIONAN LOS HALLAZGOS 8, 22, 23, 24 y 25 Se evidenció gran cantidad de vehículos en mal estado, generando gastos administrativos y daño ambiental en algunos casos por falta de decisión jurídica; Adicionalmente se evidenciaron carpetas incompletas y registros desactualizados en el SIAF.	Por falta de decisión jurídica o por falta de información al área administrativa sobre la decisión tomada con los bienes vinculados a procesos se congestiona en los patios únicos de la FGN; por desconocimiento en asuntos de Gestión Documental se encuentra algunas carpetas desactualizadas y por falta de coordinación entre las áreas se encontraron algunos registros desactualizados en el SIAF	Clasificar los vehículos que están en los patios únicos con el fin de establecer la procedencia; actualizar las carpetas de acuerdo a la normatividad aplicable al momento de ingreso y los registros en SIAF.	Gestionar la decisión jurídica, clasificación, actualización de hojas de vida y hojas de ruta y disposición final de los vehículos ubicados en los patios únicos de la FGN.	Informes	3	31-jul-20	30-mar-21	35	1	Meta que a 31-12-20 no había vencido, sin embargo, se evidenció informe de seguimiento hoja de vida vehículos nivel nacional y hoja de ruta, clasificación de vehículos por procedencia, con corte a 30-09-20. La efectividad de las acciones queda sujeta a la aplicación de los nuevos lineamientos.
26,27,28 (2015), 31 y 32 (2017)	N.A.	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Fusión de los hallazgos, 26,27,28 (2015), 31 y 32 de 2017. En Proyecto de Adquisición lote, diseño, construcción y dotación de sedes del 2014; contratos 472 y 487 de 2015 de mantenimiento y adecuaciones locativas sedes nivel central; contrato 008-2017 de adecuaciones, mejoras locativas y mantenimiento URI - Engativá; muestra debilidades de planeación y gestión.	Debilidades en la planeación de los proyectos, pues no se priorizaron obras a ejecutar lo que conlleva a dilaciones en el tiempo y cantidades	Realizar seguimiento y actualización en el DCAS a las aprobaciones que se hagan al plan de necesidades por parte de la Dirección Ejecutiva	Mantener actualizada la información el consolidado del plan de necesidades	Plan de necesidades aprobado actualizado	1	1-mar-20	30-nov-20	39	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenciaron correos de fechas del 14 de septiembre de 2020, Dirección de Planeación y la Dirección ejecutiva, conforme a los ajustes se da aprobación a la actualización del plan anual de necesidades. Se

								de obra no proyectadas .									evidencia en archivo excel la actualizacion PAA.
9	N.A.	SUBDIRECCIÓN BIENES - FEAB	N.A.	SUBDIRECCIÓN BIENES - FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	RPNB 2017 De acuerdo con la norma de transparencia y el Decreto 1615 del 01/15/2013 es función del FEAB administrar el RPNB el cual deberá ser actualizado permanentemente y contener la ident del proceso penal, el operador jurídico a cargo, fecha de recibo por el FEAB, la FGN debe permitir la consulta de los datos los cuales deben estar publicados en la página web de la entidad.	En la auditoría, se verificó la página web de la entidad, sin encontrar la existencia de la información referente al RPNB, lo que genera incertidumbre para las partes interesadas respecto de la incursión de los bienes dentro de un proceso, al no estar disponible la consulta. Denota deficiencias de control en la administración de los bienes.	Actualizar de forma sistemática y en tiempo real el RPNB	Implementar con la Subdirección de TICS el aplicativo que permitirá la publicación oportuna de los bienes objeto de registro en la página Web de la entidad	Aplicativo	1	4/08/20	28/08/20	3	1	Meta que a 31-12-2020 se encuentra cumplida, se evidenció que en la página web de la Entidad, en el link de Servicio al ciudadano, se encuentra el aplicativo de Registro Público Nacional de Bienes, nos informan que su actualización es en tiempo real pues se encuentra vinculado al SIAF.
7	20-mar-20	FEAB	N.A.	GERENCIA FEAB	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 7. Bienes Inmuebles Patrimoniales: Realizada una muestra de inmuebles patrimoniales de la entidad adquiridos mediante comiso definitivo o por transferencia del DAS, se determinó que algunos de ellos, desde la fecha de adquisición no han sido puestos en servicio misional o no se ha dispuesto un mecanismo para su aprovechamiento.	Inmuebles patrimoniales desocupados a los cuales no se les ha dado uso o aplicado de un sistema de administración	Aplicar el (los) mecanismo(s) de administración para los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso a 31 de diciembre de 2019.	2.Ejecutar al figura jurídica aplicable entre la FGN y el FEAB, mediante el cual se autorice al segundo adelantar el o los procesos administrativos a que haya lugar para lograr aplicar un sistema de administración de los enunciados en el artículo 11 de la Ley 1615 de 2013 de los bienes inmuebles desocupados, saneados y declarados en comiso.	Figura jurídica	1	1-abr-20	30-jul-20	17	1	se observa correo suscrito por la Gerencia del FEAB del 09/07/2020 dirigido a los Funcionarios del mismo, en donde se especifica la Figura Jurídica aplicable en cumplimiento de los enunciados del artículo 11 de la Ley 1615 de 2013, para los bienes administrados por el FEAB y dominio de la FGN, a la fecha de esta Auditoría no se han presentado situaciones que requieran su aplicación.
10	20-mar-20	FEAB	SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO PACÍFICO	GERENCIA FEAB	16 04 003	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H. 10. Oportunidad del Reg. en SIAF de Inmuebles con fines de comiso def. a favor del FEAB: En revisión realizada a los bienes en comiso def. y extin. de domi. a favor del FEAB, se verificó que la Reg. Orinoq. Recibió bienes el 09/02/17 que no se han ingresado al SIAF debido a que no se cuenta con los soportes que transfieren el derecho de dominio. Igual con 2 inmuebles de la Secc. Cali	No se tiene la documentación completa lo que impide registrar oportunamente los bienes en el SIAF.	Depurar el registro en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) de los inmuebles recibidos físicamente y con decisión definitiva de comiso a 31 de diciembre de 2019	2.Realizar una base de datos que evidencie los inmuebles con decisión definitiva de comiso y con medida de suspensión del poder dispositivo a 31-XII-2019 registrados en SIAF, aquellos recibidos físicamente así como los recibidos de forma documental, para identificar si existen	base de datos	1	1-abr-20	30-jun-20	13	1	se encuentra una primera base de datos relacionando 62 inmuebles en comiso definitivo, identificando los aspectos relevantes a considerar en los procesos derivados. Igualmente se encuentra una segunda base de

									diferencias entre ellos y proceder a la actualización y/o solicitud de documentos según corresponda.							datos relacionando 36 inmuebles con medidas cautelares, en todos se evidencian las comunicaciones entre el FEAB y los diferentes Despachos que conocen de los casos.	
19	20/03/20	FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	18 01 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Actualizar el 100% los valores de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019	2) Solicitar a cada una de las Subdirecciones Regionales de Apoyo la relación de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019 que cuentan con concepto técnico de chatarrización y/o avalúo comercial en cero (\$0),	Oficio	8	1-abr-20	6-abr-20	1	8	B) con fecha 02/04/2020 se encuentran 8 oficios dirigidos a cada una de las SRA solicitando la relación de los vehículos registrados en SIAF en estado inservible y su respectivo concepto técnico de chatarrización o avalúo en cero.
19	20/03/20	FEAB	HUILA	GERENCIA FEAB	18 01 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	H 19. Vehículos en comiso: Deficiencia en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329,543,620	Deficiencias en la aplicación de principios contables, que afecta los valores trasladados al Fondo Especial de Administración de Bienes - FEAB, al transferir un mayor valor neto de \$329.543.620.	Actualizar el 100% los valores de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019	3.Elaborar una base de datos donde se incluye la relación de los vehículos registrados en el Sistema de Información Administrativa y Financiero (SIAF) en comiso en estado de inservibles a 31 de diciembre de 2019 que cuentan con concepto técnico de chatarrización y/o avalúo comercial en cero (\$0)	base de datos	1	1-may-20	26-jun-20	8	1	a) con fecha 01/06/20 se observa oficio dirigido a Subdirección Nacional de Bienes solicitando relación de vehículos en comiso a nivel nacional registrados en SIAF en estado inservible. Igualmente se evidencia base de datos consolidada por Regional con la relación de 1451 vehículos en comiso registrados en SIAF en estado malo, aunque no se encuentra concepto técnico de chatarrización.
36	N.A	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE SEDES	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.F. 2017	Hallazgo 36. Acondicionamiento inmuebles en arrendamiento: Deficiencias en la implementación de un programa de inclusión igualitaria para facilitar la accesibilidad a las personas en condiciones de discapacidad.	Las instalaciones de los Municipios de Piedecuesta, Floridablanca y Girón referidos en el informe, no han sido acondicionados para garantizar	Identificar y presentar posibles soluciones a las necesidades de infraestructura que permitan cumplir la normatividad de acceso a personas en condición de discapacidad	Solicitar a las regionales el estado de sus bienes inmuebles en calidad en arrendamiento con relación a la normatividad para dimensionar las necesidades y plantear las posibles soluciones en conjunto con las regionales y actualizar el documento de viabilidad técnica con la misma.	Documento	1	dic-19	30-oct-20	48	1	Oficio de solicitud a las Regionales 2020612002311 del 13-IV- 2020. Al corte se ha recibido la información de las Regionales, se encuentra en análisis de la misma y se solicitarán algunas aclaraciones, tanto sobre bienes no reportados, como de

								los derechos de la población discapacitada (Artículo 14 de la Ley 1618 de 2013).									los que no cumplen la normatividad de acceso, con el fin de contar con información suficiente para la elaboración del documento diagnóstico
42 - 2016 15 - 2017	NA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 01 002	EFFECTIVIDAD - A.R. 2016	Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología actual para la verificación no es congruente con la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	1. Actualizar la Resolución 0532 del 2 abril de 2014, implementando nuevas disposiciones para el control de los bienes	Resolución	1	1-jul-20	31-ago-20	9	0	Meta que a 31-08-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida. De acuerdo con lo informado, el proyecto de documento que modifica la resolución 532 de 2014 se remitió para firma desde el 24 de diciembre a la Directora ejecutiva
42 - 2016 15 - 2017	NA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 01 002	EFFECTIVIDAD - A.R. 2016	Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología actual para la verificación no es congruente con la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	2. Actualizar el procedimiento interno para la verificación de bienes, en concordancia con las nuevas disposiciones de la nueva resolución	Procedimiento	1	31-ago-20	20-sept-20	3	0	Meta que a 20-09-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida.
42 - 2016 15 - 2017	NA	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES - DEPARTAMENTO DE BIENES, ALMACEN E INVENTARIOS	16 01 002	EFFECTIVIDAD - A.R. 2016	Hallazgos Nro.42-2016, No. 15-2017 La FGN no logra realizar la verificación oportuna de bienes devolutivos que permita obtener un reporte comprobable de sus existencias, ocasionando que el proceso financiero no tenga como soportar información contable razonable	La metodología actual para la verificación no es congruente con la cantidad de bienes, sedes, dependencias y servidores sujetos a verificación vs. la cantidad de servidores destinados a ello.	Fijar una metodología para la verificación de bienes acoplada a la realidad de los recursos de la FGN que permita lograr el adecuado reporte al proceso financiero	3. Socializar con las SRA los nuevos lineamientos para que los implementen en las seccionales a su cargo	Documento	1	20-sept-20	1-oct-20	2	0	Meta que a 01-10-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida.

								cantidad de servidores destinados a ello.									
43	N.A.	SUBDIRECCIÓN BIENES	N.A.	SUBDIRECCIÓN DE BIENES	16 04 100	EFFECTIVIDAD - A.R. 2016	Activos Totalmente Depreciados en Uso-2016 Se establece en subcuenta 1615 Edif. y Casas que los Edif. Cra.28 # 18-64 y Aquimindia están totalmente depreciados y en servicio, incumplió el Régimen de Contabilidad Pública, párrafos 167 y 169 y Régimen Contabilidad Pública Manual Procedimientos 11. REVISIÓN VIDA ÚTIL. y 12. DEPRECIACIÓN BIENES USADOS. Concepto 20132000050801 21-10-13 CGN.	La FGN tiene en la cuenta 165 Edificios totalmente depreciados , en uso incumpliendo o el Régimen de Contabilidad Pública.	Efectuar la revisión oportuna de la vida útil de los bienes en las Subdirecciones Regionales de Apoyo y Nivel Central	Gestionar ante la Subdirección de TICS el ajuste en el sistema SIAF, para que genere las alarmas necesarias sobre los bienes que estan proximos a depreciarse 100%, que se encuentren al servicio y superen las 100 UVT.	Actas de reunion	3	1-ago-20	30-nov-20	17	0	Meta que a 30-11-20 había vencido y a la fecha de corte se encuentra incumplida.

